

EL LEGISLATIVO COMO ESCENARIO DE REINCORPORACIÓN POLÍTICA PARA LAS  
FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA

YELMIS JOSÉ MOLINA FERNÁNDEZ

Trabajo de grado presentado para optar al título de:

Magíster en Ciencia Política

Asesor:

Mg. ÓSCAR MAURICIO CASTAÑO BARRERA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS

2019-I

## Agradecimientos

Esta investigación más que un reto académico, es fruto de un esfuerzo que ha sido para mí una experiencia que me ha permitido cerrar importantes ciclos. Es por ello, que quiero agradecer a todas las personas que de una u otra manera me facilitaron este proceso; tanto a mis asesores como a aquellos que fueron mis cómplices e interlocutores al facilitarme espacios, documentos y mucho de su tiempo en discusiones pertinentes para el tema.

A mis guías en esta investigación Oscar Castaño mi asesor y al profesor Germán Valencia un aliado e interlocutor dispuesto siempre a apoyarnos, a mis compañeros de viajes, risas y discusiones Kevin Villareal, Elkin Higueta, María Morales y John Jiménez; a Damián Guisao y su generosidad al recibirme en su trabajo en el Congreso de la República, a Víctor Giraldo por sus esfuerzos en conservar nuestra amistad, a los profesores del Instituto de Estudios Políticos por su disposición hacia mi persona especialmente a: William Fredy Pérez, María Ochoa, Deicy Hurtado, Juan C. Escobar, Manuel Alonso, Juan C. Arenas, Deiman Cuartas y Gloria Naranjo; a mi pareja Lizeth Henao, mi suegra Adriana Zapata y a mi hijo Jerónimo por regalarme muchos de nuestros fines de semana juntos, para que yo pudiera cumplir con mi sueño estudiar en el IEP; a Maritza mi madre y mis hermanos Hernán, Isaac, Ana y Claudina.

Finalmente, quiero agradecer a todos aquellos que no nombro por las trampas que últimamente suelen ponerme el instante y una memoria en constante fuga, pero que han contribuido de alguna a este proceso, de verdad gracias enormes.

Al integrante del partido FARC que actúe como Congresista más que su voto, que no va inclinar la balanza, lo que le queda es hacer valer su voz, es su opinión, su denuncia, su constancia. Convertirse en la voz de aquellas comunidades que no tienen acceso a estos escenarios, aunque siempre contemos con desventajas y la voz de quienes hemos dejado las armas, pensando en que la lucha toma otras fisonomías, otras expresiones (González, 2019)

## Tabla de contenido

Introducción .....	6
Capítulo 1: Marco teórico .....	14
1.1 La reintegración política.....	24
1.2 La reintegración política en el marco de los programas de Desarme Desmovilización y Reintegración (DDR) y la Guía Operativa Integral Para la Desmovilización, Desarme Y Reintegración (IDDRS) como propuesta de la ONU.....	15
1.3 democratización y actores políticos emergentes en el marco del posconflicto .....	27
1.4 La transformación de los grupos armados en partidos políticos en contextos de democratización. ....	31
1.5 Reconciliación política y estigmatización de los excombatientes .....	33
Capítulo 2. Memoria metodología .....	38
2.1 Diseño metodológico. ....	39
2.2 Enfoque de la investigación. ....	40
Capítulo 3. El legislativo como escenario de reincorporación política para las FARC.....	43
3.1 La reincorporación política pactada con la FARC.....	44
3.2 Caracterización de la Bancada FARC en el Legislativo.....	51
3.3 Medidas y garantías legales .....	64
3.4 Financiación .....	66
3.5 Seguridad para el ejercicio de la política .....	67

3.6	Declaraciones de algunos de los Congresistas del partido FARC .....	70
3.6.1	Sobre la incidencia de la reincorporación política en la profundización de la democracia .....	70
3.6.2	Resultados de la reincorporación política encaminada a abrir procesos de reconciliación política.....	73
4.	consideraciones finales .....	77
	Referencias.....	80
	Anexos .....	96

## Introducción

El 20 de julio de 2018 pasará a la historia de Colombia como el día que la cúpula de la extinta guerrilla de la Farc-ep llegó al Congreso de la República para posicionarse como Senadores y Representantes a la Cámara del Estado colombiano. La Misión de Verificación de la ONU, ilustra también la presencia en este grupo de parlamentarios, de algunos de los signatarios de los Acuerdos del Teatro Colón de 2016<sup>1</sup> (Informe de la ONU-S/2018/\*723, p. 27). En esta nueva etapa, destacó el presidente Santos (2018, p. 29), la otrora guerrilla más grande y antigua de América Latina, es ahora el partido Fuerzas Alternativas Revolucionarias del Común (FARC) ya que goza de un estatus político, y cuenta con su personería jurídica lograda como parte de este Acuerdo (Quiroga, 2009, p. 266; Acto legislativo N° 3 del 23 de mayo, 2017).

Realmente, la decisión de construir paz en Colombia no ha sido una tarea sencilla, las razones que lo explican son varias, sobre todo el carácter multicausal<sup>2</sup> del conflicto armado, hace que cualquier tipo de acuerdo que se proponga solucionarlo, tiene necesariamente que confrontar un contexto político adverso, con tensiones trasversales que le son insoslayables, ya que son causas estructurales<sup>3</sup> de orden social, político, económico, cultural, ambiental e Históricas. Entre estas

---

<sup>1</sup> Tiene como base seis puntos así: 1) **Hacia un nuevo campo colombiano**: una reforma Política de desarrollo agrario, cuyo propósito es impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo a través de la redistribución de la tierra y la seguridad alimentaria. 2) **Participación política**: apertura democrática para construir la paz, que enfatiza en los derechos y garantías de la oposición política, incluyendo los nuevos movimientos políticos que puedan surgir luego de la firma del acuerdo final. 3) **Fin del conflicto**: Resalta el cese al fuego y de hostilidades bilateral definitivo, incluyendo la dejación de armas y la reincorporación de las FARC a la vida civil y política 4) **Solución al problema de las drogas ilícitas**: Propone programas de sustitución de cultivos ilícitos, prevención del consumo y salud pública para afrontar la producción y comercialización de narcóticos 5) **Acuerdo sobre las víctimas del conflicto** resarcir a las víctimas del Estado y las FARC enfoque de DD.HH de las víctimas y la verdad. 6) **Implementación, verificación y refrendación**: crear mecanismos de implementación y verificación por medio de comisiones de seguimiento y acompañamiento internacional

<sup>2</sup> Para Uribe (2013, pp. 18-23) en cualquier análisis de las causas del conflicto en Colombia no es conveniente una visión causa-efecto unidireccional, también es necesario escapar de posiciones eclécticas donde todo tiene que ver con todo, por el contrario hay que tomar posición sobre algunos asuntos. Hechos que han sido reconocidos por diferentes actores del conflicto, científicos sociales y personajes de la política local e internacional, como un asunto de compleja solución.

<sup>3</sup> Algunas de las raíces estructurales de la confrontación armada, que el Acuerdo de Paz del teatro Colón (2016) ha pretendido resolver: 1. El estilo de desarrollo implícito en la naturaleza misma del Estado (excluyente) 2. el diseño institucional que deriva en la incapacidad estatal para superar la inequidad en la distribución agraria de la tierra 3. La carencia de un proyecto de nación, 4. El monopolio de los recursos por parte de una élite económica, la disposición excluyente de una aristocracia terrateniente, que ha implementado formas privadas de violencia como ejercicio político. (González, 1997, p. 73; Tiusabá y López, 2019 p. 22).

causas, destaca *la exclusión* que produce un sistema político restringido, asunto observable en las pocas garantías existentes para la movilización social y participación ciudadana de los procesos electorales y otras múltiples dinámicas de la vida política nacional, que han contribuido a la prolongación de dicho conflicto (González, 1997; Alonso, 2014; Pérez, 2015; Herrera, 2016; Tiusabá y López, 2019).

Colombia tiene una amplia y dinámica historia de negociaciones de paz<sup>4</sup>, estos precedentes aun cuando en su carácter resolutivo han sido parciales, han demostrado que es posible llegar a acuerdos con organizaciones rebeldes<sup>5</sup>. Por ejemplo, Grabe (2015) señala que uno de los antecedentes históricos más importante en esta materia son las negociaciones entre el Estado y el M-19, a finales de los años ochenta del Siglo XX. El estímulo político fue entendido como un elemento progresista, y fue vital, para que el Estado también negociará con otras agrupaciones armadas, por ejemplo, negoció con una fracción minoritaria del del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y la Corriente de Renovación Socialista (CRS) en 1994 al igual, que con varias agrupaciones de las Milicias Populares de Medellín en 1994. Además, durante el gobierno del presidente Samper, también se negoció con otras agrupaciones denominadas Movimiento Independiente Revolucionario Comandos Armados (MIR-COAR) en 1998<sup>6</sup>. También, las negociaciones entre el gobierno de Andrés Pastrana y las Farc-ep, pese a sus consecuencias negativas para el País, permiten ver un esfuerzo político por resolver de manera pacífica el

---

<sup>4</sup> Existen varios Antecedentes como las negociaciones entre Camilo Torres y Antonio Nariño (1813), armisticios treguas y cese al fuego (1820), el Pacto de Chinchiná (1860), las guerrillas del llano (1950) En tiempos más recientes entre 1981-2016 se han dado por lo menos 56 intentos de negociaciones de paz entre grupos de insurgentes y el Gobierno (Valencia, 2017, pp. 205).

<sup>5</sup> Estas son etiquetas que hacen referencia a Antiguos excombatientes, guerrilleros e insurgentes. Por lo general, no a los exmiembros de las fuerzas armadas del Estado (Janzen, 2011, p. 5).

<sup>6</sup> Dicho de manera sintética se desmovilizaron cinco guerrillas, entre estas destacan: el M-19, El Quintín Lame, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Ejército de Liberación Popular (EPL) y la Corriente de Renovación Socialista (CRS). A estos grupos subversivos, el Gobierno de entonces los incentivo en términos político dándole curules para la Asamblea Nacional Constituyente (dos para el EPL y una para el PRT y una para el Quintín Lame). Entre los acuerdos pactados con el CRS en 1994, también se incluyó la asignación de curules, esta vez fueron dos para la Cámara de Representantes (Grabe- Loewenherz, 2015, y El heraldo, 28 de junio de 2016).

conflicto armado entre las partes (Grabe, 2015, p 40; El Herald, 28 de junio de 2016; Villarraga, 2015, p. 33).

Para Valencia (2013) una de las razones del inicio y finalización exitosa de varios de los procesos de paz de comienzos de la década de 1990 fue esta disposición presente en ambas partes para sentarse a negociar, sobre todo el estímulo político ofrecido por el Estado al convocar una Asamblea Constituyente, puesto que:

La reforma constitucional resultó un incentivo para adelantar acuerdos de paz. El M-19, por ejemplo, estaba "más interesado en las cláusulas políticas que en obtener garantías económicas para sus excombatientes. Para la guerrilla la participación en una asamblea constituyente resultaba muy positivo, pues los comandantes de la guerrilla capitalizaron credibilidad ante la ciudadanía y la opinión pública como "negociadores de buena fe y aprestigiándose entre sus huestes. (Valencia, 2013, p. 50)

Precisamente, este informe final para optar al título de Magíster en Ciencia Política, en virtud del Acuerdo de paz del Teatro Colón de 2016, plantea una reflexión del componente de reincorporación política<sup>7</sup> recibido por los excombatientes de las Farc-ep, tras dicho Acuerdo las nuevas dinámicas presentes en el escenario legislativo<sup>8</sup> y necesidades nacientes con la presencia y

---

<sup>7</sup> Si bien la discusión sobre los aspectos técnicos de la reincorporación política, tienen su asidero en los tradicionales procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), que se centran en la individualización de excombatientes, en el caso de las FARC-EP se le dio otro matiz, en vez de reintegración política individual, se optó por una estrategia de reincorporación política colectiva (Acuerdo Final, 2016, p. 72). Con esto, lo que se quiso comunicar a la sociedad civil y al gobierno fue que la organización política de la extinta guerrilla no desaparecía, sino como estructura militar, y en ese tenor, se transformaban los medios para llegar al poder, ya por una vía democrática. Señala Zambrano (2019) que más allá del paso de guerrilleros a civiles lo que se propone es "combinar su conversión a partido político desde un marco más estructuralista que asistencial, que se articula a proyectos productivos colectivos [*en cuanto a los componentes de desarme y desmovilización, tampoco emplearon los mismos términos del DDR...*] la guerrilla no se desarma, «deja de usar las armas» para continuar en la lucha por vías exclusivamente democráticas; no se desmoviliza, «desmonta sus estructuras armadas» mientras se mantiene como colectivo; no se reinserta a la sociedad, se «reincorpora» al sistema político que ha desafiado durante años". (2019, p. 46)

<sup>8</sup> En Colombia el poder legislativo hace referencia al Congreso de la República, aquella rama del poder público encargado de realizar las normas, materializar la legislación y el ordenamiento jurídico que regula la conducta social y los parámetros de vida de la comunidad política colombiana, su estructura está compuesta por un cuerpo colegiado bicameral es decir Senadores y Representantes (Younes, 1993, p. 203). Simultáneamente hacen control político a la función administrativa y las actuaciones de gobierno, entre sus facultades está en la capacidad real de intervenir en la política de impacto económico, tributario y presupuestario

participación en calidad de Senadores y Representantes a la Cámara en el legislativo durante los periodos 2018-2026, que fue posible en virtud del Acuerdo de paz del Teatro Colón, firmado entre la extinta guerrilla y el Estado colombiano en 2016.

Así pues, gran parte de las discusiones y reflexiones aquí planteadas, giran en torno tres categorías conceptuales que son claves para entender la ya mencionada reincorporación política de las FARC, se trata de los procesos de **reconciliación política**, y dentro de ello el tema de las garantías para el ejercicio de la **oposición política**, como esfuerzos políticos integrales del Estado colombiano, para garantizar y construir en el contexto nacional un escenario que apunte hacia la **profundización de la democracia**.

El objetivo central de esta investigación, es analizar las repercusiones que tiene la reincorporación política de las FARC, en el escenario legislativo y su transformación en partido político, como una forma de resignificación del sistema político<sup>9</sup> para contribuir a la paz del país, ya que puede encaminar un proceso de reconciliación política en colombiana. En este marco de referencias, los objetivos específicos son tres:

1. Describir, los elementos conceptuales distintivos de la reincorporación política de las FARC en el Congreso de Colombia vistos desde una perspectiva contemporánea, centrada en la teoría sobre resolución pacífica de conflictos y la investigación para la paz, que enfatiza en los

---

de ahí su importancia misional para la representación de los diferentes intereses sociales, de los pueblos, específicamente de los partidos políticos que actúan en nombre de sus representados (La Gaceta, 1991, pág. 33).

<sup>9</sup> Tal como lo señala Díaz (2008) “El sistema político es el resultado de las opciones políticas, económicas y sociales acogidas por una sociedad determinada, en un momento determinado; el régimen político muestra las materializaciones coyunturales de las relaciones de poder, tanto políticas como económicas, en esas sociedades” (p. 9)

programas DDR y los estándares internacionales (IDDRS) propuestos en las misiones de paz de la ONU.

2. Analizar, el papel y posición política que asumen los excombatientes de las FARC tras su reincorporación al sistema político y al sistema de partidos en el escenario legislativo.
3. Problematizar la reincorporación política de las FARC, estableciendo relaciones entre reconciliación política, transición democrática y capacidades institucionales del Estado colombiano para garantizar a esta bancada parlamentaria (FARC) un ejercicio de oposición política en el Congreso de la República de Colombia.

El documento parte de la premisa de que la transformación de guerrilla a partido político y su presencia en el escenario legislativo puede ser positivo, en la medida que contemple acciones para fortalecer los mecanismos de participación política dentro de las reglas de juego de la democrática, ya que para estos hombres y mujeres, esta representación política significa no solo el abandono de las armas para conseguir sus fines, sino el reconocimiento colectivo de las FARC por parte del Estado y de la sociedad colombiana como una comunidad política, que, al participar abiertamente de la democracia, en primera instancia a través del partido político FARC puede defender y legislar la implementación del Acuerdo, colocar en la agenda legislativa su proyecto sociopolítico y mediante control político hacer sentir su voz en rigor (Acuerdo Final, 2016 pp. 61 y 66, Acto legislativo N° 3 del 23 de mayo, 2017, Peláez, 2018, p. 13).

La pregunta de investigación que orientará el informe, indaga ¿Cómo la reincorporación política recibida por las FARC en el Congreso de Colombia ofrece oportunidades de reconciliación y garantías para ejercer una oposición política en el escenario legislativo? Esta pregunta orientadora, se acompaña de otras subsidiarias, que tienen el propósito de ayudar a resolver la primera, estas son: ¿Qué desafíos políticos, tiene para un régimen político como el colombiano, la

inclusión del partido FARC a su sistema democrático? ¿Cuáles fueron las prioridades estratégicas de la bancada FARC para adaptarse al sistema político y al escenario legislativo durante el pasado periodo legislativo<sup>10</sup>? ¿Qué iniciativas legislativas fueron propuestas por esta bancada, en términos de implementación del Acuerdo y como esto contribuye a un proceso de democratización en Colombia?

El informe plantea, que este componente de reincorporación política que reciben los excombatientes a través del partido FARC, sirve en buena medida al propósito de reincorporarlos al sistema político del que fueron excluidos (Melo, 2017, p. 289; Pérez, 2016, p. 22). También examina, si le proceden mecanismos de reafirmación del Estado de derecho, así como prácticas sociales que los comprometa con el conjunto de la sociedad a construir instancias de acción política donde puedan discutir, definir y defender sus intereses en términos pacíficos, en escenarios de la sociedad civil y de la arena política, en este caso el Congreso de la República como una de las instituciones acordes al orden liberal occidental (Sentencia SU-747/1998).

Así entonces, el documento ha sido estructurado en cuatro capítulos que en términos generales dan cuenta del problema de investigación, el objeto de estudio, un marco teórico asociado al contexto de la reintegración política como concepto y categoría de análisis, que entiende la reincorporación política como un asunto vital para la consolidación de un escenario de posconflicto, donde cobran relevancia las actitudes políticas, reclamaciones y preocupaciones legítimas de los excombatientes, de manera que se aborden las causas profundas de los conflictos (ONU, 2014, p. 178).

---

<sup>10</sup> Según el artículo 138 la Constitución de Colombia el período de sesiones **ordinarias** del Congreso está estructurado en dos: 1. El primer período de sesiones comienza el 20 de julio y termina el 16 de diciembre; 2. El segundo el 16 de marzo y concluye el 20 de junio. El período de sesiones **extraordinarias**, se produce por convocatoria del Gobierno y durante el tiempo que éste señale. En el curso de ellas sólo podrá ocuparse en los asuntos que el Gobierno someta a su consideración, sin perjuicio de la función de control político que le es propia, la cual podrá ejercer en todo tiempo. (Const., 1991).

El primer capítulo tiene un carácter teórico-descriptivo que trae a colación, elementos conceptuales distintivos de la reintegración política, vistos desde una perspectiva contemporánea, donde se enfatiza en los programas de Desarme Desmovilización y Reintegración o DRR, ya que el peso que tiene la reincorporación política para el Acuerdo y los intereses del partido FARC en torno a su fines sociopolíticos, tiene su justificación en experiencias internacionales, cuyo asidero esta en estos programas de DDR, los estándares internacionales o IDDRS propuestos en las misiones de paz de la ONU y otras iniciativas de cooperación internacional adelantados por algunos países y organismo de ayuda multilateral cuyo objetivo es la resolución de conflictos armados y la planeación para el desarrollo.

Sobre el final, este capítulo reflexiona acerca de la importancia que tienen las estructuras de contextos y oportunidades políticas para las sociedades posbélicas y las élites políticas que emergen en estos escenarios. Todo con el fin, de establecer cuáles son los mecanismos de cohesión y reconfiguración en materia social y política de los actores, para lograr articularse a sus sociedades. Que fueran aplicables al caso de los excombatientes de las Farc-ep y su reincorporación política al interior del Congreso de la República de Colombia.

El segundo capítulo, es la memoria metodológica, aquí se expresan los términos metodológicos del informe final que a todas luces fue entendido como una investigación aplicada, ya que orientó su búsqueda a la descripción y exploración de la reincorporación política, en este capítulo se consigna el método, diseño y enfoque de la investigación, que es de tipo cualitativa y correlacional porque tuvo como propósito colocar en permanente diálogo la evidencia empírica recolectada en campo, con la revisión bibliográfica, las derivaciones de los diálogos con expertos, los diferentes seminarios, diplomados y cursos formativos recibidos estos dos últimos años para derivar en

lineamientos de tipo hermenéutico-orientadores que fueran aplicables al caso de la reincorporación del partido FARC.

El tercer capítulo, presenta los resultados de este trabajo de investigación en donde se da cuenta de la incidencia que tiene la reincorporación política recibida por la cúpula de las FARC, al interior del Congreso de la República en la profundización de la democracia, y cuales han sido las estrategias de la bancada FARC para consolidarse como partido, los resultados obtenidos, estrategias de participación que utilizaron y que puede destacarse de su proceso parlamentario como una posibilidad de apertura, reconciliación política y un ejercicio de oposición política con garantías en el escenario legislativo en Colombia.

El cuarto y último capítulo, ahonda esfuerzos en presentar y describir algunas conclusiones que hacen referencia a la reincorporación política, es decir, al proceso mediante el cual las Farc-ep hizo dejación de armas y se reincorporó a la vida civil y política a partir, de un conjunto de medidas políticas, garantías y reformas legales establecidas en el Acuerdo de paz, que tienen como propósito la generación de mecanismos, que faciliten la transición de la organización rebelde de las Farc-ep a ser un partido político.

Para el logro de los fines propuestos, se pone de manifiesto que la investigación social está atravesada por una tensión histórica entre las ideologías y las pretensiones científicas de la misma, Es decir que es imposible separar al objeto del sujeto, como asunto fenomenológico que configura tanto al objeto de estudio como el sujeto como seres libres y autónomos ante la simple voluntad de manipulación y de dominación, entendiéndolo que sólo es posible comprender la acción de las personas por medio de la búsqueda de la significación que la acción reviste sobre ellas (Monje, 2011, p.12). Muy probablemente, este trabajo hecho por un ex policía tiene una altísima carga ideológica, la única ventaja que tiene es que será explícita.

## Capítulo 1: Marco teórico

Este capítulo, tiene como propósito analizar la reincorporación política, todo a fin de ayudar a entender la presencia del partido Fuerzas Alternativas Revolucionaria del Común en el Congreso de la República como bancada política, y la importancia que reviste esta representación, para efectos de un proceso de reconciliación y apertura política del régimen (Álvarez, 9 de septiembre de 2016). Para tal fin, aborda la literatura sobre resolución de conflictos armados a través de acuerdos de paz, la cual plantea que desde mediados del Siglo XX<sup>11</sup> en distintos escenarios de posguerra, fueron dándose procesos de reconciliación política e incipientes programas de DDR<sup>12</sup> que fueron cambiando drásticamente, en sus prácticas, conceptos y objetos hasta evolucionar a la forma como se les concibe hoy (Springer, 2005, p. 248; Theydon & Betancur, 2006, p. 94, Steenken, 2017, p. 9).

Es de anotar, que el partido Fuerzas Alternativas Revolucionarias del Común en el Congreso de la República, no se planteó una reintegración, sino una reincorporación política que los excombatientes y signatarios de las FARC-EP justificaron al apartarse de algunas imposiciones de la ONU y sus tecnicismos presentes en los programas de DDR tradicionales cuyo propósito es el dismantelar las estructuras de poder y jerarquías al interior de las organizaciones armadas (Muggah y Baaré, 2009, p. 227). Por el contrario, las FARC-EP señalaron que su reincorporación más que individual es colectiva, recordando que la exguerrilla como organización política no se

---

<sup>11</sup> Investigaciones recientes sobre resolución de conflictos bélicos, han precisado un examen más exhaustivo de la reincorporación política, presente en los programas de DDR, los estándares internacionales o IDDRS de la ONU, en un intento por decifrar cual es el impacto real de estas acciones en la construcción de la paz, en el caso de los excombatientes, facilitar la transición a la vida civil y aliviar los riesgos de seguridad en la fase de transición (Pérez, 2016, p. 15).

<sup>12</sup> Es el proceso por el cual un número determinado de combatientes, sea de forma individual o colectiva, y pertenecientes a fuerzas armadas irregulares o grupos armados de oposición, se desarman, desmilitarizan y reintegran, bien sea a la vida civil, a la actividad económica, política, las fuerzas armadas o de seguridad, o cualquier ámbito de la vida social del país (Steenken, 2017, p. 25).

disuelve, hace “dejación de armas”, tampoco se reinserta a la sociedad, sino que se reincorpora al sistema político al que ha desafiado mediante la lucha armada, con un carácter más estructural que asitencial y articulándose a proyectos socioeconómicos, que impulsen su proyecto político, esta vez sujetos a las reglas de juego de la democracia Colombiana (Zambrano, 2019, 46).

No obstante, la literatura nacional e internacional en esta materia entiende el fenómeno como *reintegración política*, que junto a la reintegración social-psicosocial y económica, son el cimiento en el mediano y largo plazo, de una práctica más amplia conocida como programas de DDR<sup>13</sup>. Dicha práctica, tal como lo señala Mesa (2017) ha variado en su concepción, conservando los mismos objetivos estratégicos que son: apoyar los procesos de paz, propiciar espacios políticos no armados y contribuir a un entorno seguro (Mesa, 2017, p. 109). Precisamente, en este documento, la reincorporación política emprendida por la extinta guerrilla, se abordará desde la categoría de análisis de reintegración política, ya que en su indagación están presentes elementos muy próximos a la noción de DDR de tercera generación propuesta por Muggah & O’Donnell (2010)<sup>14</sup>.

### **1.1 La reintegración política en el marco de los programas de DDR y los IDDRS como propuesta de la ONU.**

La tradición internacional de la resolución de conflictos armados en la que se inscriben la mayoría de países que hacen parte de la ONU, se conoce como Desarme, Desmovilización y Reintegración (Fisas, 2004). Esta tiene como objeto en el corto, mediano y largo plazo disolver las estructuras de

---

<sup>13</sup> En Colombia, “la reintegración la constituyen 8 dimensiones de intervención que lleva a cabo la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN– en lo que se denomina la «Ruta»: las dimensiones personal-psicosocial, familiar, comunitaria, en salud, educativa, ciudadana, en seguridad y productiva y como ya se advirtió la ruta para la dimensión política se conoce como reincorporación (Mesa, 2017, p. 109).

<sup>14</sup> Aunque existe una amplia producción de literatura, con pluralidad de objetivos para examinar estos programas de DDR, esta investigación se apoya en el análisis generacional de DDR propuesto por Muggah & O’Donnell (2015), ya que es un referente significativo en este tipo de estudio y porque además muestra en detalle: alcances y escala de éxitos de su implementación (ver anexo 1).

las organizaciones rebeldes, reducir sus milicias y ofrecer a ambos bandos empleo civil alternativo (Correales, 2017, p. 41). En este contexto, la reintegración suele ser un instrumento estratégico o una política de Estado con mandato global, vital para la construcción de paz<sup>15</sup>, estabilidad política y disgregación de los grupos armados que se encuentran en condición de clandestinidad y de la ilegalidad (Mesa, 2017, p.110).

Pérez (2016) ha señalado que la aparición de programas de DDR enfocados en atender las necesidades de los excombatientes rebeldes se remontan a 1989<sup>16</sup>, en un contexto, donde se da fin a la Guerra Fría<sup>17</sup> y en el marco de las Misiones de paz de la ONU. A decir de Pérez

La reconstrucción y desarrollo de los Estados y la construcción de la paz se buscan generalmente por medio del mismo grupo de actividades y estándares. En la arena de la seguridad, elementos como el DDR de excombatientes sirven para la implementación del Estado de Derecho [...] En los aspectos de gobernabilidad, se busca establecer un marco político que pueda sostener la paz promoviendo la democratización, la participación y el respeto por los Derechos Humanos. En los temas de convivencia y desarrollo social, se impulsan programas que contribuyan a la reconciliación y coexistencia pacífica vía diálogo. Finalmente,

---

<sup>15</sup> El concepto de construcción de paz se ha asociado a un tipo de operaciones cada vez más multifuncionales, multidimensionales y complejas, que combinan aspectos tradicionales como el mantenimiento de la paz con otros aspectos de carácter político, económico o social, que tienen como objetivo institucionalizar la paz tras la finalización de un conflicto armado (Call y Cousins, 2008, p. 3). Por tanto, cuando se habla de construcción/consolidación de la paz en el presente trabajo, se refiere a la serie de medidas a las que, los actores se comprometen a desarrollar para dar fin al uso de las armas (entre ellos) en el marco de una negociación y un acuerdo de paz comprensivo, el cual debe guiarse, por una serie de supuestos y estándares conocidos dentro del debate de la teoría de la paz liberal o “consenso liberal” de la construcción de paz (ONU 2008, p. 18)

<sup>16</sup> Pérez (2016) señala que, la reintegración nace en 1989 como una solicitud que fue hecha por los mismos excombatientes del proceso de paz de Namibia, que con el tiempo, fue asimilada por el discurso técnico del DDR. Desde entonces ha ido evolucionado con la aparición de unos estándares mínimos que inciden en su desarrollo. Son los excombatientes quienes han insistido en la necesidad de ser acompañados en un mediano y largo plazo, en su proceso de readaptación y reconciliación con la comunidad, iniciar una vida civil, económica, y en el caso de estudio, para reintegrarse al sistema político del que fueron excluidos (2016, p. 60).

<sup>17</sup> Kaldor (2010) la define como una “guerra imaginaria” originada tras la II Guerra Mundial, donde se vivió como si se estuviera en guerra con millones de personas armadas, simulacros, historias de espionaje, propaganda hostil, etc. un grado de ansiedad y miedo asociado generalmente con la guerra, “pero fomentado además por entidades —las industrias de defensa, el Estado centralista— y por la distinción de amigo-enemigo que dividía al mundo en dos campos ideológicos diferenciados (EEUU vs URSS), brindando un instrumento ideal para desacreditar a la oposición” (p 14). Desafortunadamente, el final de la Guerra Fría contribuyó en gran medida al acceso a armas y municiones de bajo costo y fáciles de usar, lo cual promovió o facilitó el surgimiento de otros conflictos, algunos de los cuales se han prolongado por muchos años, y hasta décadas (Steenken, 2017, p. 9)

en ambos esfuerzos, se busca establecer bases socioeconómicas para la paz por medio del manejo de agravios y reconstrucción de infraestructuras (Pérez, 2016, p. 10).

La evidencia recolectada en este documento, es convergente al afirmar que entre 1989-2016<sup>18</sup> la agenda pública global para la democracia<sup>19</sup>, hizo posible el despliegue de aproximadamente ochenta iniciativas independientes de DDR, en jurisdicción del África subsahariana, América Latina, África del Norte y Oriente Medio, Europa del Sur y del Este, Asia del Sur y del Sudeste y el Pacífico Sur. (Coletta, Kostner & Ingo, 1996; Gleichmann, Odenwald, Stenkeen & Wilkinson, 2004; Muggah, 2004; 2005; Cohen, 2007; Söderberg, 2007; Caramés y Sanz, 2009; Mateos, 2011, Söderström, 2013a, Cortés, 2016). También, se pudo establecer que, pese a la presencia de otros organismos internacionales, tales como el Banco Mundial (B.M) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), se ha identificado a Naciones Unidas como la organización insigne de la cooperación logística mundial, para el desarrollo de los programas de DDR y su consolidación como estrategia de resolución pacífica de conflictos<sup>20</sup> (Lamb, 2012, p. 9; ONU, 2014; p. 14; Correales, 2017, p. 42).

---

<sup>18</sup> Existe cierto debate sobre el número de operaciones de construcción de paz posbélica que han sido desplegadas desde el final de la guerra fría. Las operaciones actuales se desarrollan en Golán, Haití, Malí, Bangui, República Democrática del Congo, Cote D'ivoire, Oriente Medio, Líbano, Sáhara Occidental, Darfur, Chipre, Abyei, Kosovo, Liberia, Sudán del Sur, India y Pakistán (Mateos, 2011; Cortés, 2016)

<sup>19</sup> Esta concepción de la construcción de la paz de la ONU la impulso en los años noventa el Secretario General Boutros-Ghali, como estrategias de intervención de la comunidad internacional con misiones para la consolidación de la paz en escenarios de posconflicto. Este actor, le da un nuevo impulso al debate relacionando la paz no solo a la democracia sino también al desarrollo desde el referente de crecimiento económico: " Los países [...] se enfrentan a diversos conflictos en el proceso de transición a la democracia y a una economía de mercado. Estas naciones se ven afectadas por problemas similares a los que se hacen presentes en otros países: recursos financieros y tecnológicos insuficientes; personal técnico inadecuado; estructuras productivas obsoletas; incapacidad de aplicar más productivamente la tecnología [...] Las actividades de mantenimiento de la paz seguirán ampliándose y adaptándose de acuerdo con las necesidades que vayan surgiendo y la naturaleza misma de la paz" (Boutros-Ghali, 1992, pp. 29-31).

<sup>20</sup> Estos han sido utilizados como referencia en el diseño del proceso de DDR en Sudán, Haití y otros lugares donde los excombatientes esperan reintegrarse (Lamb, 2012, p. 21). Por otra parte, el Departamento de Investigación sobre Paz y Conflicto de la Universidad de Uppsala solo en el 37% de los casos incluyeron los IDDRS, razón por la cual en la mayoría de los casos los procesos han sido desordenados en su implementación y nivel de cumplimiento se ha planteado.

Hay que aclarar, que un programa de DDR no siempre es el resultado de un acuerdo de paz previo. Caramés & Sanz (2009) explican que, en algunos casos, se pueden terminar las hostilidades de forma bilateral o por acuerdos de distinta naturaleza dados entre las partes en conflictos. Por ejemplo, iniciar un proceso de transición política, con (o sin) reparto del poder, la intervención y patrocinio de un garante internacional, el desmantelamiento de un grupo, la reconciliación ante cambios institucionales tras contingencias democráticas del régimen, reparto del poder político entre las partes, entre otros (2009, p. 5).

Así pues, teniendo como intención este trabajo examinar la reincorporación política de los excombatientes de las Farc-ep en el Congreso de la República, parece pertinente, por la naturaleza del caso, que su análisis se oriente a revisar los programas de DDR, implementados en sociedades en contextos posbélicos. Es decir, Estados que han finalizado una guerra o una confrontación armada mediante un acuerdo de paz y que requieren ser transformados en términos sociales y políticos, e indagar sobre procesos que tienen que ver con las transformaciones de los grupos rebeldes en partidos políticos legales y otras derivas hacia la orientación específica de la reincorporación/reintegración (política), que establecen vínculos entre reconciliación política, paz y democracia.

Así entonces, atendiendo a las reflexiones de Lamb (2012) se puede inferir que, es en ese horizonte donde surgen y perfeccionan los programas de DDR, un momento importante en términos de organización y direccionamiento se dio en 2002 cuando quienes formulan y ejecutan este tipo de estrategias se plantean la necesidad de estandarizar los programas de DDR (Lamb, 2012, p. 10). Entre estas iniciativas, destacan, sobre todo: los Programas de Orientación Multipaís de DDR, en 2004 se suma la Iniciativa de Estocolmo, (ver tabla 1) por un lado y la Operational Guide to the Integrated Disarmament, Demobilization and Reintegration Standards (IDDRS)

propuestos por la ONU por el otro y finalmente en 2009 la Contribución o Congreso de Cartagena sobre IDDRS (Colletta, 2009; Ugarriza, 2013; Corrales, 2017).

**Tabla 1.** Estrategias políticas globales para consolidar los DDR

<b>Estrategia</b>	<b>Propósito</b>
Programa Multipaís de DDR (MDRP, 2002) del Banco Mundial.	Aproximación regional y global, así como la movilización de recursos, los beneficios de la cooperación, los incentivos, el empoderamiento y la coordinación.
IDDRS de la ONU (2004 hasta su última actualización en 2014).	Proporcionar un conjunto de políticas, pautas y procedimientos a las operaciones de DDR apoyadas por la ONU en contextos de mantenimiento de la paz. Los IDDRS son relevantes para todos aquellos involucrados en DDR, ya sea como parte de la ONU o no, porque se erigen en estándares que sirven como mecanismos de reintegración en los países donde se adelantan estos programas.
Iniciativa de Estocolmo sobre DDR (SIDDR). Gobierno de Suecia (2004-2006)	Identificar las principales debilidades de los DDR en cuanto a planificación, coordinación e implementación con el ánimo de garantizar mejores condiciones de vida. Para ello, se han establecido tres <b>grupos de trabajo</b> : 1) acuerdos de paz, negociaciones y procesos políticos; 2) mecanismos de financiación para las distintas fases de DDR; y 3) reintegración y construcción de paz.
Contribución de Cartagena o CIDDR (Esfuerzo de Colombia en colaboración con otros países y Organizaciones en el marco del Congreso Internacional de DDR, 2009).	Fortalecer y ampliar lo hecho con la SIDDR y los IDDRS, especialmente en lo que tiene que ver con la adopción de un enfoque maximalista en los procesos de DDR. Proveer un foro donde expertos, académicos y profesionales de todo el mundo intercambian conocimiento práctico, experiencias y mejores métodos de práctica de una manera objetiva que pudiera contribuir al avance de DDR, Mencionar y examinar los debates existentes de programas de reintegración basados en la comunidad y construir informe.

Elaboración propia. Basado en: Escola Cultura Pau, 2006; Colletta, 2009, Corrales, 2017

Este informe, hace énfasis en los IDDRS de la ONU, ya que han logrado actualizarse recientemente, al punto de extenderse y repercutir seriamente en los programas de DDR bajo cinco niveles específicos: el institucional, el temático, cronológico, geográfico y el local, (ONU, 2014, p. 14). Sus avances técnicos han sido apoyados por catorce departamentos, programas, agencias y fondos que lo han constituido como una formalización necesaria, cuyo propósito es orientar la construcción de paz y el posconflicto<sup>21</sup> (2014, p. 15). Correales lo enunció de la siguiente manera:

Los IDDRS son un camino a seguir para los diferentes países con conflictos internos y, de esta manera, asegurar el éxito de sus procesos de DDR [...] Esto no quiere decir, que los estándares de IDDRS resultaran desde un principio audazmente estructurados, más bien han sido el resultado del estudio que ha hecho, principalmente la ONU sobre años de experiencias de diferentes países en guerra, a partir de lo que se han formado criterios para ser unificados como lineamientos generales de DDR. [...] Estas transformaciones han servido para el desarrollo de las perspectivas de IDDRS a nivel mundial, y hoy en día constituye una guía para que los Gobiernos diseñen sus programas en función de las características específicas del país, de las dinámicas de la confrontación de los actores, de los intereses de los mismos y de las necesidades de la población (Correales, 2017, p. 42)

Sobre esta base, si se ejecuta correctamente, la dimensión política de la reintegración, se debe tener en cuenta su desarrollo en dos tiempos y trayectorias amplias (ver tabla 2) estas son: la **individual** o el tipo de reintegración política que busca acompañar al excombatiente en su proceso individual de empoderarse en su capacidad de decisión, dentro de una comunidad determinada y en relación a su condición de ciudadano que busca integrarse al sistema político del que fue

---

<sup>21</sup> en este texto posconflicto hace referencia al periodo de tiempo que se inicia con el cese de violencia directa entre las partes previamente enfrentada (Rettberg, 2002, p. 19).

excluido, como el conjunto de individuos que construyen una comunidad cívica que incide en las decisiones de las políticas que lo afectan como miembro de dicha comunidad.

**Reintegración política grupal** que busca contribuir a la transformación de una organización armada ilegal en un partido político, organización social no gubernamental o unidad civil legítima que opera como expresión de control político y social dentro de los parámetros legales del Estado (ONU, 2014, p. 178).

**Tabla 1.** El componente de reintegración política según los IDDRS

<b>Tipo de reintegración política</b>	<b>Propósitos</b>	<b>Características</b>	<b>Actividades</b>
<b>Reintegración Individual</b>	Empoderar a los excombatientes como ciudadanos proporcionándoles el conocimiento y las herramientas para expresar sus opiniones, votar y participar en el gobierno de su país sin temor a la intimidación, la discriminación, las represalias o la violencia.	Implica el restablecimiento del poder de decisión de un excombatiente (y de otros participantes en el programa) dentro de una comunidad determinada en relación con su condición de ciudadano dentro de esta.	oferta institucional, servicios de información y asesoramiento en cultura política y estructura del Estado
<b>Reintegración Política Grupal</b>	Evitar que la comunidad perciba al partido político que surja de la extinta agrupación armada como una amenaza para la seguridad y estabilidad del gobierno y del Estado en general. Entender las motivaciones del grupo armado (teniendo en cuenta que tales motivaciones pueden cambiar con el tiempo).	Naturaleza de la paz (por ejemplo, acuerdo de paz negociado, victoria militar, etc.). Situación de seguridad después del conflicto. Grado de apoyo popular y legitimidad percibida. Grado de experiencia y capacidad política. Capacidad de liderazgo. Estructura organizativa.	Ayudar a las antiguas fuerzas y grupos armados y a los excombatientes a formar partidos políticos y movimientos civiles pacíficos para garantizar que las reivindicaciones y visiones de la sociedad se sigan expresando de manera no violenta en el período posterior al conflicto.

	Dotar de experiencia, recursos, financiación y apoyo técnico.		Pedagogía en política de paz, desarrollar actividades y procesos penales y medidas de justicia transicional como mecanismos que sirvan de herramienta para su participación en la vida política.
<b>Asociación y coordinación</b>	Establecer un estrecho vínculo entre las instituciones políticas del Estado y las organizaciones que desean participar de los procesos electorales o conformar partidos políticos con la supervisión de organismos como las Naciones Unidas, la sociedad civil y otras Organizaciones nacionales e internacionales	Se centra en temas concretos, como los derechos humanos (especialmente los derechos reflejados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) y en el desarrollo de los partidos políticos en los métodos y procesos de la democracia.	Ofrecer servicios de información y desarrollar la capacidad en el ámbito de la participación cívica y política es fundamental para crear un entorno propicio para la reintegración política de todos los interesados en este proceso.
<b>Educación cívica electoral</b>	Incluir la provisión de educación o referencias a oportunidades de educación sobre la naturaleza y el funcionamiento de las instituciones democráticas a nivel nacional, regional y/o local. Debe considerarse la educación cívica sobre el acuerdo general de paz del país (cuando proceda) o el proceso de paz.	Los enfoques de la educación en derechos humanos que se basan en el "derecho de la calle" pueden ser particularmente eficaces, como la aplicación práctica de los derechos de los ciudadanos, como la libertad de expresión, el derecho a disentir y el derecho a votar en secreto en procesos electorales libres de coerción o intimidación, pueden ser particularmente eficaces.	Provisión de educadores o referencias a oportunidades de educación sobre la naturaleza y el funcionamiento de las instituciones democráticas a nivel nacional, regional y/o local. Capacitación en materia de liderazgo y negociación política que sea compatible con IDDRS.

<b>Participación de las Mujeres</b>	El compromiso de las Naciones Unidas con el restablecimiento de la seguridad, la protección de los grupos vulnerables y la igualdad entre los géneros se ha formalizado en las resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y más recientemente se ha reafirmado en las resoluciones 1888 y 1889.	La R.P constituye una oportunidad inestimable para mejorar la inclusión de la mujer en los procesos políticos y de adopción de decisiones. Las secciones de asuntos civiles y derechos humanos, además de las organizaciones de la sociedad civil y las ONG especializadas en género y derechos de la mujer, pueden apoyar los esfuerzos de este tipo de reintegración.	capacitar sobre género e inclusión de la mujer en los asuntos civiles y políticos. La participación y representación de la mujer en las instituciones públicas, desde la administración pública hasta los sectores de la justicia
<b>Participación de los Jóvenes</b>	Las necesidades especiales de los jóvenes deben ser atendidas durante la reintegración política, no sólo porque este grupo puede convertirse en una amenaza para la seguridad, sino también porque pueden actuar como una fuerza importante para un cambio positivo en la política contemporánea. Los jóvenes están a menudo más abiertos a votar por nuevos partidos, son menos leales a las tradiciones establecidas y más idealistas en sus objetivos para sus sociedades.	Muchos excombatientes y grupos asociados, en particular los jóvenes, pueden tener poca o ninguna experiencia previa en la participación en elecciones o en la afiliación a un partido político. En algunos casos, los regímenes autoritarios o los conflictos generalizados pueden haber impedido completamente la extensión de los derechos civiles y políticos de una persona.	Articulación a los programas sobre asuntos civiles y políticos. la participación y representación de los jóvenes en la elaboración de políticas de juventud y en las instituciones pública donde tengan incidencia

Fuente: Elaboración propia con base en los IDDRS (ONU, 2014)

En lo que atañe a esta dimensión, los IDDRS pretenden facilitar la reincorporación política de los excombatientes, mediante la oferta institucional para que estos interactúen en un ambiente

socialmente constructivo y pacífico; de igual forma, proporcionar a los excombatientes y otras personas afectadas por la guerra el apoyo, la capacitación, la asistencia técnica y los conocimientos necesarios para votar, formar partidos políticos y ampliar sus derechos civiles y políticos de manera que se aborden las causas profundas de los conflictos (ONU, 2014, p. 178).

## 1.2 Reintegración política

El papel de los excombatientes que retornan a sus comunidades de origen, en contextos posbélicos es un asunto sin edad<sup>22</sup> (Waller, 1944; Allport, 2009; Ichikawa, 2009). Incluso, existe una importante proliferación de investigaciones que coinciden en explorar la dimensión política de la reintegración de los excombatientes, es decir, las formas en que conciben las dinámicas de la democracia, los mecanismos que implementan para elevar sus quejas y demandas ante las instituciones competentes, su posición ideológica (Muggah, 2005; 2009; 2013 & 2015; Allison, 2006; Pugel, 2007; Fisas, 2004; Pouligny, 2005; Martín, 2011; Söderberg, 2007; Ucko, 2009; Guáqueta, 2005; 2009; Kingma y Muggah 2009; Ugarriza y Mesías, 2009; McMullin, 2013; Ugarriza, 2013; 2017 Söderström, 2013a; 2013b; 2014; 2014 Taleski, 2015; Ariza, 2015; Roldan, 2015; Mesa, 2017, ONU, 2014; Ugarriza, 2017). En síntesis, indagan sobre el papel político que asumen los excombatientes al final de la confrontación armada.

Señala McMullin (2013) que en la actualidad, la reintegración política es uno de los elementos que más a evolucionado al interior del marco de las acciones de los *actores de la reintegración*<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> Tanto para las sociedades, los políticos, como para los investigadores, la movilización política de los excombatientes se ha representado como un asunto problemático e incluso, después de la guerra sus posiciones ideológicas se perciben a menudo como una amenaza, que se cree que socava la seguridad y la estabilidad del Estado. Tal como lo señalan Waller (1944), Kignan (2002), Allport (2009), Ichikawa (2009); Janzen, (2011); Quishpe & Wangou, (2014); Soderstrom (2014), las aprensiones sobre el regreso de soldados de la Primera y Segunda Guerra Mundial, la recepción de veteranos de la Guerra de Vietnam, el Golfo Pérsico, Irak, Libia, Siria. Las estrategias sobre cómo diseñar proyectos de reintegración después de las guerras civiles son indicativas del tratamiento político que reviste esta preocupación.

<sup>23</sup> Personal encargado de coordinar, y tomar decisiones sobre la reintegración (social, económica, política, psicológica, etc.). Estos actores incluyen la ONU y sus agencias: el PNUD, el UNICEF, el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), y la Sección de DDR de la Paz. También incluyen el Banco Mundial, la Unión Europea (UE), el desarrollo internacional y las organizaciones de asistencia, tales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la OIM, las agencias de desarrollo estatales, tales como la Agencia de EE. UU Para el Desarrollo Internacional (USAID) y la GTZ,

y sus agencias de cooperación. No obstante, también ha reconocido la incidencia de diversos factores que influyen en el éxito o fracaso de la integración de los excombatientes al sistema político, por ejemplo, la estigmatización de ciertos sectores de la sociedad que no ven con buenos ojos la participación política de los excombatientes, la noción de reintegración que se emplee, la pedagogía de paz, la posición del gobierno y de la academia frente al asunto (McMullin, 2013, p.18; Söderström, 2013a, p. 3).

Estos asuntos, sin duda tienen repercusiones tanto en la reflexión del fenómeno, como en sus logros, porque pueden representarlo de manera incompleta<sup>24</sup>. Por un lado, en un amplio sector de la sociedad civil existe la tendencia de ignorar algunos de los valores civiles y comprensiones que los excombatientes tienen de cómo funciona la política dentro de la democracia. Por otra parte, la omisión o el desconocimiento del Estado sobre la incidencia de estos actores en los procesos de gobernanza territorial, los niveles organizativos y la participación política-electoral en el ámbito local o nacional (Pugel, 2009, p.73; Söderström (2013a, p. 18; Seethaler 2016, p. 3),.

En este sentido, no es suficiente tener la voluntad política, sino ampliar los marcos de referencia y sobre todo generar una discusión donde se expongan abiertamente, los intereses de la dirigencia política, de la comunidad científica y de la sociedad en general, ya que la movilización política de los excombatientes se percibe a menudo como una amenaza para *el estilo de desarrollo*<sup>25</sup> y la visión de gobernabilidad de los grupos políticos dominantes, que no ven con buenos ojos, incluir

---

y donantes de ayuda al desarrollo y mediadores del conflicto. países como Estados Unidos, Francia, España, Noruega, Ecuador, Cuba, Suecia, Venezuela y de otros importantes organismos de cooperación multilateral (B.M, FMI, CRI, OMS, U.E) que sumados a actores del orden local, como líderes comunitarios, sector privado, Estado y comisiones nacionales de DDR. Estos buscan metas claras con el propósito de dirimir el conflicto de intereses violento desde diferentes roles, por ejemplo, asistencia técnica, financiación, países garantes entre otros (McMullin, 2013, pp.18-21).

<sup>24</sup> Advierte Pugel (2009) que con frecuencia los resultados de las evaluaciones en materia de reincorporación política, dependen, por ejemplo, de quién está realizando las evaluaciones y qué definiciones utilizan ¿cuál fue la base para definir reincorporación política? en muchos de los casos los componentes de reincorporación, dependen directamente de los intereses, visión cultural e identidad política de los donantes (p. 355).

<sup>25</sup> El estilo de desarrollo es un concepto empleado por Pinto (2008) para indicar el modo en que “dentro de un determinado sistema se organizan y asignan los recursos humanos y materiales con el objeto de resolver los interrogantes sobre qué, para quiénes y cómo producir los bienes y servicios” (p. 73).

proyectos políticos alternativos al régimen establecido, acusando a estos nuevos actores de socavar la seguridad y la estabilidad del Estado (Pinto, 2008, p. 73; Uribe, 2013; p. 23; Soderstrom, 2014, p. 16, López y Tiusabá, 2019, p. 239). Además, la tendencia de agregar la dimensión política de la reincorporación a otros temas de las agendas, de los procesos de negociación, y de los programas de DDR, cuya naturaleza también es política, es problemática porque la a dejado subconceptualizada en las políticas y estrategias de intervención, impactando los indicadores de su gestión y sus alcances reales sobre el terreno (Janzen, 2011, p. 35; ONU, 2014, p. 179; Muggah & O'Donnell, 2015, p. 4, Gómez e Isaza, 2017, p. 52).

Frente a esto, y teniendo en cuenta la intención del trabajo, se toman como referencia dos acepciones sobre reintegración política. La primera de ellas expresa, que la reintegración política no contiene supuestos democráticos *per se*, e implica la evidente participación de los excombatientes, a nivel individual o colectivo en los diferentes escenarios de participación que ofrece el sistema político y en una clave cognitiva acorde a los procedimientos democráticos, un proceso mediante el cual, el Estado es capaz de restablecer al excombatiente sus prerrogativas constitucionales, y, con esto, el sujeto se involucre con el conjunto de la sociedad, en discusiones que redefinan sus intereses, reivindique sus luchas y les permita expresar su voz política, esta vez, sobre los fundamentos legales y en los términos del *Estado de Derecho*<sup>26</sup> (Söderström, 2013a, p. 28; 2013b, p. 7; Ugarriza y Mesias, 2009, p. 4; Ugarriza, 2017, pp. 1-3).

La otra definición, es más técnica, y surge de las últimas Misiones de Paz de Naciones Unidas (2014). Justamente, en su más reciente actualización la guía operativa integral para la

---

<sup>26</sup> El Estado de derecho es el principio sobre el cual la ciudadanía se rige por leyes democráticamente establecidas que protegen los derechos de la persona y se hacen cumplir de manera uniforme. Fue una idea moderna que se asentó en casi toda Europa después del siglo XVIII y viajó hacia la América independentista. Los gobiernos constitucionales fueron la esperanza de estos pueblos en búsqueda de mejores condiciones de vida dado el acceso a los derechos prometidos tras la gloriosa revolución. La justicia material es entonces, la consagración de los derechos a defender dentro de las constituciones estatales, y la obligatoriedad de ser defendidos por el Estado (Mejía, 2003, p. 98).

desmovilización, desarme y reintegración de la ONU o IDDRS como es conocido por sus siglas en inglés, define la reintegración política como: un proceso de agregación de los excombatientes, personas asociadas a estas fuerzas, familiares y las comunidades a las que regresan en los procesos de toma de decisiones y formulación de políticas posteriores a los conflictos a nivel nacional, regional y comunitario. En este sentido, las actividades de reintegración política, pretenden proporcionar a los excombatientes y otras personas afectadas por la guerra el apoyo, la capacitación, la asistencia técnica y los conocimientos necesarios para votar, formar partidos políticos y ampliar sus derechos civiles, como parte de los procesos democráticos y de transición hacia la paz en sus comunidades y países. (2014, p. 178).

### **1.3 democratización y actores políticos emergentes en el marco del posconflicto**

Los IDDRS de la ONU han señalado que los excombatientes y los grupos armados a menudo se enfrentan a una serie de incertidumbres sobre cómo les irá en el período del posconflicto (2014, p. 179). Este documento no discute o define fórmulas para la reintegración política, ni juzga cuál de las alternativas para conseguirlo es la más acertada, lo que sí sugiere es identificar factores normativos, políticos y técnicos de la dimensión política de la reintegración<sup>27</sup> en escenarios de posconflicto que son claves en la viabilidad y los resultados de la reintegración política de los excombatientes, la reconstrucción de la arquitectura institucional y sus capacidades para generar transformaciones en retos relacionados con la reconciliación política y la profundización de la democracia (Ugarriza, 2013, p. 146).

El posconflicto como concepto es bastante complejo, en este documento se definirá como el periodo de tiempo y escenario de transición que inicia con el cese de hostilidades mutuas entre

---

<sup>27</sup> Básicamente: los canales institucionales y no institucionales; los espacios de poder o de incidencia, es decir local, regional, nacional, y por último los niveles bien sea: individual, colectivo o élite (Söderstrom; 2015; Ugarriza, 2013).

partes previamente confrontadas<sup>28</sup> (Rettberg, 2002; Ugarriza 2013). Para la ONU el posconflicto tiene el potencial de ofrecer un nuevo relacionamiento entre la sociedad y los excombatientes, por ejemplo, la creación de un partido político que represente el proyecto de los excombatientes, puede simbolizar pasos significativos en dirección a la reconciliación política y a la profundización de la democracia del país. No obstante, sin una orientación adecuada y un seguimiento cuidadoso, puede que este y otros partidos políticos emergentes, se enfrenten al fracaso o incluso hagan más daño que bien (ONU, 2014, p. 179).

Una vez admitidas estas consideraciones sobre el posconflicto, hay que aclarar que el fin de la confrontación armada, no implica necesariamente el final de las fuentes de problemas. Por eso es importante distinguir entre *posconflicto parcial* y *posconflicto total*<sup>29</sup>. Para Garzón, Parra y Pineda (2003, p. 14) lo que supone este escenario es el comienzo de una nueva etapa que de no ser estudiada y tratada a tiempo, puede resultar más adversa que la anterior:

Constituir un círculo vicioso en donde las consecuencias de la guerra se vuelven causa de nuevas problemáticas sociales [...] El posconflicto no sólo contiene una variable temporal, sino que supone además una ubicación espacial condicionante, que responde a la pregunta, posconflicto ¿en dónde?, también depende del modo de terminación del conflicto y el tipo de guerra, (posconflicto ¿de qué?), e implica unas circunstancias que producen efectos a unos sujetos específicos, (posconflicto ¿para quién?). (Garzón et. al, 2003, p. 23).

---

<sup>28</sup> Sea por la vía negociada, el armisticio, la victoria militar o cualquier otra manera (Ugarriza 2013, p. 144)

<sup>29</sup> El **posconflicto parcial** o la etapa en que el rebelde deja de combatir al Estado, aquí tanto para él como para su familia el conflicto armado habrá terminado y dará comienzo a una nueva vida completamente diferente. Otra etapa en lo que se podría denominar el **posconflicto parcial**, se da cuando el Estado acuerda con uno de los actores en disputa, pero sigue confrontándose a otro(s). **Posconflicto total** se presenta cuando se logra la solución del conflicto por un acuerdo de paz o porque una de las partes se impuso a la(s) otra(s) (Garzón et, al, 2003, pp. 14-15).

Dadas estas complejidades, adquiere importancia para la reintegración política en estos escenarios posbélicos la reconstrucción de las capacidades institucionales, no solo para generar y garantizar la integridad de los excombatientes y los ciudadanos, sino también para transformar el sistema de valores imperante, a uno que sea acordado a los nuevos espacios sociales, que se generan tras la implementación del Acuerdo (Nohlen, 2016, p. 436). Esto quiere decir, que en términos estatales la arquitectura institucional<sup>30</sup> debe ser rediseñada e incluir aspectos humanos, sociales, políticos, ecológicos e institucionales, que no supone volver al estado de cosas en el que se encontraba el país antes de la guerra; sino, por el contrario, lo que busca es avanzar hacia nuevas formas de modernización, dirección del Estado y apertura del sistema político del régimen a la participación ciudadana (Nohlen, 2016, p. 438).

Estas capacidades de respuesta de los procesos de construcción de paz, vista desde la experiencia de Uribe (2018), requieren de la voluntad política de los dirigentes y el apoyo de las denominadas infraestructuras de paz, similares a las que fueron construidas en 2010 entre los representantes de los gobiernos y los actores de la sociedad civil de catorce países africanos, reunidos a instancias del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Naivasha (Kenia), esta infraestructura de paz fue definida como aquella red dinámica de estructuras interdependientes, mecanismos, recursos, valores y habilidades, que a través de la consulta y el diálogo contribuyen a la prevención del conflicto y a la construcción de paz en una sociedad (Uribe, 2018, p. 168).

Una idea extraída de Merton (1996) plantea también que las sociedades en posconflicto constituyen un espacio social dinámico en el que distintos actores relevantes, es decir, líderes

---

<sup>30</sup> La arquitectura institucional expresa Nohlen (2016) hace referencia a la articulación ordenada de diseños institucionales, administrativos y jurisdiccionales que “mediante procesos e interacciones sistemáticas (relación entre dinámicas, talento humano y recursos técnicos tangibles e intangibles) se concatenan de manera interdependiente, para desarrollar la misión, los objetivos y en último término lograr los fines esenciales del Estado” (p. 431).

excombatientes, empresarios, políticos de oposición, activistas pueden obtener oportunidades de movilización social ascendente (p.151). Si bien un *acuerdo de paz* es una estructura de oportunidad<sup>31</sup>, la correlación de fuerzas presente, no se distribuye de manera equitativa y depende, sobre todo, de la posición que cada uno de los actores que está negociando, adquiera en su espacio social específico<sup>32</sup> (Merton, 1996, p. 152). Sin embargo, todas estas interacciones están sujetas a las lógicas del campo político, más allá de la implementación de la reintegración política y de las estructuras de oportunidades estos escenarios no son siempre predecibles y los grupos y los individuos no pueden cambiar asuntos de interés prioritario para las partes en el corto plazo (1996, p. 153).

Visto en una perspectiva de posconflicto, se puede reflexionar sobre diversas formas de reintegración política para los excombatientes. Söderström sostiene que se puede asumir este componente sin que ello signifique, que estos deban asumir un objetivo organizativo predeterminado, por ejemplo, un partido político, sino que esta dimensión de la reintegración nos permite analizar las capacidades de los excombatientes para establecer alianzas con la clase política o unirse a ellas para forjar un acuerdo de élites, que es la base de los regímenes de posguerra (Söderström, 2014). En ese orden, el informe hace referencia al concepto de élite/actor político emergentes en escenarios posbélicos para referenciar a aquellos grupos sociales que tras la firma de un acuerdo de paz, con pretensiones de apertura política, reciben un incentivo que les

---

<sup>31</sup> Señala Merton (1996) que ante una estructura de oportunidades se pueden generar situaciones de cambio en las decisiones y actitudes de los actores principalmente ante una realidad objetiva, donde vean que sus intereses logren algún resultado o escenarios de cambios.

<sup>32</sup> Esto hace referencia a la teoría de Bordieu, sobre *Capital simbólico y capital social* o las formas de relaciones personales, que pueden tener el carácter de conexiones en redes informales, pero también pueden formalizarse como miembros de asociaciones o partidos políticos. El volumen de capital social depende de la capacidad del actor para movilizar y asociar a su círculo de influencia específico. Ahora bien el capital cultural es relevante en términos políticos, pedagógicos organizacionales, territoriales de creación de redes (Bordieu, 2011, p. 19)

permite consolidarse como clase dirigente ya que pasan a ocupar posiciones predominantes en las instituciones del Estado<sup>33</sup> (Baras, 1991, p. 10).

En ese mismo tenor, se hace referencia también a los excombatientes que se configuran en elites políticas emergentes en espacios posbélicos de fuerte polarización que “determinan su importancia en los periodos de coyuntura críticos por su capacidad para construir nuevas estructuras políticas”<sup>34</sup> (Finn, 2009, p.8). Lo que se quiere indicar con esto, es que el avance de los excombatientes en la arena política hace parte de la dinámica de apertura y formación de nuevas élites.

Ahora, esto no quiere decir que todas las organizaciones rebeldes en contextos de posconflicto deben transitar a partidos políticos, tampoco que la única motivación que tienen estos hombres y mujeres para participar de la vida política es la conformación de un partido político que los represente (Alfieri, 2016, p. 239); mucho menos que los partidos políticos surgidos en el posconflicto tienen necesariamente vínculos directos con los excombatientes. Lo que se quiere resaltar es que su interés en participar en política demuestra que su exclusión de esta esfera pública, es un elemento manifiesto en las causas profundas del conflicto (ONU, 2014, p. 179).

#### **1.4 La transformación de los grupos armados en partidos políticos en contextos de posbélicos.**

Como ya se ha expresado, una sociedad en contexto posbélico puede plantearse acciones políticas tendientes a construir paz; sin embargo, esto no siempre alude de manera tácita a un proceso de

---

<sup>33</sup> las teorías de las élites políticas se han aplicado principalmente a los contextos de las sociedades modernas, funcionalmente democráticas como las sociedades europeas o las del Atlántico Norte (Finn, 2009). Skocpol (1984) es uno de los pioneros de los análisis de la teoría de elites emergentes en contextos posbélicos cuando enfatiza la importancia de la perspectiva sociocultural en las rebeliones contra el Estado, las monarquías autocráticas, parcialmente burocratizadas, se transformaron a través de la desintegración del Estado, los conflictos de las élites y las revueltas populares en "estados nacionales" más centralizados y burocráticos (Skocpol, 1984, p. 92-116). Sin embargo, este proceso por sí solo no explica las revoluciones sociales, y el énfasis en el Estado y las relaciones entre el Estado y la sociedad.

<sup>34</sup> Mucha de la literatura sobre casos de reintegración política colectiva en el mundo ha hecho énfasis en la manera en que las élites de los excombatientes acceden a posiciones de poder y participan electoralmente (Allison, 2006; Lyons, 2005; Manning, 2007; Berdal y Ucko, 2009). Es importante señalar que existe una creciente literatura cuya propuesta es el análisis de la reintegración política de las élites y las bases como categorías separadas de la reintegración política colectiva (Wiegink, 2013; Sindre, 2016a; Söderström, 2016).

democratización, o en el caso de que se inicie una apertura del régimen, esa estrategia de por sí, no determina necesariamente su eventual éxito (Söderström, 2013b). Lo cierto es que de manera casi unánime los autores consultados plantean claramente que la participación de los excombatientes a nivel individual, colectivo o de élite en la actividad política, es de vital importancia para la construcción de paz (Jartad & Sisk, 2008; Ugarriza, 2013). En los últimos 30 años, esta dimensión de la reintegración ha hecho énfasis en la reintegración política colectiva con fines partidistas<sup>35</sup>. (De Zeeuw, 2008; Mitton, 2008; Blattman, 2009).

El meollo, está en la manera cómo se tramita la reintegración política en la fase de negociación, cuando la reintegración política es parte integral del acuerdo general, el avance en el campo político de los excombatientes incluso de algunas personas asociadas con las fuerzas es un hecho inminente y, por lo tanto, si se lleva a cabo adecuadamente esta reintegración permitirá que las quejas y preocupaciones legítimas de los excombatientes y los antiguos grupos armados se expresen de una manera socialmente constructiva (Sinno, 2011, pp. 4-6; ONU, 2014, p. 179).

Söderström (2013a) indica que cuando los grupos armados que se reintegran en estos términos de referencia a sus sociedades de origen, y logran capitalizar una transformación a partidos políticos, existe una gran posibilidad de que se configuren en élites políticas asociadas a las instituciones de la democracia, generar identidades políticas, que les permita crear lazos de confianza en la comunidad en general y permitir a los excombatientes asumir posiciones de representación (2013b, p.25). Pero esto, será posible en la medida que se atiende a tres criterios fundamentales: 1) la cohesión interna del propio partido surgido de los acuerdos; 2) el apoyo

---

<sup>35</sup> Entre 1989-2017 de estas discusiones sobre transformaciones de grupos rebeldes en partidos políticos han surgido cerca de ochenta partidos políticos (Ugarriza, et al. 2013; Manning y Smith, 2016; Carrillo, 2017)

popular y la acogida que reciba el partido en el seno de su sociedad; y 3) el grado de legitimidad otorgado por la comunidad internacional (Söderström, 2013a, p. 11).

Evidentemente las organizaciones insurgentes que se transforman en partidos políticos enfrentan problemas que pueden afectar su crecimiento, organización, y comportamiento, en escenarios posbélicos, ya que la política tiende a ser volátil, la inseguridad sigue siendo alta y las instituciones estatales a menudo no son lo suficientemente fuertes para brindar garantías a una actividad política (Finn, 2009, p. 18). Adicionalmente, tienen mucho parecido con los partidos políticos jóvenes, que aparecen en escena en las democracias emergentes del mundo en desarrollo, es decir que adolecen de un perfil ideológico claro, tienen un enfoque basado en la élite, una naturaleza altamente personalizada, dificultades para la toma de decisiones concentrada, la fuerte dependencia del Estado, así como la debilidad en sus formas organizativas en la estructura partidista (Söderberg, 2007, p. 19; Finn, 2009, p. 7; Curtis & De Zeeuw, 2009, p. 3).

### **1.5 Reconciliación política y estigmatización de los excombatientes**

Comprender cómo se constituyen los excombatientes no solo como sujetos sino como categoría social, implica analizar lo que se escribe y se dice sobre ellos, es cuestionar la forma en que se construyen los discursos en torno a este. Para Janzen (2011) el término excombatiente hace referencia a un ex miembro de un grupo armado que tomó las armas para promover una causa política o social. Tras un acuerdo de paz estos hombres y mujeres suelen ser denominados colectivamente con el término "excombatientes", no sólo por organismos externos que han negociado acuerdos de paz, sino también por la población civil y por los propios excombatientes (2011, p. 5).

Un ejemplo de esto lo expone recientemente Castillejo (2017) en un conversatorio con excombatientes, que se reintegraron civil y políticamente en diferentes procesos de paz en Colombia. En síntesis, resume este autor, que para el bloque hegemónico en el poder casi siempre el proyecto político rebelde es inviable social y económicamente hablando, las representaciones de carácter oficial que se tienen de los excombatientes<sup>36</sup> van en contravía de las autorepresentaciones que estos sujetos tienen de sí y de su proyecto político.

En ese mismo orden, McMullin (2013) ha señalado que tildar a los excombatientes de peligrosos, apolíticos o como resentidos sociales es perjudicial para el correcto avance de la reintegración política y para el éxito de la estrategia de reintegración en general, difícilmente los excombatientes, podrán integrarse a sus comunidades de origen y al sistema político del que han sido excluidos, ya que uno de los mayores desafíos de este componente de la reintegración está en articular a la dinámica política nacional estos proyectos alternativos. Claramente, asuntos como el disenso y la protesta, se entienden y promocionan en los medios masivos de comunicación como una amenaza de volver a la guerra, retratando,

A los excombatientes como sujetos irracionales, antisociales y mal educados, con ideologías y creencias políticas extremadamente violentas, apolíticas, codiciosas y nihilistas. Se afirma que las guerras en las que se encuentran son innecesarias, e innecesariamente violentas. Y, después de que terminan las guerras, se dice que gravitan naturalmente y sin fisuras hacia las vidas de los delincuentes. (McMullin, 2013, p.396)

---

<sup>36</sup> Cuando aparecen grupos sociales haciendo afirmaciones malintencionadas sobre los excombatientes no se trata simplemente de insultos superfluos. Francamente, estos discursos, no surgen de la nada, tampoco hace parte de los temores de la sociedad civil, sino más bien son una forma de dominación, que sistemáticamente son incubados, reforzados y sostenidos a través de estructuras económicas, sociales e ideológicas que se afirman en los procesos socioculturales, un ejemplo de ello, fue que durante el plebiscito de 2016 el NO ganó en medio de una polémica campaña de desprestigio de los Acuerdos, por parte de un sector de la política de extrema derecha véase (Basset, 2018).

Empero, Orozco (1992, p. 86), siguiendo la senda teórica de autores tan dispares en su posición política como Hobbes, Locke, Rousseau, Feuerbach, Caspar, Schmitt, Radbruch, sugiere que para comprender al excombatiente rebelde<sup>37</sup> como actor político hay que reflexionar sobre sus motivaciones para devolver el monopolio de las armas al Estado, y posición respecto a la negociación de la paz, ya que ve en la negociación oportunidades de participar del futuro político del país en un renovado contexto de posguerra, que le posibilita un nuevo relacionamiento con su sociedad. Para ello, Orozco acude a la categoría analítica del delito político y parte de la idea según la cual el excombatiente ha ejercido una lucha armada contra el Estado, no como un actor violento que en su obsesión beligerante se opone al contrato social, sino como un enemigo relativo que por la convicción de su proyecto político demanda ser incluido en dicho contrato. Por tanto, y ante la imposibilidad de que alguna de las partes salga victoriosa, hace una negociación de paz con el Estado, todo con el ánimo de adquirir un trato horizontal y el reconocimiento político.

Luego de hacer una revisión de la literatura sobre la dimensión política de la reintegración, es clave aclarar que este documento no discute o define fórmulas para la implementación dicho componente, ni juzga cuál de las alternativas para conseguirlo, es la más acertada, lo que sí sugiere es identificar factores normativos, políticos y técnicos de la dimensión política de la reintegración<sup>38</sup> en escenarios de posconflicto que son claves en la viabilidad y los resultados de la reintegración política de los excombatientes, las reconstrucción de la arquitectura institucional y sus capacidades

---

<sup>37</sup> Orozco (1992, p. 78) considera que la noción de actor político del excombatiente se funda en la idea según la cual, este sujeto negoció con el Estado un dominio territorial y la devolución del monopolio de las armas con el ánimo de que se legitime su proyecto ético-político dentro del juego de la democracia. La guerra estratégica de los insurgentes contra el Estado en el territorio de los pueblos indígenas, aparentemente en nombre de sus intereses marginados, por ejemplo, en Guatemala en los años sesenta, ilustra la cultura de la violencia que puede envolver a todos los sectores de la sociedad en conflicto interno. Para un análisis más profundo (Orozco, 1992, p.32)

<sup>38</sup> Básicamente: los canales institucionales y no institucionales; los espacios de poder o de incidencia, es decir local, regional, nacional y por último los niveles bien sea: individual, colectivo o élite (Söderstrom, 2015; Ugarriza, 2013)

para generar transformaciones en retos, relacionados con la profundización de la democracia, y, sobre todo establecer un ejercicio integral de reconciliación política.

No se trata de esquematizar la reintegración de los excombatientes como puede parecer, de lo que se quiere dar cuenta es que este es un tema complejo de resolver. Así pues, un paso importante en cambiar las formas de relacionamiento entre la sociedad posbélica y el excombatiente es mediante la reconciliación política, como un proceso de reconstrucción y rehabilitación de relaciones y vínculos sociales que no aspira restablecer las condiciones previas al conflicto, sino que basado en la confianza y cooperación entre los ciudadanos, y de estos hacia las instituciones políticas, transformar las formas de relacionamiento. Según Salazar (2015) la reconciliación política se materializa a partir de:

1. La expresión de emociones generadas por pérdidas, traumas y reflexiones del pasado para construir un imaginario conjunto del futuro deseado.
2. El uso de métodos multidisciplinarios que promuevan un balance entre la paz, la justicia y la coexistencia, porque buscan satisfacer necesidades humanas de desarrollo.
3. La reconciliación promueve la aceptación de diferencias y forja actitudes como la tolerancia y el respeto por el otro (Salazar, 2015, p. 7).

Aunque, en la teoría y la práctica sobre resolución de conflictos armados por la vía negociada no siempre incluye medidas específicas para la reincorporación política o la transición de excombatientes rebeldes a partidos políticos, cuando en un acuerdo de paz este componente se incluye<sup>39</sup>, las condiciones para que se establezca dicha sociedad son más favorables (De Zeeuw, 2009; Zambrano, 2015; Söderström 2013a y 2014). En ese orden, la reintegración política puede actuar como una estructura sociopolítica que aporta a la transición democrática, de manera que

---

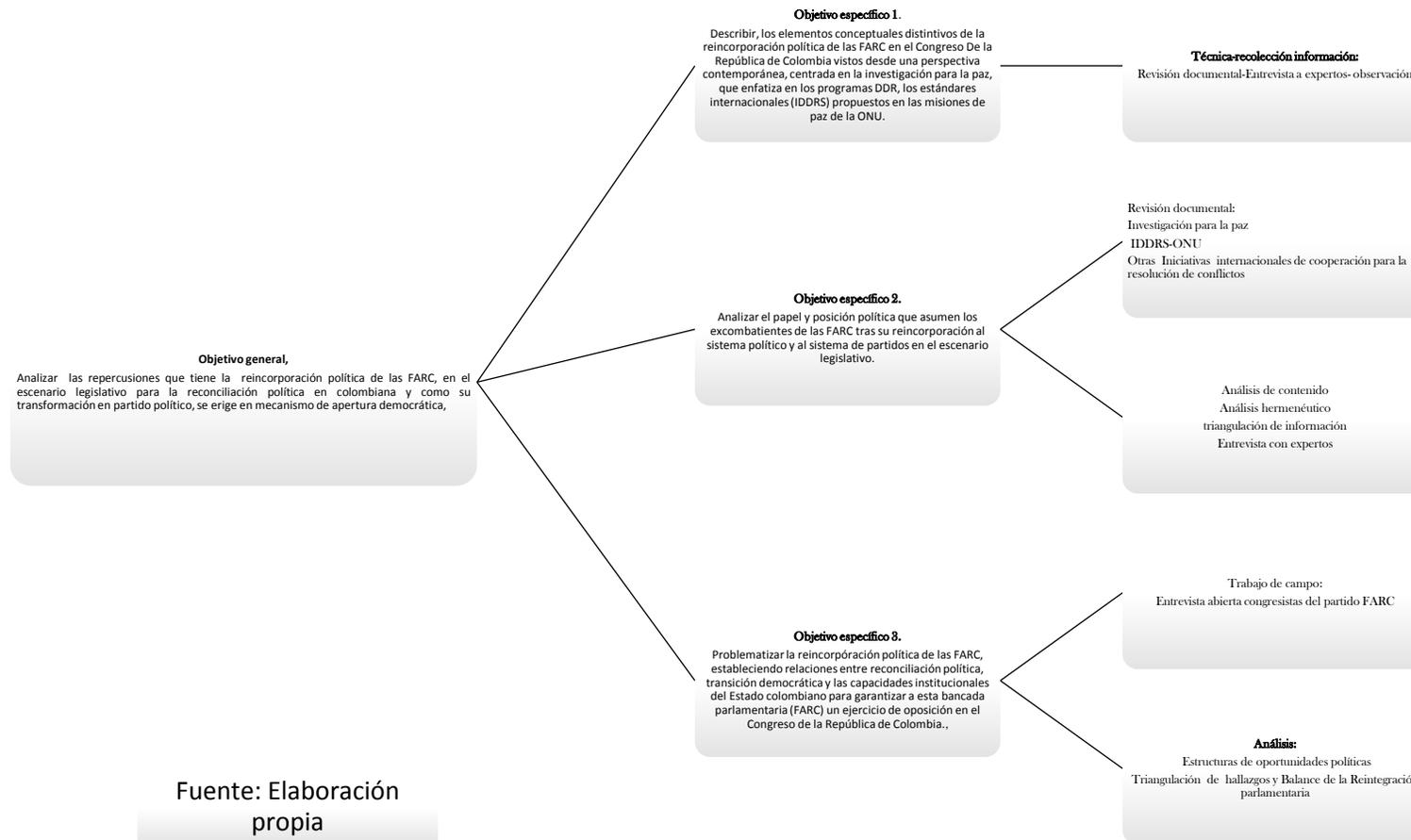
<sup>39</sup> Söderberg & Hatz, han podido constatar que “de los 196 acuerdos de paz incluidos en la base de datos de Uppsala, sólo 30 incluyen en sus textos consideraciones específicas sobre esta materia, y de los 93 grupos rebeldes que allí estaban involucrados, únicamente 33 completaron su proceso de transformación a partido político (Söderberg & Hatz 2016, p. 79).

estos actores puedan interpelarse con otros miembros de sus comunidades, consolidar un capital social que los dotes de capacidad para influir y participar en la arena política (Finn, 2009, p. 23; Ugarriza, 2013, p. 146; Söderström, 2013a, p. 20).

Desde esta perspectiva, la reincorporación política es un elemento a considerar en la transformación de las relaciones y la (re)construcción de confianza desde las dimensiones intersubjetivas, comunitarias y políticas, que van más allá de un procesos de DDR; ya que para el excombatiente y otros grupos sociales marginados de un sistema político restringido, se puede entender como un proceso de movilización y ascenso social; haciéndolos partícipes de la toma de decisiones, en aquellos asuntos que los afecta como parte del conjunto de la sociedad. Claramente, esta transformación de relaciones no se da en el vacío, sino que se encuentra condicionada por estructuras previas a la interacción y la formación social que tienen un peso en la implementación de las políticas transicionales, y aluden a las falencias del sistema político del régimen, de sus formas organizativas de representación, mediación y participación política que están directamente relacionadas con el carácter multicausal de la guerra y el tramite violento de los problemas sociales y políticos (Uribe, 2013, p.7).

Capítulo 2. Memoria metodológica

Ilustración 1 objetivos y metodología de la investigación<sup>40</sup>



<sup>40</sup> La Ilustración 2 comprende los objetivos y la ruta metodológica de esta investigación un proceso que consta de varias fases, que está en constante interacción con la evidencia empírica, como un ejercicio hermenéutico que busca describir, categorizar y problematizar la reincorporación política de la élite del partido FARC en el Congreso de la República.

Como se ha afirmado a lo largo del documento, este trabajo se orienta a la exploración de los alcances de la implementación del Acuerdo de 2016, que tienen que ver con la reincorporación política, y las transformaciones que hicieron posible la transición de la cúpula de las Farc-ep de excombatiente rebeldes a partido político emergente. Desde una perspectiva multidisciplinar y holística, que, se inscribe en un campo epistémico complejo denominado investigación para la paz<sup>41</sup>, se abordan algunas de las intencionalidades de los diferentes actores y se parte de la experiencia de los mismos protagonistas, la observación y del diálogo con expertos, se buscan motivaciones y conductas de los mismos, para obtener detalles más complejos de las expectativas y significaciones que los protagonistas tienen, acerca de este proceso de reincorporación (Jeon, 2000, p.44; Monje, 2011, p. 33).

Esto implica, no solo la comprensión de la reintegración política como categoría de análisis sino también ser sensible a las contingencias provocadas por hechos políticos recientes, los cuales demandaron estar atentos a la evolución del contexto de la implementación de dicho Acuerdo de Paz, no solo desde el análisis político, sino también desde la dialéctica de lo social donde cobra vigencia lo cotidiano, lo socioeconómico, cultural, lo simbólico (Zelemán, 1992, p. 17). Para clarificar el problema de investigación, el trabajo se interesó en producir datos que representen el carácter conceptual, metodológico y empírico de la reincorporación política de los excombatientes de las FARC. Para ello fue necesario establecer dos asuntos; por un lado, formular unas preguntas orientadoras que sirvieron como punto de partida, fueron las siguientes son: ¿Cómo se estudia la

---

<sup>41</sup> A juicio de Grasa (2010) “no es, nunca ha sido, ni podría ser una disciplina en el sentido de la sociología del conocimiento, sino que debe conformarse –y eso ya es mucho– con ser un sesgo” (p. 16). Los objetivos de la investigación para la paz, son mucho más amplio que simplemente tratar de prevenir o detener los conflictos militares, también forma parte de su evolución analítica, la comprensión integral de los procesos de reintegración de los excombatientes teniendo en consideración los contextos, estructuras, relaciones y procesos sociales y culturales (Jeong, 2000, p. 45). Es más bien, una forma de mirar las cosas, que se alimenta de diversas realidades y denominaciones de un mismo fenómeno cuyo empeño es a) formular preguntas, b) formular respuestas, hipótesis o conjeturas y c) tratar de averiguar si las respuestas son verdaderas, tratar de encontrarse con lo que el investigador llama *contexto de descubrimiento o espacio* donde surgen las ideas iniciales (Chitarroni, 2007, p. 2)

transformación de las FARC-EP de organización armada a un partido político legal, tras la firma del Acuerdo de Paz? ¿Cuáles fueron las prioridades estratégicas de la bancada FARC para adaptarse al sistema político y al escenario legislativo? ¿Qué desafíos políticos, tiene para un régimen como el colombiano, la inclusión del partido FARC a su sistema democrático? ¿Es posible que la reincorporación política recibida por las FARC-EP ofrezca oportunidades de reconciliación y garantías a esta bancada para desarrollar su proyecto político en el escenario legislativo?

La otra decisión, se dio a partir de criterios analíticos que hicieron necesario desplegar un conjunto de decisiones técnicas metodológicas que ayuden a resolver distintos escenarios de discusión, conductas inesperadas de los actores, el plano contextual, biográfico y las situaciones sociopolíticas de los implicados en la investigación (Monje, 211; Bermúdez, 2019). Lo anterior, facilitó la selección de contenido y ubicar el problema de investigación en teorías descriptivas que tuvieran un alto grado de generalidad. En tal sentido, resultó relevante familiarizarse no solo con el objeto de estudio, sino ir más allá de los conflictos políticos y de las contingencias que en torno a este tema surgían casi que a diario (Basset, 2018, p. 249).

### **2.1 Diseño metodológico.**

Este trabajo, se inscribe en la investigación cualitativa que coloca en permanente diálogo las categorías de estudio, con la evidencia empírica recolectada en campo de una manera reiterativa y en un ejercicio hermenéutico-comprehensivo, con el objeto de construir sentido, ya que entiende a los actores no solo como objeto de estudio, sino que también estos resignifican y emiten juicios de valor, toman decisiones y tienen capacidad de reflexionar sobre su situación (Strauss & Corbin, 2002, p. 119). Así mismo, para el cumplimiento de los objetivos propuestos, fue preciso abordar el objeto de estudios desde diferentes aristas de discusión con el fin de desarrollar el trabajo de la mejor manera.

Una vez se logró encuadrar un método, un enfoque y un diseño de investigación se reveló decisivo: el estudio de caso, las técnicas de recolección de datos y revisión documental<sup>42</sup>, la categoría de las entrevistas abierta como fuente primaria, la observación, la fuente secundaria, las técnicas utilizadas para el análisis e interpretación de los datos, el alcance espacio temporal y los criterios de rigurosidad en la investigación (Galeano, 2007; p. 30). Las tres fases más importantes de la investigación se planificaron y organizaron de la siguiente manera:

1. Elaborar una revisión documental, que incluyera tres tipos de literatura la primera de ellas la proveniente de la investigación de paz y de la teoría sobre resolución de conflictos armados modernos, entre las que se destacan los estudios de casos, que incluyeron incentivos políticos y diferentes programas de DDR y IDDRS recientemente actualizado por la ONU (2014) para las Misiones de Paz. Otro tipo de literatura fue la concerniente a los procesos de democratización y consolidación de los regímenes políticos de corte liberal, con base en los conceptos de inclusión y participación política, reconciliación, construcción de paz y posconflicto en escenarios de transición de la guerra a la paz y de la paz al fortalecimiento de la democracia. Por último, una revisión documental a los antecedentes de los Acuerdos de paz dados en Colombia, que, además, indaguen sobre la emergencia de los nuevos actores sociales cuya inclusión al sistema político es necesaria para dialogar, negociar, superar y entender las transformaciones estructurales y culturales que determinan un orden societal distinto (González, 2006, p.10).

---

<sup>42</sup> De acuerdo con Strauss y Corbin (2002), entre los documentos más importantes se cuentan: *Literatura técnica*: informes sobre estudios de investigación y trabajos teóricos o filosóficos característicos de la escritura profesional y disciplinaria, que pueden servir como antecedentes (*background*), contra los cuales se comparan los hallazgos obtenidos por medio de los datos reales. *Literatura no técnica*: biografías, diarios, documentos, manuscritos, registros, informes, catálogos y otros materiales que se pueden usar como datos primarios, para complementar las entrevistas y observaciones de campo, o para estimular el pensamiento acerca de las propiedades y dimensiones de los conceptos que emergen de los datos

2. La segunda fase, fue la sistematización, traducción y procesamiento, que permitió acotar y tabular la información recopilada, para realizar un marco teórico que dió consistencia a las categorías de análisis y al estudio de caso, esto permitió profundizar en la reincorporación política de la extinta guerrilla de las FARC como proceso de investigación, a partir de una serie de antecedentes analizados en una escala reducida, es decir, en un marco limitado de tiempo, espacio y recursos, la dimensión analítica presupuestada tuvo siempre presente una perspectiva de estudio centrada en el actor y la manera como sus decisiones políticas afectan el contexto.
3. La tercera fase consta a su vez de tres momentos: el desarrollo, hallazgos y conclusiones de las pesquisas. Aquí fueron importantes los avances en la implementación del Acuerdo Final del Teatro Colón (2016), particularmente la reincorporación política en torno a la participación de los representantes del partido FARC en el escenario legislativo, es decir se buscó captar los hechos significativos en su contradicción, tal así, que la propia dinámica del quehacer los representantes de este partido en espacios que tienen algún valor significativo políticamente hablando, sobre todo para entender los valores y significados en clave del análisis politológico (Strauss & Corbin, 2002, p. 29).

Esta labor dictó los ritmos y tiempos del registro de los datos teóricos, además el instrumento correspondiente a la entrevista logró realizarse avanzado el trabajo de campo, que en articulación con la observación de sucesos empíricos; permitió la elaboración de categorías que permanentemente fueron ajustándose mediante la confrontación dialógica. Se diseñó un guion de entrevista abierta entendiendo las complejidades y contingencias que se presentan al acercarse a este tipo de actor y la dificultad para concertar una entrevista. Finalmente, de los ocho parlamentarios que se encontraban en la semana del 17 al 20 de junio de 2019, se logró entrevistar

a seis congresistas y a Benedicto González, quien había reemplazado y reemplazará seguramente a Santrich en el Parlamento.

### **Capítulo 3. El legislativo como escenario de reincorporación política para las FARC**

Como se planteó en capítulos anteriores, la reintegración política o reincorporación como fue llamada en el Acuerdo Final realizado en Colombia<sup>43</sup> para la consolidación de una paz estable y duradera, se erigió como uno de los ejes fundamentales de las conversaciones de paz entre las FARC-EP y el Gobierno Santos Calderon, con la participación que inició el pasado 20 de julio de 2018 la extinta guerrilla recibió el reconocimiento como bancada legislativa y simbólicamente una reafirmación de adversario político (Zambrano, 2015, p. 5).

La reincorporación política en el escenario legislativo, evidencia la necesidad de una reflexión integral, teniendo en cuenta factores como la apertura del régimen, la reconciliación política, y sus impactos en la profundización de la democracia. así, fijando la atención en estos factores, y conforme a la revisión bibliográfica, así como los diálogos con expertos del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, además de las declaraciones recogidas de primera mano a algunos de los Congresistas del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, se observan en Colombia problemas políticos de diversa índole, que han persistido en el tiempo y que estos se han actualizado constantemente, al punto que su capacidad de adaptación y permanencia los hacen parecer inexpugnables. Si son aceptados estos supuestos, podría afirmarse que una parte importante de esta problemáticas están relacionadas con las formas organizativas de

---

<sup>43</sup> Se debe aclarar que si bien en el Acuerdo final 2016 se habla de reincorporación política, en las experiencias internacionales donde se ha discutido e implementado acuerdos similares para construir paz acorde al orden liberal, los estándares de IDRRS empleados por la ONU en las más recientes operaciones de paz donde ha intervenido, así como las categorías de análisis provenientes de la investigación para paz se emplea el concepto de **reintegración política** (Lamb, 2012; Söderström, 2013a, 2014; Pérez, 2016; Correales, 2017).

mediación, representación, competencia y participación política que han perjudicado las posibilidades de desarrollo y con ello el logro de una paz estable y duradera.

### **3.1 La reincorporación política pactada con la FARC**

El 24 de noviembre de 2016 se firmó en el Teatro Colón de Bogotá el Acuerdo final para la Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP, resultado de una negociación de más de cuatro años llevada a cabo en su mayoría en La Habana, Cuba<sup>44</sup>. Como estrategia general en el marco de este Acuerdo, que es sobre todo una promesa formal, se ha requerido de acciones políticas posteriores y la implementación de un conjunto de proyectos normativos que han servido como mecanismos de apoyo a lo convenido entre los signatarios en los puntos 2 y 3.2 en lo referente a la reincorporación de las Farc-ep a la vida civil en lo económico, lo social y lo político de acuerdo con sus intereses, el apartado 3.2.1 (ver Tabla 3) corresponde a la reincorporación política (Acuerdo Final, 2016, pp. 69-72). Todo en atención al punto dos que según el Plan Marco para la implementación del Acuerdo (PMI):

El Punto 2 sobre Participación Política parte de la premisa de que la construcción y consolidación de la paz en el marco del fin del conflicto requiere de la ampliación de la democracia para facilitar el surgimiento de nuevas fuerzas en el escenario político, y enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los principales problemas nacionales. Con estas medidas se fortalecerá el pluralismo y la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política. (PMI, 2017, p. 57)

---

<sup>44</sup> Este acuerdo tuvo en cuenta varios aportes realizados por los promotores del “No” en el plebiscito del 2 de octubre de 2016, por las organizaciones sociales que apoyan la paz y por representantes de las víctimas. El día 29 de noviembre el Congreso de la República ratificó el nuevo acuerdo alcanzado entre el Gobierno y las FARC-EP con 75 votos a favor y ninguno en contra (Telesur, 1 de diciembre de 2016).

De las reformas jurídicas acordadas en el punto 6.1.9 el Congreso de Colombia hasta el momento aprobó cinco de ellos e introdujo cinco modificaciones a la Constitución Política de 1991, de estas solo dos han pasado por un estudio de la Corte Constitucional (el Acto Legislativo 01 de 2017 y el Acto Legislativo 02 de 2017<sup>45</sup>, los otros tres actos legislativos introdujeron artículos de carácter transitorio, como la creación de la JEP, la autorización para crear el partido FARC y el blindaje a lo jurídicamente acordado en las negociaciones de La Habana; y dos modificaciones permanentes, tales como la modificación en el sistema de regalías en la etapa de posconflicto y la reafirmación de que el Estado debe tener el monopolio de las armas (Acuerdo Final, 2016, p. 72; Mira, 2018, p.1 ; MIP, 2017, p. 58 )

---

<sup>45</sup> También hay que considerar la ley 1757 de 2015 que establece: “a). que. todos los planes de desarrollo deben incluir medidas específicas para la promoción de la participación ciudadana en la gestión pública y que todas las instituciones públicas deberán hacer explícito en sus planes de gestión la manera en que promoverán y facilitarán la participación ciudadana. b) Crea el Consejo Nacional de Participación Ciudadana (CNPC), como órgano asesor permanente del Gobierno nacional, en materia de participación ciudadana. Entre las tareas más importantes que la Ley le otorga al CNPC está el diseño y puesta en marcha del Sistema Nacional de Participación Ciudadana. c) Flexibiliza los mecanismos de participación ciudadana”.

**Tabla 3.** La reincorporación política en el Acuerdo de paz del Teatro Colón de 2016

<b>Subtemas de la reincorporación política</b>	<b>Características / propósito</b>	
<p><b>3.2.1.1 Garantías para el nuevo partido o movimiento político</b></p> <p>Determinar cómo al final del Acuerdo el Consejo Nacional Electoral dará trámite a la solicitud de registro que le presente la agrupación política de ciudadanos en ejercicio que tenga por objeto promover la creación del futuro partido o movimiento político que surja de la transición de las FARC-EP a la vida política legal.</p>	<p><b>Transición de guerrilla a partido político</b></p>	<p><b>Personería jurídica</b></p> <p>Registro formalmente ante el Consejo Nacional Electoral la decisión de su transformación en partido o movimiento político, el acta de constitución, sus estatutos, el código de ética, la plataforma ideológica y la designación de sus directivos. En virtud de este acto formal, el partido o movimiento político, con la denominación que adopte, será reconocido para todos los efectos y en igualdad de condiciones como un partido o movimiento</p>
	<p><b>Financiación y asistencia técnica</b></p>	<p><b>Funcionamiento</b></p> <p>Como una medida para facilitar el tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, el partido o movimiento político que constituyan recibirá anualmente, entre la fecha del registro y el 19 de julio de 2026, una suma equivalente al promedio que recibieron los partidos o movimientos políticos con personería jurídica para su funcionamiento en las elecciones previas a la firma del Acuerdo Final. El uso de estos recursos se hará acorde con las reglas que aplican a todos los partidos y movimientos políticos.</p>
		<p><b>Campañas electorales</b></p> <p>Las campañas de los candidatos a la Presidencia y al Senado de la República inscritos por el partido o movimiento político que surja de la transición de las FARC-EP a la actividad política legal para participar en las elecciones de 2018 y 2022, tendrán financiación preponderantemente estatal de</p>

		<p>conformidad con las siguientes reglas: i) En el caso de las campañas presidenciales se les reconocerá la financiación estatal que corresponda a los candidatos que reúnan los requisitos de ley, de conformidad con las disposiciones aplicables a dichas campañas; ii) En el caso de las campañas al Senado, recibirán financiación estatal anticipada equivalente al 10% del límite de gastos fijados por la autoridad electoral; iii) la financiación estatal previa no estará sujeta a devolución, siempre y cuando los recursos asignados hayan sido destinados a las finalidades establecidas en la ley.</p>
		<p style="text-align: center;"><b>Acceso a medios</b></p> <p>El partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal tendrá acceso a espacios en los medios de comunicación en las mismas condiciones que los demás partidos y movimientos políticos con personería jurídica, de acuerdo con la aplicación de las normas vigentes.</p>
		<p style="text-align: center;"><b>Seguridad</b></p> <p>El nuevo movimiento político, sus dirigentes y militantes, tendrán garantías especiales de seguridad en el marco del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política acordado en el punto 2.1.2.1., así como las acordadas en el punto 3.4.</p>
<p><b>3.2.1.2. Representación política:</b> y con el fin de facilitar su transición a la política legal y asegurar un escenario para la promoción de su plataforma ideológica, el Gobierno Nacional pondrá</p>		<p>Podrá inscribir listas únicas de candidatos propios o en coalición con otros partidos y/o movimientos políticos con personería jurídica para la circunscripción ordinaria del Senado de la República y para cada una de las circunscripciones territoriales ordinarias en que se elige la Cámara de Representantes.</p>

<p>en marcha las reformas constitucionales y legales necesarias para garantizar, mediante una fórmula transitoria, la representación política en el Congreso de la República al nuevo partido o movimiento político, durante dos períodos constitucionales contados a partir del 20 de julio de 2018</p>	<p><b>a. Congreso de la República</b></p>	<p>Estas listas competirán en igualdad de condiciones de conformidad con las reglas ordinarias por la totalidad de las curules que se eligen en cada circunscripción. En el Senado se garantizará un mínimo de 5 curules, incluidas las obtenidas de conformidad con las reglas ordinarias. En la Cámara de Representantes se garantizará un mínimo de 5 curules, incluidas las obtenidas de conformidad con las reglas ordinarias. Para este efecto, en la Cámara de Representantes se asignará una curul a cada una de las 5 listas que obtengan las mayores votaciones y que no hubieren obtenido curul.</p>
	<p><b>b. Participación en el Consejo Nacional Electoral</b></p>	<p>El partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal podrá designar de manera transitoria un delegado(a) ante el Consejo Nacional Electoral, quien tendrá voz pero no voto, y podrá participar en las deliberaciones de esa corporación.</p>
	<p><b>c. Reformas de la Apertura democrática para construir la paz</b></p>	<p>La realización de las reformas convenidas en el Acuerdo sobre “Participación política: Apertura democrática para construir la paz” constituye una condición necesaria para garantizar un proceso sostenible de reincorporación de las FARC-EP a la vida civil en lo político. Dentro del procedimiento establecido en el Acto Legislativo 01 de 2016, se dará prelación a la presentación y aprobación del Estatuto de la Oposición y de la reforma al régimen electoral.</p>

<p><b>3.2.2.2. Centro de pensamiento y formación política</b></p> <p>El Gobierno promoverá que la cooperación internacional apoye, con las debidas garantías de transparencia, el desarrollo de la infraestructura necesaria para la constitución y el funcionamiento inicial del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, así como para la formación de sus dirigentes. Los recursos de cooperación no podrán utilizarse para campañas electorales. Las anteriores sumas no afectarán el monto a distribuir por parte del Fondo para los demás partidos y movimientos políticos con personería jurídica.</p>	<p><b>Observación</b></p>	<p>Por otra parte, con el fin de contribuir a la financiación del Centro de pensamiento y formación política (3.2.2.2), así como a la difusión y divulgación de su plataforma ideológica y programática, se le asignará una suma equivalente al 7% anual de la apropiación presupuestal para el funcionamiento de los partidos y movimientos políticos entre la fecha del registro y el 19 de julio de 2022.</p>
	<p><b>Propósito</b></p>	<p>La agrupación política de ciudadanos/as en ejercicio que tenga por objeto promover la creación del futuro partido o movimiento político que surja de la transición de las FARC-EP a la actividad política legal constituirá un Centro de pensamiento y formación política, como institución sin ánimo de lucro, que tendrá como propósitos adelantar estudios e investigaciones sociales, así como diseñar y adelantar programas de formación política. Para este propósito podrá celebrar convenios con entidades públicas y privadas y la cooperación internacional.</p>

Elaboración propia con base en el Acuerdos final del Teatro Colón (2016)

Así pues, pensando el caso colombiano se entiende la reincorporación política, como el proceso mediante el cual las Farc-ep hicieron dejación de armas y se reincorporaron a la vida civil y política, tal como lo expresó Rodrigo Londoño en su discurso de Cartagena se distancia de las formas clásicas de DDR individual de los excombatientes e hizo manifiesta que su transición a la civilidad tiene un carácter colectivo, más estructural que asistencial, que su intención como organización es seguir unida y hacer política sin el uso de las armas, de manera abierta y de forma legal hacia la expansión de la democracia (El Tiempo, 27 de septiembre de 2016). Para ello, fue necesario un conjunto de acciones estratégicas y metodologías (**ver** línea de tiempo)<sup>46</sup> establecidas en el Acuerdo, que tienen como propósito la generación de mecanismos políticos con garantías y reformas legales que faciliten la transición de organización rebelde a ser un partido político (Ortega, 17 de junio de 2013; Carrillo, 2017, p. 12; Izquierdo, 2018, p. 43; Informe MOE, 2018, p.5).

Ahora, la reincorporación política no sólo contiene una variable temporal, sino que supone además una ubicación espacial condicionante que responde a la pregunta: reincorporación política *¿en dónde?* También depende de la forma como quedaron plasmadas las estrategias políticas y las acciones mediante las cuáles, las Farc-ep hicieron dejación de armas y se reincorporaron a la vida civil y política *¿cómo?* Esto implica la generación de mecanismos políticos, garantías y reformas legales que faciliten la transición de esta organización rebelde a ser un partido político, asunto que tiene implicaciones directas en un número específico de excombatientes *¿para quiénes?* Con esto se impacta directamente a un sujeto político emergente (cúpula del partido FARC en el Congreso) y, a su vez, este proceso produce efectos sobre todos los excombatientes reincorporados a nivel individual y colectivo.

---

<sup>46</sup> La línea de tiempo es una elaboración propia basada en la Biblioteca de la paz Tomo: I, III y VI, artículos de prensa (El País, Semana, El tiempo, El Espectador, El Herald, la OACP) y página oficial del partido FARC <http://www.FARC-ep.co/>

## Línea de tiempo de algunos de los momentos más importantes de la reincorporación política de las FARC.

### 2016

**13/02/2016** Discusión Principios, condiciones y pasos básicos del tránsito a la legalidad de las FARC, entregan al OAPC listados de todos los integrantes de la organización que harán parte de los excombatientes Beneficiarios del sistema de garantías en materia de reincorporación política.

**24/08/2016** Se pactan las medidas de reincorporación política, como condición fundamental para poderse transformar de una organización armada ilegal a un partido o movimiento político con personería jurídica, deberán haber dejado la totalidad de las armas.

**24/11/2016** Se firma el Acuerdo entre el gobierno colombiano Y las FARC en el Teatro Colón de Bogotá.

**1/12/2016** El **Día D** fecha a partir de la cual empiezan a correr 180 días para la dejación definitiva de las armas, se amplió hasta el 20 de junio de 2017.

### 2017

**18/05/2017** Se sanciona **El acto legislativo Numero 3**, que regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto.

**26/08/2017** **En Bogotá, se realiza el 1º Congreso Nacional** “Por un Gobierno de Transición para la Reconciliación y la Paz”. Allí las Farc definirán la hoja de ruta política con la que entrarán al juego democrático, a menos de un año de los comicios presidenciales.

**28/09/2017** Se funda el partido **Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común**. Rodrigo Londoño lanzó una encuesta en su cuenta de Twitter y dejó claras las opciones: su propuesta **Nueva Colombia** (con un 25 % de apoyo); la propuesta de Iván Márquez **Farc** (con un 36 %); Esperanza del Pueblo (con un 23 %) y Nuevo Partido (con 16 %). Votaron 10.387 usuarios de esta red social, finalmente durante la clausura del Congreso del partido FARC obtuvo 628 contra 264 de Nueva Colombia.

### 2018

**11/03/2018** Las Farc participan con lista cerrada en elecciones para Senado y cámara según la CNE obtuvo 85186 votos

**19/07/2018** Se expide la resolución N° 1596 de 2018, se asignan curules y credenciales para 10 parlamentarios de las FARC para los periodos 2018-2022

**20/07/2018** Llegan al Congreso 5 Senadores y 5 representantes a la Cámara

**13/07/2018** Se posesionó Benedicto González como representante a la cámara por el atlántico del partido FARC en reemplazo de Santrich, quien tiene problemas con la justicia

### 2019

**11/06/2019** Seuxis Hernández se posesiona como Representante a la Cámara.

**20/06/2019** se cierra el primer año legislativo para el periodo 2018-2022, en este las FARC que empezaron con 10 curules terminaron con 8 ya que hubo inconvenientes con los Parlamentarios Iván Márquez y Jesús Santrich

**23/07/2019** Lidio García presidente del Senado posesiona a Israel Zúñiga Alías Benkos Biohó.

**Fuente:** Elaboración propia basada en: la Biblioteca de la paz Tomo: I, III y VI, artículos de prensa (El País, Semana, El tiempo, El Espectador, El Herald, la OACP) y <http://www.farc-ep.co/>

### 2013

**28, 29 y 30 de abril de 2013**, por solicitud de la Mesa de Conversaciones, se realizó en Bogotá El Foro de Participación política como se anunció en el Comunicado Nro. 12, con participación de la ONU y la UNAL.

**21-06-2013** Iniciaron la discusión del Punto 2 de la Agenda sobre Participación Política, y las partes expresaron en la Mesa su visión general del tema. Las Farc-ep proponen una constituyente popular y democrática. Esta contiene 10 propuestas mínimas para una democratización real, la paz con justicia social y la reconciliación nacional:

1. Reestructuración democrática del Estado y reforma política.
2. Garantías plenas para el ejercicio de la oposición y del derecho a ser gobierno.
3. Garantías plenas a las organizaciones guerrilleras en rebelión y a sus combatientes para el ejercicio de la política en el evento de un Acuerdo Final.

4. Democratización de la información y la comunicación y de los medios masivos de comunicación.

5. Estímulo a la participación de las regiones, los entes territoriales y los territorios.

6. Participación social y popular en el proceso de la política pública y de la planeación y, en especial, de la política económica.

7. Garantías de participación política y social de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, así como de otros sectores sociales excluidos.

8. Estímulo a la participación social y popular en los procesos de integración de Nuestra América.

9. Cultura política para la participación, la paz y la reconciliación nacional y derecho a la protesta y la movilización social y popular.

10. Convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente.

**01/7/2013 Declaración:** El comienzo de las discusiones en torno al Punto 2 de la Agenda sobre Participación Política y la importancia de la integralidad del Acuerdo.

En el Acuerdo General se establece que este punto de la Agenda contiene tres temas:

1. Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación.
2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas.
3. Medidas efectivas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, igualdad de condiciones y con garantías de seguridad

comprometido a impulsar una apertura democrática con las condiciones políticas e ideológicas que garanticen el ejercicio de la oposición en el marco de la institucionalidad.

### 3.2 La transición de guerrilla a partido político de las FARC

Dice la teoría que no todos los conflictos internos que logran solucionarse por la vía política negociada, terminan incorporando medidas específicas para facilitar la transición de la organización rebelde en un partido político, ni este hecho garantiza un éxito, ya que cada uno obedece a contextos y circunstancias diferentes<sup>47</sup> (Caramés & Sanz, 2009, p. 5; De Zeeuw, 2009, p.3; Söderberg & Hatz 2016, p. 996). Sobre esta base, el documento analiza el contexto de transformación de organización armada a partido político, la nueva orientación ideológica asumida tras la conversión, al igual que el escenario donde se da dicha reintegración, tomando como premisa las estrategias organizativas y formas operacionales de actuación, tanto a nivel interno como externo que han asumido de manera colectiva para consolidarse como un actor político legal.

En esta idea, es clave entender que uno de los ejes fundamentales de la guerrilla de las FARC-EP para acceder a negociar con el Estado colombiano, fue la participación en la esfera política de los excombatientes (Bermúdez, 2019, p.58). Esta lógica quedó plasmada en el punto 2 del Acuerdo Final, el cual fue construido sobre tres consideraciones así: 1) que para consolidar la paz era necesario una nueva apertura democrática que fuera capaz de promover una inclusión política, que permita el surgimiento de nuevas voces y nuevos proyectos políticos para enriquecer el debate, con todas las garantías de transparencia y de equidad en las reglas del juego; 2) que la consolidación de la paz requiere de una mayor participación ciudadana, como era el espíritu de la Constitución del 91 y 3) que la condición básica para consolidar la paz, por medio del ejercicio de la democracia, es romper el vínculo entre política y armas (Jaramillo, 2013, OACP 2014; Zambrano, 2015; PMI; 2017)

---

<sup>47</sup> De acuerdo con los estudios de Söderberg and Hatz (2016) de 196 procesos que hasta ese año registro la The Uppsala Conflict Data Program (UCDP), solo 30 contemplaron la posibilidad de transición a partido político, cambio de régimen o reparto de poder entre las partes, no obstante en los casos donde se registro la transición a partido político de organizaciones rebeldes, se dieron escenarios más favorables para la estabilidad de la nación, la consecución del monopolio de la violencia por parte del Estado y la disminución de las hostilidades mutuas (p. 998)

Por estos motivos, los líderes y signatarios del Acuerdo de paz, tuvieron que realizar varias estrategias de grupo, una de las más significativas fue el I Congreso Nacional por un Gobierno de Transición para la Reconciliación y la Paz, realizado en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, en Bogotá entre el 26 de agosto y el 1 de septiembre de 2017. Este evento sirvió a varios propósitos de la organización como transitar a un partido político, escoger el nombre del mismo, definir la hoja de ruta de la agenda partidista, decidir los mecanismos de fiscalización, control interno y la estrategia política de integración al sistema político, Entre los participantes de este evento<sup>48</sup> se eligieron 1200 delegados, quienes fueron escogidos entre los 61 miembros del Estado Mayor Central de la FARC, excombatientes, cuadros políticos ex mandos medios y miembros del Partido Comunista Clandestino Colombiano (PCCC) para liderar la importante tarea de elegir los diez representantes del naciente partido FARC (ver cuadro de senadores y representantes) en el Congreso de Colombia (Molano y Herrera, 26 de agosto de 2017).

**Tabla 4. Senadores partido FARC**

Griselda Lobo	<p><b>Comisión Sexta</b>  <b>Tema:</b> comunicaciones; tarifas; calamidades públicas; funciones públicas y prestación de los servicios públicos; medios de comunicación; investigación científica y tecnológica; espectros electromagnéticos; órbita geoestacionaria; sistemas digitales de comunicación e informática; espacio aéreo; obras públicas y transporte; turismo y desarrollo turístico; educación y cultura.</p>	trabajó <b>10</b> proyectos relacionados con la implementación del acuerdo de paz	Trabajo <b>5</b> Proyectos relacionados con la Reincorporación política
Victoria Sandino	<p><b>Comisión Séptima</b>  <b>Tema:</b> estatuto del servidor público y trabajador particular; régimen salarial y prestacional del servidor público; organizaciones sindicales; sociedades de auxilio mutuo; seguridad social; cajas de previsión social; fondos de prestaciones; carrera administrativa; servicio civil; recreación; deportes; salud, organizaciones comunitarias; vivienda; economía solidaria; asuntos de la mujer y de la familia.</p>	Trabajó <b>10</b> proyectos relacionados con la implementación del acuerdo de paz	Trabajó <b>4</b> Proyectos relacionados con la Reincorporación política

<sup>48</sup> Entre los invitados figuraban: líderes sociales y sindicales, funcionarios técnicos del Gobierno y la Fiscalía, reconocidos periodistas, escritores y cantantes, políticos de todas las tendencias y aspiraciones, entre quienes resaltan los 16 precandidatos presidenciales y opositores al proceso de paz, como Alejandro Ordóñez e Iván Duque, la actividades de elección fueron verificadas por una comisión escrutadora (Molano y Herrera, 26 de agosto de 2017).

Carlos Lozada	<b>Comisión Primera</b> <b>Tema:</b> Reforma constitucional; leyes estatutarias; organización territorial; reglamentos de los organismos de control; normas generales sobre contratación administrativa; notariado y registro; estructura y organización de la administración nacional central; de los derechos, las garantías y los deberes; rama legislativa; estrategias y políticas para la paz; propiedad intelectual; variación de la residencia de los altos poderes nacionales; asuntos étnicos.	Trabajó <b>19</b> Proyectos relacionados con la implementación del acuerdo de paz	Trabajo <b>9</b> Proyectos relacionados con la Reincorporación política
Pablo Catatumbo	<b>Comisión Quinta</b> <b>Tema:</b> Régimen agropecuario; ecología; medio ambiente y recursos naturales; adjudicación y recuperación de tierras; recursos ictiológicos y asuntos del mar; minas y energía; corporaciones autónomas regionales	trabajó <b>9</b> Proyectos relacionados con la implementación del acuerdo de paz	Trabajó <b>3</b> Proyectos relacionados con la Reincorporación política

**Tabla 5.** Representantes a la Cámara partido FARC

Luis Albán	<b>Comisión Primera</b> <b>Tema:</b> Reforma constitucional; leyes estatutarias; organización territorial; reglamentos de los organismos de control; normas generales sobre contratación administrativa; notariado y registro; estructura y organización de la administración nacional central; de los derechos, las garantías y los deberes; rama legislativa; estrategias y políticas para la paz; propiedad intelectual; variación de la residencia de los altos poderes nacionales; asuntos étnicos.	Trabajo <b>11</b> proyectos relacionados con la implementación del acuerdo de paz	Trabajo <b>6</b> Proyectos relacionados con la Reincorporación política
Omar Rodríguez	<b>Comisión Cuarta</b> <b>Tema:</b> Estudia los temas relacionados con Leyes orgánicas de presupuesto, control fiscal, patentes y marcas, organización de establecimientos públicos nacionales, control de calidad y precios y contratación administrativa.	trabajo <b>13</b> proyectos relacionados con la implementación del acuerdo de paz	trabajo <b>3</b> Proyectos relacionados con la Reincorporación política
Reinaldo Cala	<b>Comisión Séptima</b> <b>Tema:</b> estatuto del servidor público y trabajador particular; régimen salarial y prestacional del servidor público; organizaciones sindicales; sociedades de auxilio mutuo; seguridad social; cajas de previsión social; fondos de prestaciones; carrera administrativa; servicio civil; recreación; deportes; salud, organizaciones comunitarias; vivienda; economía solidaria; asuntos de la mujer y de la familia.	Trabajo <b>6</b> Proyectos relacionados con la implementación del acuerdo de paz	Trabajo <b>2</b> Proyectos relacionados con la Reincorporación política
Carlos Carreño	<b>Comisión Tercera</b> <b>Tema:</b> Conoce los temas de hacienda y crédito público, impuestos y contribuciones, exenciones tributarias, régimen monetario, sistema de Banca	Trabajo <b>8</b> Proyectos relacionados con la implementación del acuerdo de paz	Trabajo <b>3</b> Proyectos relacionados con la Reincorporación política

	Central, regulación económica, mercado de valores; régimen de cambios, actividad financiera, bursátil, aseguradora, cambiaria y los asuntos relativos a Planeación Nacional		
--	---	--	--

Elaboración propia con base en <https://congresovisible.uniandes.edu.co/comisiones/>

Ahora bien, en los debates contemporáneos de la investigación social, que analiza el conflicto colombiano, se tiene que *la exclusión política* figura entre las causas del mismo, además se atestigua este factor como uno de los elementos que explican el origen de las FARC-EP<sup>49</sup> (Salazar & Castillo, 2001, p. 12; Pizarro 2011, p. 14; Duncan, 2015, p. 55; Estrada 2015, p. 60; Pérez, 2015 p. 22 Pelaez, 2013, p. 11; Tiusabá y López 2019). Estos elementos coinciden con algunas hipótesis que plantean que Colombia es una democracia deficitaria, en parte, por tener un sistema político hermético, ya que durante décadas las élites en el poder ha sustraído de los asuntos públicos a otras fuerzas políticas distintas a los partidos tradicionales, o por lo menos esta fue una constante hasta la Constitución Política de 1991 cuando se introdujeron reformas para ampliar el sistema democrático. (Gutiérrez, 2014, p. 36). Solo a partir de 1991 se produjo una mayor pluralidad política, en donde las élites tradicionales también supieron acomodarse, prolongando su dominación a través de viejas y nuevas agrupaciones, que aún siguen ocupando las principales posiciones de poder (Franco, 2009).

Lo anterior, explica en parte lo complejo del panorama de la reincorporación a la vida civil y política de los excombatientes de las FARC-EP, ya que ha venido ocurriendo en medio de circunstancias adversas y un contexto discrepante que sigue generando desconfianzas mutuas (Valencia, et. al., 2019, p. 279). Estas condiciones dieron lugar a fisuras, que se fueron agudizando al interior de la organización en proceso de transición, con el transcurrir de las fases de

---

<sup>49</sup> En palabras de Salazar y Castillo (2001) “No puede desconocerse, por supuesto, que el fenómeno de la exclusión política, generado por el Frente Nacional, explica el surgimiento y proliferación de las organizaciones armadas revolucionarias activas en la década del setenta y ochenta. Pero la dimensión política y revolucionaria de esas organizaciones actúa en el contexto más amplio de una organización social en la que la depredación sistemática, el ejercicio de la violencia y la búsqueda de ventajas económicas prevalecen” (p. 12).

implementación, y las inseguridades generadas por la desaceleración en el cumplimiento de esta, han generaron acalorados debates en las filas del ahora partido FARC, marcando dos líneas de poder claramente definidas, por un lado con Rodrigo Londoño una línea moderada, con tintes más progresista que defendía la idea de un movimiento social amplio que pudiera romper el estigma y la imagen negativa como legado de la guerra, y que los posiciona como un partido alternativo, atractivo también para otros miembros de la sociedad colombiana. Por el otro lado, el ala más radical representado en las figuras de Iván Márquez y Jesús Santrich inclinada a conservar las características identitarias que históricamente han reconocido a la organización como marxista-leninista<sup>50</sup> (El tiempo, 23 de mayo de 2019, Semana, 26 de mayo de 2019).

A decir de Zambrano:

Dentro del nuevo partido se dejó entrever cierta incomodidad con el hecho de que el partido FARC continuara siendo liderado por Timochenko. Ello respondía a las tensiones antes señaladas, así como al hecho de que a Timoléon Jiménez le faltara formación y experiencia en la política legal (sumado a su delicado estado de salud) y, por qué no decirlo, a egos y vanidades de poder que resultan inevitables cuando se empieza a operar por fuera del esquema militar [...] Las contradicciones también fueron manifiestas entre quienes hicieron parte de la Delegación de paz en La Habana y los antiguos comandantes militares que permanecieron en el terreno haciendo frente a la ofensiva militar, concentrados en las ZVTN y manteniendo la moral de la tropa en momentos en que las condiciones eran precarias, inseguras e inciertas. El resultado fue

---

<sup>50</sup> La Revista Semana señala que: luego del relevo en los años ochenta que se presentó en el secretariado de las FARC. Se dio el ingreso, primero de Cano y, luego, de Reyes. Cano quedó como tercero en la línea de sucesión al mando después de Tirofijo y Jacobo Arenas. Los críticos de Cano lo acusaban de no haber hecho una larga carrera guerrillera en ningún frente, también de no demostrar su talante en combates con la Fuerza Pública. Había llegado directamente de Bogotá a La Uribe (Meta), donde funcionaba la sede política de las FARC, conocida como Casa Verde. Reyes, que siempre creyó que él y no Cano debía ser el sucesor natural de los comandantes históricos, se alió con Márquez, quien había llegado al monte huyendo del exterminio de la UP. Los dos, con el tiempo, conspiraron para tratar de convencer a Marulanda de cambiar el orden de sucesión y dejar en claro quién lo iba a reemplazar, convencidos de que escogería a Reyes (Semana, 26 de mayo de 2019)

que, tras un año de la firma de los acuerdos de paz, varios de los mandos medios de las FARC-EP terminaron engrosando las filas de la disidencia, regresaron a sus zonas de control o se sumaron a otros grupos armados ilegales cuyas ofertas resultaban atractivas. (Zambrano, 2019, p. 56)

Estas reyertas intestinas, han sido un obstáculo para las decisiones estratégicas que han tenido que tomar como partido político, y que son necesarias para mantenerse en pie en la arena política, por ejemplo, la elección del nombre del partido se dio en medio de intensos debates, en estos escenarios los argumentos de Márquez, lograron sobreponerse a los planteamientos de Londoño, este último realizó una encuesta en su cuenta de Twitter para que la votaran sus seguidores y usuarios de esta red<sup>51</sup>. Londoño, apostó por el nombre Nueva Colombia y Márquez por el de FARC, finalmente, los 1200 delegados decidieron y el pulso lo ganó Márquez con un claro 52,33% contra 22%, ya en marzo de 2018 luego de las elecciones para Senado y Cámara de Representantes se conocieron los 10 Parlamentarios de la bancada Farc que los representarían en el escenario legislativo (El Espectador, 11 de marzo de 2018; Valencia, et. al., 2019, p. 279).

En resumen, las FARC-EP asistieron de la manera más unificada posible al acuerdo del Teatro Colón, con sus bases sociales, el secretariado, y los mandos altos y medios, el proceso de dejación de armas se llevó dentro de lo estipulado en julio de 2017, en octubre del mismo año se transformaron en partido político e incluso para las elecciones legislativas del 11 de marzo de 2018, participaron con candidatos propios<sup>52</sup>, sin contar que apoyaron otros partidos políticos a las

---

<sup>51</sup> Nueva Colombia (con un 36 % de apoyo); FARC-Ep (con un 25 %); Esperanza del Pueblo (con un 23 %) y Nuevo Partido (con 16 %). Votaron 10.387 usuarios de esta red. Sin embargo el 31 de agosto de 2017 anunciaba Londoño en su cuenta de Twitter que por “desición mayoritaria en nuestro Congreso, se a definido como *#nuevopartido* Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común. (FARC)” los 1200 miembros eligieron 628 FARC frente a 264 de Nueva Colombia (El espectador, 2017)

<sup>52</sup> pese a que en medio de la negociación fue abatido Alfonso Cano, ganó el plebiscito por el NO, le fueron encastrado varios golpes a sus estructuras financieras provenientes de economías criminales, ni siquiera el triunfo del Presidente Iván Duque Márquez perteneciente al Centro Democrático, la fuerza política más representativa de la extrema derecha colombiana, declarados opositores y los más objetantes a estos Acuerdos de paz<sup>52</sup>, logró socavar la voluntad de la gran mayoría de excombatiente, que se concentraron en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN), aun cuando el Estado no ha tenido capacidad de respuesta ante los

elecciones presidenciales en mayo del mismo año (MVONU, abril 12 de 2019). Para los comicios del 27 de octubre de 2019, esta joven colectividad inscribió 308 candidatos en 23 departamentos y 85 municipios. Eran 101 excombatientes y 207 no excombatientes para elegir gobernadores, alcaldes, concejales, diputados y ediles<sup>53</sup> (Forero, 27 de octubre de 2019). No obstante, lo que está en juego, no es únicamente la consolidación del partido FARC que *per se* ya es relevante,

sino la viabilidad y sostenibilidad de su proyecto como fuerza política sin armas. En su proceso de transición [...] un *proceso* que involucra una *cadena de cambios* y en el que se presentan diferentes etapas y pasos que no necesariamente tienen lugar en un orden específico, sino que pueden ocurrir de manera paralela y solapada [...] este proceso forma parte de la serie de ajustes políticos, económicos y sociales propios de un contexto de posconflicto en el marco del tránsito de la guerra a la paz. Supone, primero, un cambio de *medios*, es decir, pasar de métodos violentos a no violentos; segundo, un cambio de *arena*, dejar de luchar en un campo de batalla para entrar a operar dentro del marco legal existente, y, tercero, ser capaz de *sostenerse* como actor político viable a lo largo del tiempo. (Zambrano, 2019, p. 49)

En esta medida, puede entenderse la estrategia colectiva de la reincorporación política empleada por el ahora partido FARC, como el primer elemento transcendental en dicho proceso, porque al mantener cohesionada a la organización no se pierde la fuerza como agrupación política, por el contrario se aprovecha esta unión como capital social, formado, disciplinado, concientizado en torno a unos objetivos comunes (Restrepo, 2019). Lo que se quiere dar a entender con esa premisa, es que no desaparecen como organización política, sino como estructura militar, es decir que los fines de la lucha se mantienen, lo que cambian son los medios para alcanzarlos.

---

asesinatos selectivos de excombatientes y de actores que son claves para el éxito del Acuerdo (Bolaños, 2011; Basset, 2018; Solano, Noviembre 27 de 2018; Torrado, Marzo 11 de 2019; Garzón, Prada, Silva y Zarate, 2019).

<sup>53</sup> Julian Conrado, conocido como el cantante de las FARC-EP se convirtió en el primer excombatiente de la extinta guerrilla en ser elegido alcalde por elección popular, también en coalición, la FARC obtuvo la alcaldía de Guapí (Cauca) y algunos ediles a nombre propio en Bogotá (Forero, 27 de octubre de 2019).

En términos formales, la reincorporación política en el escenario legislativo, ha sido positiva, porque han mantenido las 10 curules ocupadas por miembros elegidos y pertenecientes al partido FARC, con una importante (aunque desigual) participación femenina<sup>54</sup>. Hoy los expertos hablan de tres cambios sustanciales para el éxito de esta reincorporación, por un lado la desmilitarización de las estructuras y por el otro la inclusión de prácticas que generen cambios actitudinales en los diferentes liderazgos, la democratización en la toma de decisiones y la adaptación de estrategias y metas al nuevo escenario de lucha (Zambrano, 2019, p. 51)

### **3.2.1 Actividad legislativa bancada FARC**

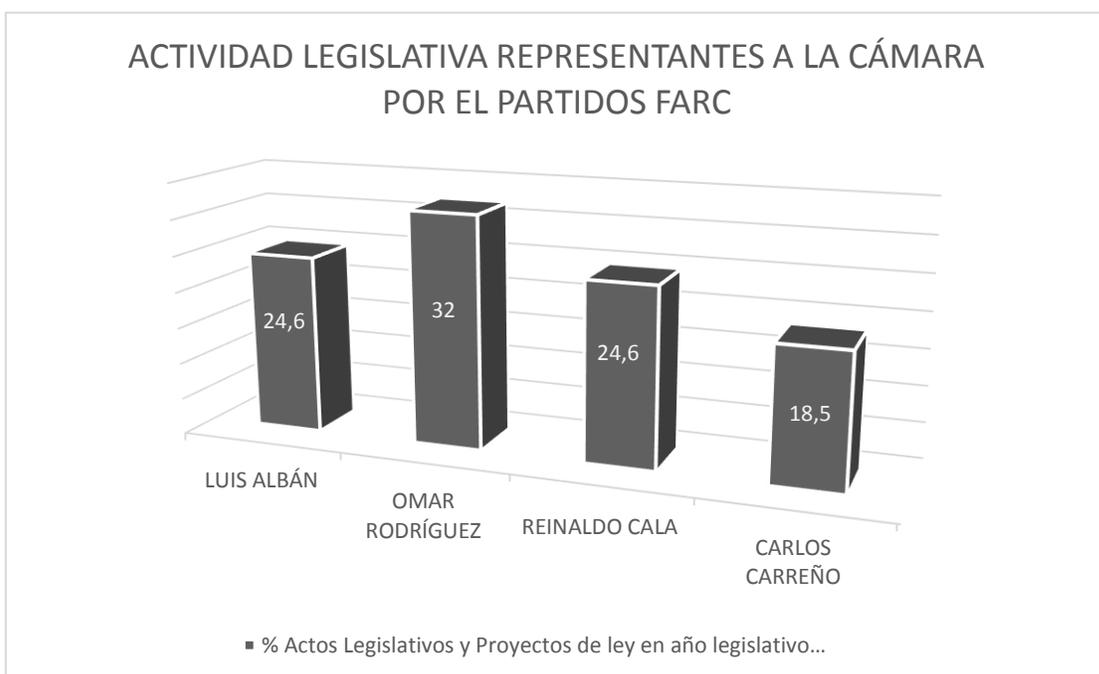
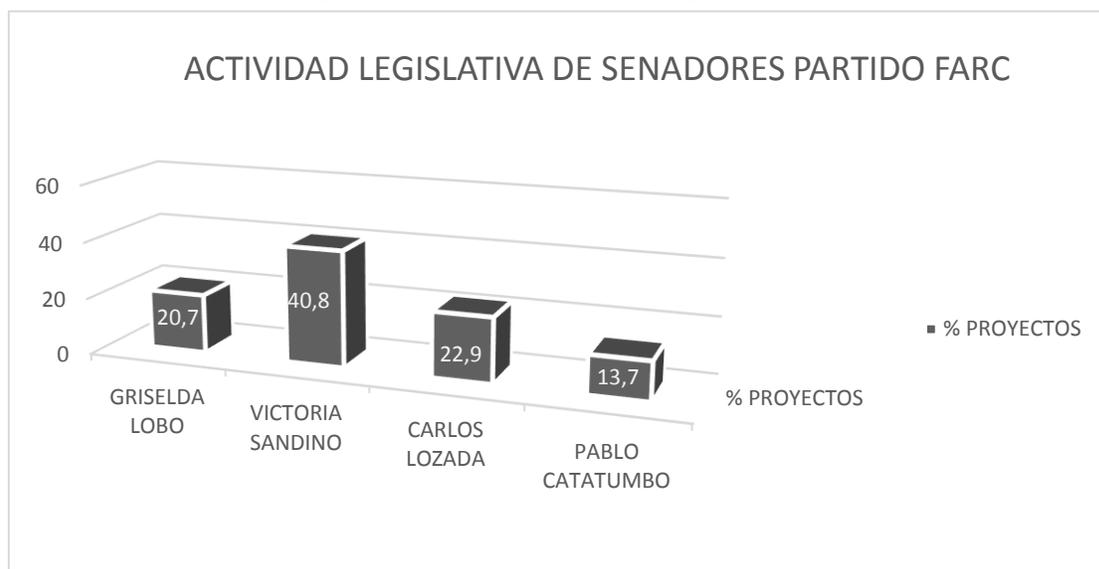
Aunque los excombatientes han desarrollado su actividad política en un contexto social adverso, Estos han participado activamente en sus respectivas comisiones y según su agenda legislativa (El Congreso, 22 de agosto de 2018). Las FARC radicó 24 proyectos de ley y 20 actos legislativos, 4 Leyes estatutarias y 1 ley orgánica, en su mayoría como coautores con otros partidos, especialmente los de oposición<sup>55</sup> en estos destacan los enfocados a cumplir lo suscrito en el Acuerdo (Gaviria, 28 de junio de 2019). Se han enfocado en varios temas. Por un lado han intentado hacer una mayor profundización en la implementación de los acuerdos de paz y, por el otro, mejorar las condiciones de la clase trabajadora, las víctimas y de los campesinos (Obando, et., al, 2019).

---

<sup>54</sup> De 9 congresistas, 7 son hombres y dos Mujeres fuente: [congresovisible.org](http://congresovisible.org)

<sup>55</sup> (Ver ilustración 2 y Tabla 5 p. 56 y 57)

**Ilustración 2.** Actividad legislativa bancada FARC en el Congreso



Elaboración propia con base en [congresovisible.org](http://congresovisible.org) y [senado.gov.co](http://senado.gov.co)

**Tabla 6.** Actividad legislativa bancada FARC

<b>Proyecto de ley</b>	<b>Tipo</b>	<b>Radicado</b>	<b>Tema</b>
Por medio del cual se prohíbe el uso, fabricación y distribución de elementos plásticos de un solo uso. [Prohíbe plásticos de un solo uso]"	Proyecto ley	240719	Industria, comercio, turismo, medio ambiente
Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones [prohíbe el uso de Glifosato]	Proyecto de Ley	240719	Seguridad, defensa y fuerza pública Seguridad Social y salud
Por medio del cual se reforma el artículo 49 de la constitución política [Drogadicción enfoque salud pública]"	Proyecto de ley	240719	Salud pública, seguridad pública
“Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera [Reforma política y electoral]”	Proyecto acto legislativo	240719	Organización Electoral y elecciones Partidos y movimientos
"Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia. [Derecho al agua]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Derechos Fundamentales Medio Ambiente
"Por medio del cual se garantiza la aplicación de la silla vacía a partidos políticos corruptos. [Silla vacía por corrupción]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Corrupción de partidos y movimientos
"Por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4. Del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5 transitorio del acto legislativo 01 de 2017. [Tratamiento penal diferenciado]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Implementación acuerdo de paz, Justicia
"Por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones. [Crea el Servicio Social para la Paz]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Implementación acuerdo de paz, seguridad defensa y fuerza pública
Por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos políticos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a corporaciones públicas. [Reglamenta las coaliciones políticas] "	Proyecto ley Estatutaria	240719	Organización Electoral y elecciones, partidos y movimientos
"Por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1448 de 2011 para establecer instrumentos jurídicos que faciliten y aseguren la implementación y desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. [Derechos de las víctimas]"	Proyecto ley	200718	Implementación del acuerdo de paz, conflicto armado
"26 Por la cual se establece el reajuste anual de pensiones. [Reajuste anual de pensiones]"	proyecto de ley	200718	Economía, Seguridad social y pensiones
"Por medio del cual se reconoce la producción de panela artesanal como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones. [Panela artesanal como patrimonio cultural]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Celebraciones, honores y monumentos
"Por medio del cual se escinde la Subdirección de la red terciaria de la Subdirección de la red férrea, se delimitan sus funciones y se dictan otras disposiciones. [Redes viales y férreas]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Infraestructura, tránsito y transporte

Por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades conexas a este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5 transitorio del acto legislativo 01 de 2017. [Tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícito]"	Proyecto Ley	230818	Justicia, Implementación acuerdo de paz
"Por medio del cual se crea la Subdirección Nacional de Vías Terciarias y se dictan otras disposiciones. [Crea la Subdirección Nacional de Vías Terciarias]"	Proyecto Acto legislativo	110419	Infraestructura, tránsito y transporte
"Por medio de la cual se regula las inhabilidades para los condenados por corrupción y delitos contra la administración pública, así como la terminación unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones. [Inhabilidades para condenados por corrupción]"	Proyecto de ley	180918	Administración pública, corrupción
"Por medio de la cual se fortalecen las reglas para la persecución penal efectiva y el reintegro de bienes por parte de procesados y condenados por corrupción y delitos contra la administración pública y se dictan otras disposiciones. [Cárcel a corruptos]"	Proyecto de ley	180918	Administración pública, corrupción
Por el cual se establece un tope para el salario de los congresistas y servidores públicos del Estado. [Tope para salarios congresistas]"	proyecto de ley	180918	
Por el cual se establece un tope para el salario de los congresistas y servidores públicos del Estado. [Tope para salarios de altos funcionarios y congresistas]"	Proyecto de ley	180918	Rama Legislativa, administración pública
"Por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes del territorio nacional mediante la restricción del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional para garantizar los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación y se dictan otras disposiciones. [Pólvora]"	Proyecto de ley	120918	Derechos Fundamentales  Comercio, industria y turismo
"Por medio del cual se adopta una reforma política que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera. [Reforma política]"	Proyecto Acto legislativo	040918	Implementación del acuerdo partidos y movimientos
"Por medio de la cual se promueve el acceso a información necesaria para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones. [Etiquetado de alimentos en prevención de obesidad]"	Proyecto de ley	181018	Seguridad social, salud, turismo industria y comercio
"Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular. [Campesinado como sujeto de derechos]"	Proyecto Acto legislativo	200718	Agropecuario, agrícola
"Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes. [Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz]"	Proyecto Acto legislativo	200718	Implementación acuerdo de paz Participación ciudadana
"Por el cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta con motivo de la	Proyecto ley	250419	Seguridad Social y salud

celebración de los 500 años de su fundación y se dictan otras disposiciones. [500 años de Santa Marta, Magdalena]"			Bienestar y pobreza
"Por medio de la cual se modifica y adiciona a la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Defensa y la Protección Animal, del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones. [Crea la Comisión Legal para la Defensa y la Protección Animal en el Congreso]"	Proyecto de ley Estatutaria	160818	Rama legislativa, agropecuario y agrícola
"Por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos políticos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a corporaciones públicas. [Coaliciones a corporaciones públicas]"	Proyecto de ley Estatutaria	200718	Partidos y movimientos, organización Electoral y elecciones
"Por el cual se incorpora el artículo 49-A dentro del Capítulo II del Título II de la Constitución Política de Colombia. [Agua como un derecho]"	Proyecto Acto Legislativo	200718	Derechos Fundamentales Medio Ambiente
"Por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones. [Prohíbe la explotación de yacimientos no convencionales, YNC, Fracking]"	Proyecto ley	010818	minas, energía y medio ambiente
Ley Orgánica Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, y se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones. [Crea la Comisión Legal de Paz en el Congreso]"	Proyecto de Ley Orgánica	091019	Rama legislativa, Implementación de la paz
35"Por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral. [Tercerización laboral]"	Proyecto de ley Estatutaria	200718	Laboral, Derechos fundamentales
"Por medio del cual se otorgan beneficios a deudores del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) y se dictan otras disposiciones. [Beneficios a deudores del Icetex]"	Proyecto ley	200718	economía, educación ciencia y tecnología
"Por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo, con el fin de armonizar el derecho de huelga con los convenios sobre libertad sindical de la organización internacional del trabajo. [Derecho de huelga]"	Proyecto de ley	200718	Derechos Fundamentales Laboral
"Por medio de la cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas. [Atención integral prioritaria a la primera infancia]"	Proyecto de Ley	200718	Seguridad Social y salud • Bienestar y pobreza
"Por medio de la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo Ley 789 de 2002. [Modificaciones a la ley de empleo]"	Proyecto de Ley	200718	Laboral Administración pública
"Por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados. [Reducción aporte pensionados]"	Proyecto de Ley	200719	Seguridad Social y salud Bienestar y pobreza
"Por medio de la cual se incorporan al Título XII del Código Penal (Ley 599 de 2000) disposiciones tendientes a combatir grupos armados organizados ilegales de cualquier tipo, incluyendo los denominados autodefensas; grupos de seguridad que ejecuten actos ilegales; paramilitares, así como sus redes de	Proyecto de Ley	200718	Justicia Conflicto armado

apoyo, estructuras o prácticas u otras denominaciones equivalentes. [Paramilitarismo como tipo penal]"			
--	--	--	--

Fuente: congresovisible.org y senado.gov.co

### 3.3 Medidas y garantías legales

Las medidas y garantías de la reincorporación política, establecidas en este Acuerdo de paz, que tienen como propósito la generación de mecanismos que faciliten la transición de la organización rebelde de las Farc-ep a ser un partido político, (Informe Moe, 2018, p.5, Informe Kroc, 2019, p. 75, Valencia, et., al. 2019). El Tercer Informe del Instituto Kroc (2019) expresa la reincorporación política así:

El subtema sobre reincorporación política registra avances significativos en su implementación. De las 13 disposiciones en este subtema, ocho han sido implementadas completamente y cinco están en curso. Los niveles de implementación completa reflejan la participación de voceros de las FARC en el Congreso en lo relativo al trámite de legislación relacionada con la implementación del Acuerdo, la creación del nuevo partido FARC, la creación del centro de pensamiento y las cinco curules en Cámara y cinco en el Senado para el nuevo partido por dos periodos electorales; curules que ya han sido ocupadas por representantes del partido político FARC. Por su parte, los niveles de implementación inicial e intermedia, se refieren a la financiación del partido FARC para su participación y campaña para las elecciones al Congreso de 2018. Así mismo, el Gobierno ha aportado financiación al centro de pensamiento y se han asignado espacios institucionales de divulgación política a los partidos con personería jurídica, incluido el partido FARC, en los servicios de televisión del Estado. (p. 75)

Este componente en la implementación de los acuerdos, no consiste en una transición de una dictadura a un régimen democrático, tampoco se trata de restablecer las instituciones y los poderes del Estado; más bien lo que se busca es hacer operativas una serie de reformas legales y

constitucionales (Ver Tabla 6) a fin de posibilitar la transición de la organización rebelde de las Farc-ep a la legalidad, ya como partido político<sup>56</sup> (Uprimny, 2006, p. 32). De ahí que se hizo necesario elaborar varias reformas constitucionales, la creación de más de cincuenta leyes ordinarias, y centenares de decretos presidenciales (Semana.com, 26 de septiembre de 2016; Núñez y Claros, 2017).

**Tabla 7** Desarrollo Normativo para la Reincorporación política

REINCORPORACIÓN POLÍTICA		DESARROLLO NORMATIVO
Garantías para el nuevo partido o movimiento político	Personería jurídica	Acto Legislativo 03 de 2018, artículo 1 (artículo transitorio 1)
	Financiación y asistencia técnica: Funcionamiento	Acto Legislativo 03 de 2018, artículo 1 (artículo transitorio 1)
	Financiación y asistencia técnica: Campañas electorales	Acto Legislativo 03 de 2018, artículo 1 (artículo transitorio 1)
	Financiación y asistencia técnica: Acceso a medios	Acto Legislativo 03 de 2018, artículo 1 (artículo transitorio 1)
	Financiación y asistencia técnica: Seguridad	Decreto 299 de 2017 y Decreto Ley 895 de 2017
Representación política	Congreso de la República	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Acto Legislativo 03 de 2018, artículo 1 (artículo transitorio 2 y 3)</li> <li>● Ley 1830 de 2017</li> </ul>
	Participación en el Consejo Nacional Electoral	Acto Legislativo 03 de 2018, artículo 1 (artículo transitorio 1)
	Reformas de la Apertura democrática para construir la paz	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estatuto de la oposición: Ley 1909 de 2018</li> <li>● Reforma Política: Proyecto de Acto Legislativo No. 012 Cámara – 007 Senado, Archivado el 29 de noviembre de 2017</li> </ul>

Fuente: (MOE, 2018)

<sup>56</sup> Tienen asidero en el punto tres del Acuerdo donde se estableció que los procedimientos para la implementación de la reintegración política, tendrían su punto de inicio el *Día D* o la fecha que corresponde al 1 de diciembre de 2016, fecha a partir de la cual empiezan a correr 180 días para la dejación definitiva de las armas, y que finalmente se amplió hasta el 20 de junio de 2017 (Acuerdo Final, 2016, p. 69).

### 3.4 Financiación

Como ya se advirtió, hay avances en las medidas de reincorporación políticas: se creó el partido político FARC, que participó en las elecciones legislativas en marzo de 2018, sus representantes pudieron posesionarse en la pasada legislatura comprendida entre el 20/07/2018-20/06/2019. Sin embargo, en lo que atañe al financiamiento existen algunos contratiempos en la apertura de cuentas bancarias y demoras en el desembolso de los recursos para la campaña electoral de octubre de 2019 cuando están en juego los concejos municipales, las alcaldías, asambleas, gobernaciones del País y juntas administradoras locales, espacios claves para la consolidación como partido<sup>57</sup> (Ocampo, 18 de junio de 2019).

Recientemente, el Consejo Nacional Electoral en sala plena fijó las cuantías y designó los recursos estatales destinados a la financiación del funcionamiento del partido y para la creación del Centro de Pensamiento y Formación Política al Partido Político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC, por valor de 7'500.000 millones, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, este monto se distribuye en \$3.662.653.292 para los gastos de funcionamiento y campañas electorales del Partido Político FARC y \$3.845.785.956 para la financiación del Centro de Pensamiento y formación política del mismo, En ese orden se conoció que en julio de 2019 recibieron el primer desembolso por la suba de \$3.845.785.956 (CNE, 19 de junio de 2019).

---

<sup>57</sup> Aspectos burocráticos, displicencia del gobierno de turno y asuntos jurídicos como las restricciones antiterroristas de los Estados Unidos situó al nuevo partido en una situación de desventaja (Tercer Informe Kroc, 2019). Por otra parte para el **Centro de Pensamiento y Formación Política, difusión y divulgación de su plataforma ideológica**: Entre la fecha de registro y el 19 de julio de 2022, a la organización política se le asignará una suma equivalente al 7% anual de la apropiación presupuestal para el funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, sin que se afecte el monto a distribuir por parte del Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales, para los demás partidos y movimientos políticos con personería jurídica (MOE, 2018, p.12).

### 3.5 Seguridad para el ejercicio de la política

En relación a la seguridad, en el tránsito a la vida política legal de los integrantes de las FARC, el Acuerdo de Paz dispuso que el nuevo movimiento político, sus dirigentes y militantes, tendrían garantías especiales de seguridad en el marco del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (Acuerdo Final, 2016)<sup>58</sup>. Este sistema tendría por lo menos cuatro elementos: 1) adecuación normativa e institucional consistente en la creación de una instancia de alto nivel, revisión de las sanciones penales a los delitos contra personas que ejercen la política y fortalecimiento tanto de la investigación como de la judicialización de los mismos. 2) Medidas de prevención mediante la creación de un sistema de alertas tempranas, la vinculación de los ciudadanos en los territorios como adyuvantes de la seguridad y un procedimiento de coordinación incluyente y auditable. 3) Medidas de protección y evaluación del riesgo diferenciadas según el sujeto y sus necesidades, con instalación de capacidades a nivel regional y local. 4) Evaluación de desempeño y resultados a través de la puesta en marcha de un sistema de planeación, información y monitoreo interinstitucional y con representación de los partidos políticos, así como rendiciones de cuentas de la instancia de alto nivel, una comisión de seguimiento y evaluación del sistema y un comité de impulso de las investigaciones penales (MOE, 2018, p. 28).

Claramente, se ha avanzado en algunos aspectos como el estatuto de la oposición política que ha tenido incidencia directa en la actividad legislativa del partido FARC, algunos espacios de participación política como los Consejos Nacionales y Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia, y la reglamentación de la de mecanismos democráticos como la manifestación, movilización y protesta social<sup>59</sup>. Sin embargo, los últimos años han sido nefastos para estos actores, es un asunto tristemente cotidiano el asesinato de líderes en su mayoría sindicales,

---

<sup>58</sup> punto 2.1.2.1., así como las indicadas en el punto 3.4. Del Acuerdo Final. En el punto 2.1.2.1

<sup>59</sup> Resolución 1190, 2018; Sentencia C 018, 2018; Ley 1909 del 9 de julio de 2018.

indígenas, campesinos y excombatientes, que han obligado al Gobierno a tomar acciones para fortalecer la seguridad de estos actores, sobre todo, ante las recientes declaraciones de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad quienes han expresado su profunda preocupación por las agresiones y homicidios que se vienen dando desde el inicio de la implementación del Acuerdo (Garzón, Prada, Silva y Zarate, 2019, p. 34).

La Fundación Ideas Para La Paz (FIP) ha declarado en varios comunicados a la opinión pública en dirección a la implementación del acuerdo sobre garantías de seguridad, el Estado colombiano no han logrado contener la violencia ni las amenazas contra los actores políticos y sociales que son claves para la consolidación del proceso de paz (ver ilustración 3). Por el contrario “lo que encontramos en las regiones es el deterioro de las condiciones de seguridad y la incertidumbre sobre la capacidad de respuesta del Estado” (Garzón, et., al, 2019, p. 23).

**Ilustración 3.** Avances en materia de seguridad para el ejercicio político

**Algunos avances en materia de seguridad para el ejercicio político para la oposición de los excombatientes:**

**30042013:** en La Habana hubo una intensa discusión, atravesada por los temas de seguridad, sobre las zonas Veredales donde las FARC se concentrarían y comenzarían el proceso de reincorporación. Como lo señala Bermúdez, las FARC propusieron la creación de numerosas zonas que denominaron Territorios Especiales para la Construcción de Paz (Terrapaz)

**24112016:** al final se acordó la creación inicial de 20 Zonas Veredales Transitorias de Normalización y siete Puntos Transitorios de Normalización como espacios destinados al proceso de desmovilización y desarme de la guerrilla, bajo verificación internacional de la Misión de las Naciones Unidas. Estas zonas tenían como finalidad facilitar el proceso de dejación de armas, y posteriormente, preparar la reincorporación económica, política y social de los exguerrilleros a la vida civil

**04122017:** el gobierno expidió el Decreto 2026, mediante el cual se reglamentaron los ETCR, con una duración de dos años contados a partir del 15 de agosto de ese mismo año. Según lo establecido, la Fuerza Pública se encargaría de adoptar las medidas de seguridad en los ETCR y sus áreas aledañas el Comando General de las Fuerzas Militares, a través del Comando Estratégico de Transición (COET) y Comando Conjunto de Monitoreo y Verificación (CCMOV), coordinaría la permanencia de los dispositivos en el terreno; y la Policía Nacional, a través de la Dirección General de la Policía Nacional, y por intermedio de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP), garantizaría la prestación del servicio adecuado para cada una de los ETCR.

**25042018:** en la etapa de implementación del Acuerdo, surgieron los *Nuevos Puntos de Reincorporación o Reagrupamiento* (NPR) donde se ubican los ex combatientes de las FARC que, en colectivo, decidieron adelantar su proceso de reincorporación, pero fuera de las zonas que fueron destinadas por el Gobierno

**30042018:** Pastor Alape, delegado de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común los definió como “asentamientos colectivos de excombatientes creados como parte de su paso a la vida civil en el marco del Acuerdo

de Paz'. Aseguró también que, a pesar de esta nueva organización, los ETCR siguen siendo los núcleos que mantienen a los excombatientes y los centros que conducen la reincorporación a través de las respectivas capacitaciones y evaluaciones del proceso.

**23022019:** la FIP Propone una estrategia al Gobierno que puede ser la base para una política pública, que permita, avanzar con prontitud en la reincorporación de los excombatientes, retomando aprendizajes de procesos anteriores que dejaron en evidencia la necesidad de una oferta diferenciada para la tropa rasa, los mandos medios y los comandantes de alto rango, pues de su efectividad dependería su regreso o no a la guerra.

**27062019:** el presidente Iván Duque anunció a finales de junio de 2019 el fortalecimiento de los mecanismos de seguridad

para proteger a los excombatientes a través de 23 acciones, entre las que se destacan:

- La creación de un Centro Integrado de Información, coordinado por el Ministerio de Defensa, para articular información de inteligencia y generar mecanismos de apoyo a la investigación judicial sobre amenazas y homicidios contra excombatientes.
- La generación de alertas para priorizar acciones diferenciales de reincorporación, protección y seguridad para los excombatientes que estén en mayor vulnerabilidad y riesgo, según los perfiles de quienes han sido asesinados.
- La expedición de un decreto para el control de riesgos de seguridad de la población en proceso de reincorporación, una vez concluya la vigencia de las medidas relativas a los ETCR.
- El desarrollo de medidas para garantizar la seguridad de los candidatos de las FARC en el período electoral de 2019, previstas en el Plan Nacional de Garantías Electorales.
- Se afinará la articulación entre la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la Fiscalía, en la acción y seguimiento a las amenazas contra excombatientes. Se realizarán jornadas de autoprotección y auto seguridad para excombatientes que cuenten con esquema de protección.
- Un grupo del Cuerpo Élite de la Policía Nacional tendrá la función exclusiva de investigar las amenazas a excombatientes.
- En los municipios donde se den alertas tempranas se promoverán, con los alcaldes, medidas como la prohibición de parrillero y jornadas de desarme.
- La Fiscalía General de la Nación reasignará los fiscales itinerantes para focalizar los esfuerzos en los departamentos con mayor incidencia de afectaciones a excombatientes.

Elaboración propia, basado en: Rendón (2019); FIP (2019); Bermúdez (2018)

No se puede desconocer que las medidas adoptadas por el Acuerdo de Paz de 2016 y su implementación pusieron el énfasis en la protección de los excombatientes, sobre todo en los ETCR durante la reincorporación colectiva de los miembros del partido FARC. No obstante, pese los esfuerzos, el tema de la seguridad y garantías para el ejercicio político de los excombatientes de las FARC y para la participación política de algunos líderes sociales es la gran deuda de la implementación del Acuerdo. Entre abril de 2017 y junio de 2019, la FIP mediante su Banco de Datos de Agresiones identificó 121 agresiones contra excombatientes de las FARC, de las cuáles 68% han sido homicidios (un total de 82 asesinatos); 13% agresiones a familiares; 11% tentativas de homicidio y 6% amenazas. De acuerdo con la información de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, hasta el 26 de junio se habían registrado 126 homicidios de ex miembros de esta

organización, aunque según el Partido de las FARC las víctimas serían 133, mientras que para la Unidad de Desmantelamiento de Bandas Criminales de la Fiscalía, 132 (FIP, 2019)<sup>60</sup>

### **3.6 Percepciones de los congresistas del partido FARC sobre la reincorporación política**

La reincorporación política de los excombatientes de las FARC en el Congreso de la República de Colombia es la columna vertebral de las relaciones que estamos estableciendo entre profundización de la democracia y procesos de reconciliación política, como esfuerzos políticos integrales, para garantizar los derechos políticos de participación y representación políticas. En este orden, el informe se acercó a algunos de los protagonistas para que concedieran declaraciones en cuanto a su participación en el legislativo como escenario de reincorporación, su efectividad y sus limitaciones, tratando de que sean ellos quienes nos permitan saber si a su juicio este componente de reincorporación en realidad ha sido efectivo como se pensó.

#### **3.6.1 Sobre la incidencia de la reincorporación política en la profundización de la democracia**

Entre los congresistas del partido FARC hay cierto optimismo respecto a su participación en el legislativo, porque consideran posible realizar avances considerables en la apertura del régimen y profundización de la democracia, siempre que se cumpla con lo pactado y se acelere la implementación en materia, por ejemplo, en materia de financiación y asistencia técnica, que se hagan los respectivos desembolsos para el funcionamiento del Partido y se cumpla con los recursos para los proyectos productivos de la reincorporación económica. Tal como lo señala el Representante Benedicto González<sup>61</sup>, estas actividades les permitirían encontrar mecanismos legales, sociales, metodológicos

---

<sup>60</sup> Para mayor información Véase <http://www.ideaspaz.org/publications?contentType=183>

Y el mapa interactivo El Colombiano en: <https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/mapa-de-los-asesinatos-de-lideres-sociales-en-colombia-en-2018-CH9977325>

<sup>61</sup> Benedicto gonzález Es quien reemplazó en el pasado y reemplazará muy posiblemente a Santrich en la Curul que tiene el partido FARC en el Congreso de la República

y políticos para consolidarse como un partido político representativo de los intereses de un sector concreto que está anclado en algunas de las bases populares, que tienen en diferentes territorios y regiones del País, con quienes intercambian experiencias, transmiten actitudes, valores y prácticas que son propias de las ciudadanías modernas. Este asunto se muestra en alocuciones como esta:

Cualquier partido, cualquier bancada alternativa no va a tener incidencia si no está conectado con los territorios, o sea, que el territorio marca de alguna manera la pauta y es allí donde hemos venido ejerciendo la defensa de, por ejemplo, el manantial de Cañaverales en el departamento de La Guajira, ese es el acuífero más importante que tiene La Guajira. Sin embargo va a existir una explotación minera de una compañía que se llama la BCC que impactará sobre 60000 hectáreas, en una concesión de 30 años, esto afectará a los municipios del centro y del sur de La Guajira y tiene una meta de explotación de 34 millones de toneladas al año, una mina a cielo abierto y también con algunos lugares con túneles todo para explotar carbón, que sabemos no es para nada, lo que uno pueda llamar la bendición para un Departamento empobrecido, significa acabar con un territorio y desplazar a las comunidades, que vale decirlo, se van a desplazar de manera violenta. Si nosotros nos conectamos con eso, cómo lo hemos hecho eso es lo que nos ha dado fuerza a nosotros para incidir de alguna manera en el Congreso de la República (...) dando voz a los que no la tienen (González, 2019)

En lo que atañe a la reincorporación política parlamentaria, este informe encuentra relaciones directas entre un pequeño progreso en la democratización, reconciliación por medio de esta reincorporación política, ya que es evidente la importancia que tiene la sola presencia del partido FARC en el Congreso, un escenario de poder, que puede brindarles equilibrios y grados de maniobrabilidad a este partido político, si saben hacer uso de esta esfera pública para el beneficio colectivo. En este orden son importantes las siguientes declaraciones:

Hemos tenido vocerías hemos participado de muchos proyectos la aceptación de un sector afín al gobierno, la curul nos ha servido para hacer control político, aportar iniciativas, presentar proyectos que benefician a la sociedad. Pero realmente no tenemos la fuerza para que estos proyectos se conviertan en ley, pero por lo menos hacemos parte de los debates y eso nos da una maniobrabilidad, porque el factor consciente en el país puede dar un giro y movilizar la opinión y el pensamiento que nos permitan iniciativas en los territorios para poder acompañar procesos. Nosotros hemos participado en la Comisión de Paz y de la Cámara y el Senado y nos han dado unos escenarios, importante para llegar a las comunidades hemos participado en las comisiones de Derechos Humanos, hemos participado de algunos foros en territorios que nos ha ido generando una capacidad de convocatoria sin embargo estamos en un proceso de ir generando el acumulado y ese acumulado es el que nos tiene que dar la fuerza para exigir de está derecha que gobierna al país que apruebe los acuerdos. (Restrepo, 2019)

Otras respuestas que nos puedan dar luces sobre el panorama de la reincorporación política en este orden es la que ofrece otro parlamentario de este partido quien expresa:

En la sociedad civil hemos encontrado otro escenario, ya que seguramente producto del fin de la guerra, del ruido de las armas, esta se ha podido concentrar en otros temas como la corrupción que para nosotros es una cuestión súper importante de discutir; el tema de los recursos naturales, el tema de la soberanía nacional, es decir, nos hemos podido encontrar efectivamente con una sociedad civil, con otros partidos político, en la defensa de la paz, con la movilización de organizaciones sociales, con estos escenarios en los que coincidimos en términos no sólo programático, sino también en la construcción y discusión política. Incluso en la movilización y acciones de calle, y por lo que vemos esto es una ampliación lenta, no a la velocidad que quisiéramos, no en la dirección adecuada, pero sí con unos síntomas muy positivos de una

ampliación del discurso político que hasta hace unos años realmente en Colombia eran imposible de darse. Este es un pequeño gran paso porque ahora podemos hablar de otras cosas. Aunque algunos insisten en mantenernos en la vieja Colombia, la sociedad civil ha despertado, y hemos encontrado nuevas rectificaciones y un despertar de conciencias frente a las formas de hacer política (Carreño, 2019)

### **3.6.2 La reincorporación política como vía de reconciliación**

El informe ha encontrado que desde la perspectiva de los excombatientes, la inclusión y reconciliación política todavía es muy compleja, no solo por lo precoz, sino porque se siguen reproduciendo prácticas sistemáticas de exterminio y ejecuciones extrajudiciales que han degradado a una sociedad como la colombiana, sembrando todo tipo de incertidumbres sobre lo democrático de este régimen político, con el asesinato de líderes sociales, víctimas reclamantes de tierras, comunidades diversas y excombatientes<sup>62</sup> existe una relación directa entre las ideas políticas que se tienen y se expresan abiertamente y las violaciones de derechos humanos, porque una vez expuestas sus propuestas, proyectos políticos y reclamaciones de justicia social, sus denuncias se traducen en amenazas, desplazamientos, secuestros y asesinatos. Así lo hicieron saber por unanimidad estos Congresistas. Veamos un caso:

lo primero que tiene que discutir el partido FARC son las garantías para realizar la política, nosotros llevamos al día de hoy 146 compañeros asesinados de una manera cobarde y se había puesto a rodar en los medios de comunicación el sofisma de que estos, eran una disidencia de

---

<sup>62</sup> Los últimos años han sido nefastos para los líderes sociales, en Colombia, los asesinatos de líderes en su mayoría indígenas, campesinos, sindicales, excombatientes y de víctimas fueron afectadas por ese fenómeno criminal, que el Gobierno intentó frenar con tres planes que hasta ahora no han dado resultado. En cuanto a las cifras, son dispares, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo el año pasado asesinaron a 164 líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, y según Indepaz fueron 226 (Rendón, 4 de enero de 2019). Véase mapa interactivo en: <https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/mapa-de-los-asesinatos-de-lideres-sociales-en-colombia-en-2018-CH9977325>

las guerrillas, otro se decían que eran grupos vinculados al narcotráfico, que eran ajuste de cuentas que eran Vendetta y todo tipo de mentiras cuando en el país se sabe perfectamente que lo que está sucediendo con la muerte de los líderes sociales y con los ex combatientes de las FARC es claramente el asesinato sistemático, qué lo que es haces revivir una dolorosa experiencia como la de La Unión Patriótica, entre otras cosas muchos de nosotros venimos de ese proceso, lo conocimos y por lo menos en mi caso, es la razón por la que volvimos a las armas en una guerra contra el Estado, fue precisamente por esa falta de garantías políticas en los años 80's y 90's (González, 2019)

A otros Congresistas del partido FARC les ha quedado una sensación agridulce respecto a la estigmatización y estrategias de sabotaje propuesta por sectores políticos de extrema derecha y de algunos militantes de partidos afines al Acuerdo de paz, incluidos en estos Congresistas de fuerzas alternativas como el Polo Democrático, el Mais, la Colombia Humana y el Partido Verde. Al respecto en esta investigación se ha encontrado el siguiente comentario:

Si bien hemos llegado al Congreso y se han recibido las curules y el partido las elige, hemos llegado a este recinto en medio de la estigmatización, en medio de la amenaza, tenemos vetada por ejemplo, la Comisión Segunda del Senado porque según ellos no podemos conocer ni participar nosotros en asuntos de seguridad Nacional. Es decir, todavía siguen considerándonos como unos contrarios, cuando somos un partido político legal y signatarios de un acuerdo de paz, somos un partido político producto de dicho Acuerdo (Albán, 2019)

En este mismo orden se encuentra alocuciones como esta:

Yo no sé si se pueda hablar de reconciliación política aún, pero lo primero que tengo que decir es que lo mejor que le ha pasado a Colombia es la firma del acuerdo, han pasado 60 años de una guerra a la que nosotros decidimos por una exigencia del pueblo colombiano darle fin,

importantísimo porque nosotros hemos cumplido tanto al Estado como a la sociedad. Conformar una fuerza política es una prueba de ello, hacer dejación de armas también, pero sobre todo el compromiso con las víctimas y pedir perdón, por los hechos que nosotros cometimos en el transcurso del conflicto, eso es un intento de reconciliación con la sociedad, aquí en el Congreso también nos hemos reconciliado con algunos de los compañeros de otros partidos, hemos ido ganando credibilidad y hasta nos invitan y hacen propuestas para impulsar conjuntamente proyectos de ley, eso era algo impensable hace tres años atrás (Lobo, 2019)

Un hecho relevante ocurrido durante esta investigación fue el caso del entonces Congresista Seuxis Paucias Hernández Solarte o Jesús Santich Santrich, cuando el pasado 9 de julio no se presentó a la audiencia que tenía pendiente ante los estrados judiciales, Santrich, es solicitado por una Corte Federal Del Distrito Sur de New York lo acusara formalmente como narcotraficante. Fue capturado el 9 de abril de 2018 y se convirtió en el símbolo de polarización y una de las cartas de batalla de sectores de extrema derecha colombiana, en su fuerte oposición al Acuerdo de Paz, sobre todo alrededor de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Posteriormente, la JEP emite un fallo en el que manifiesta que, ante la carencia de elementos materiales probatorios, aplicó la garantía de no extradición de Santrich (SRT-AE-030, 15 de mayo de 2019).

Recuperó la libertad el 17 de mayo de 2019 y logró posesionarse como Representante a la Cámara el 11 de junio de 2019, al Congreso llegó en medio de fuertes cuestionamientos e incluso hizo una réplica el 19 de junio en la que exhortaba a no ser estigmatizado por su pasado guerrillero<sup>63</sup>. Ese mismo día, minutos antes de la réplica hizo unas cortas declaraciones para este

---

<sup>63</sup> A las pocas horas de que Santrich incumpliera la citación a indagatoria de la Corte Suprema de Justicia, el partido FARC emitió un comunicado en el que condenaba el hecho y se apartaba del accionar del ahora fugitivo. Desde la desaparición de Jesús Santrich, varios líderes políticos de las FARC que antes lo habían defendido fueron cambiando el tono y se pasaron al lado de la crítica. Sin embargo, aunque el comunicado era contundente y dejaba claro que los errores de Santrich no tenían justificación ni estaban alineados con el pensar del ala política de la antigua guerrilla, en ninguna parte se hacía alusión a la permanencia de Jesús Santrich en el partido FARC. Fuentes cercanas a ese sector político le dijeron a SEMANA que en los próximos días tendrá lugar una reunión

informe (ver imagen 1). Sin embargo, debía comparecer el pasado 9 de julio a una diligencia judicial por el caso en que tiene en curso no se presentó, más luego de pasar un tiempo en una ZOMAC en San José de Oriente en el departamento del Cesar (El País, 11 de junio de 2019).

Imagen 1: Entrevista a Jesús Santrich en el Congreso de la República



Fuente: archivo personal, entrevista del 19 de junio de 2019

A la pregunta: Reconociendo la complejidad de la situación personal por la que atraviesa usted Congresista Seuxis Hernández Solarte o Jesús Santrich como usted se autoreconoce, con la oposición con la que se ha encontrado en el Congreso ¿Cree usted que el asunto de la reconciliación política y la profundización de la democracia se pueden vislumbrar en un horizonte cercano?

Debo decir que no hay voluntad para la reconciliación política, y no hablo solo del centro democrático, es una postura del bloque de poder dominante independiente del partido que la

---

entre los líderes del nuevo movimiento que podría llevar a la expulsión definitiva del prófugo. (Semana, 10 de julio de 2017) Vease: <https://www.youtube.com/watch?v=mcPi9aIYyMU>

represente, en este momento hay una inseguridad personal, inseguridad socioeconómica e inseguridad jurídica, (...) El Congreso de la República le ha hecho burla a la reforma política, reconociendo que hay algunos aspectos que se han logrado como el estatuto de la oposición, la presencia de nueve parlamentarios de la Fuerzas Alternativas Revolucionarias del Común, pero eso no es la reforma política ni la reintegración política para nosotros, es tan solo una minucia de lo que significa la apertura democrática<sup>64</sup> (Hernandez, 2019)

#### **Capítulo 4. consideraciones finales**

Los elementos expuestos a lo largo de este trabajo de investigación, nos han permitido hacer una lectura más amplia de la implementación del Acuerdo de Paz. Particularmente la reincorporación política recibida por las FARC en el escenario legislativo, un proceso de transición donde cobran relevancia tanto el *sujeto* que se transforma, como el *lugar* donde lo hace (Zambrano, 2019), ya que esta transformación de relaciones no se da en el vacío, sino que se encuentra condicionada por estructuras previas a esta interacción, y propias de la formación social que tienen un peso en la implementación de las políticas transicionales y aluden a falencias propias del sistema político colombiano, sus formas organizativas de representación, mediación y participación política que están directamente relacionadas con el carácter multicausal de la guerra y el trámite violento de muchos de los problemas sociales y políticos (Uribe, 2013, p.7).

Durante décadas, complejas transformaciones fueron originando asimetrías de poder que se han reproducido de manera reiterada en el orden social vigente, y que se ven reflejadas en la realidad del conflicto armado, por ejemplo, el proceso de exclusión mediante el cual las élites hegemónicas han sustraído de los asuntos públicos a otras fuerzas políticas distintas a los partidos tradicionales,

---

<sup>64</sup> Jesús Santrich, perdió la investidura de Congresista y sobre él pesa una orden de captura con Circular Roja de la Interpol (Portafolio, 11 de julio de 2019)

o por lo menos esta fue una constante hasta la Constitución Política de 1991 cuando se introdujeron reformas para ampliar el sistema democrático (Gutiérrez, 2014, p. 36).

En efecto, es por la evidente exclusión que la reintegración de la bancada FARC en el escenario legislativo cobra relevancia, ya que este mero hecho es un gran paso para la superación de un conflicto sexagenario, que hasta entonces se ha tramitado de forma violenta, se transforme ahora en una contienda política. Por el otro, con la transformación en partido político de las FARC, las expectativas que se generan en sectores marginales de la sociedad colombiana que no se ven representados<sup>65</sup> en el estado de cosas actuales, identifican en este hecho una posibilidad de expansión de la participación política con transferencia real de poderes hacia abajo.

También se reconoce, que el proceso de reincorporación no ha estado exento de desconfianzas y especulaciones, un asunto bastante complejo es la estigmatización que pesa sobre los excombatientes, y hay sectores que ven este intento de democratización como una amenaza a sus posiciones de dominio (McMullim, 2013). Luego del triunfo del Presidente Iván Duque, proveniente del Centro Democrático, la fuerza política más representativa de la extrema derecha colombiana, declarados opositores y los más objetantes a estos Acuerdos de paz<sup>66</sup> (Solano, Noviembre 27 de 2018; Torrado, Marzo 11 de 2019). Valencia, et., al, (2019) advierten en su más reciente investigación, sobre las consecuencias de este tipo de decisiones para la paz, ya que todos estos elementos apuntan, a que con la llegada del Centro Democrático al poder asistimos a una reestructuración unilateral del Acuerdo de paz del Teatro Colón de parte del Estado<sup>67</sup> (p. 10).

---

<sup>65</sup> Tal como lo señala Celis (2010) si bien Colombia ha tenido en el plano de lo formal instituciones, separación de poderes, elecciones regulares, lo que vive es una democracia de baja intensidad, que lo que ha hecho es convivir y en mucho de los casos agenciar la violencia política (P. 4).

<sup>66</sup> Tomaron el bando opuesto a Juan Manuel Santos en las elecciones de 2014, hicieron campaña por el 'No' para el plebiscito de 2016, con el que se preguntó a la ciudadanía *¿Apoya usted el acuerdo final para terminar el conflicto y construir una paz estable y duradera?* Se buscaba con esto la aprobación de los colombianos, y ganó el NO. Duque fue vocero del 'No', y han sido opositores en la etapa de implementación de los acuerdos en cabeza de Álvaro Uribe, su padrino político (Sepúlveda, Junio 13 de 2018).

<sup>67</sup> Aunque destacan logros parciales como el estatuto de la oposición, Valencia y compañía (2019) dan cuenta de cambios sustanciales en el acuerdo firmado en 2016 como: la reestructuración de la estructura agraria y el cambio en la dinámica y método de la lucha Antidroga

En el caso de la participación política del partido FARC Chernick señala que:

Decir que las Farc no pueden participar en la política es como castrar el proceso de paz. No sólo las Farc tienen que renunciar a la violencia. Lo que sucedió en El Salvador es un buen ejemplo. Los dos principales partidos políticos hoy en el Salvador son El FMLN (El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional) que está gobernando el país y que tiene sus orígenes en la guerrilla y ARENA (La Alianza Republicana Nacionalista) que tiene sus orígenes en los escuadrones de la muerte, paramilitares de la época. La derecha también renunció a la violencia y se convirtió en un partido político, lo que supuso un proceso exitoso. Los excombatientes tienen que tener acceso a la política. (Navarrete, 8 de junio de 2016, prr.16)

La reincorporación política de las FARC en el escenario legislativo, debe enfatizar en los factores políticos que permitan la participación e integración de los excombatientes, familiares, personas asociadas a los grupos armados y comunidades de base, en los distintos escenarios institucionales, que son determinantes para un proceso de apertura democrática (Dudoué, Giessmann & Planta, 2012). Por lo menos, eso es lo que se supone deben activar con sus actitudes e iniciativas legislativas los parlamentarios excombatientes de las Farc-EP, y de las jurisdicciones especiales de paz, si logran aprobarse (Acuerdo final, 2016, p. 35; García 2007, p. 7; Valencia, 2018, p. 10).

la sociedad colombiana debe entender que la construcción de paz:

es un proceso, no un evento. No es la simple firma de un documento o un apretón de manos entre antiguos enemigos. El proceso necesariamente va más allá de cualquier acuerdo formal en términos de tiempo y en los términos, como los acuerdos son trasladados hacia el terreno en la sociedad en cuestión. Además, la paz no está simplemente limitada a la ausencia de violencia,

---

que en todo caso puede ser una condición dentro del proceso en donde las raíces del conflicto o las causas de la violencia puedan ser eliminadas. (Hawkins, 2011, pág. 262)

Cabe destacar, que la respuesta de gran parte de la sociedad civil ha sido la convergencia de diferentes fuerzas políticas, las disposiciones constitucionales, la movilización de líderes sociales, y el acompañamiento de la comunidad internacional; un importante sector de la prensa mundial y especialmente de los mecanismos de verificación de la ONU presentes en el territorio colombiano, han logrado contener la escalada de ataques al Acuerdo y fortalecen por ahora el blindaje Jurídico que a la fecha plantea un escenario posbélico (Acto Legislativo 04 de 2015; Misión de Verificación de la ONU en Colombia, 12 de abril, 2019; Instituto Kroc, febrero de 2019; Casey, 17 de mayo 2019).

No obstante, sigue siendo un desafío para el Estado colombiano garantizar un ejercicio de oposición política, acorde a un orden democrático liberal. Así pues, la presencia de estos excombatientes en el escenario legislativo y las complejidades del quehacer político en Colombia, lo que demuestran es que el contexto de posconflicto está aún por construirse. Sobre todo, la deslegitimación que tienen gran parte de las instituciones de representación política, en una sociedad cuyos avances en términos democráticos han sido deficitarios, al punto de la degradación, cuando las *ideas políticas* que se tienen pueden significar la muerte física.

## Referencias

- Albán, L. (18 de junio de 2019). Percepciones sobre la reincorporación política de la Bancada FARC en el legislativo. (Y. Molina-Fernández, Entrevistador) Bogotá, Congreso de la República.
- Alferi, V. (2016). Political parties and citizen political involvement in postconflict: Between democratic claims and authoritarian tendencies. *Civil War*, 18(2), 234-253. Obtenido de [https://www.academia.edu/27237748/Political\\_parties\\_and\\_citizen\\_political\\_involvement\\_in\\_post-](https://www.academia.edu/27237748/Political_parties_and_citizen_political_involvement_in_post-)

- conflict\_Burundi\_between\_democratic\_claims\_and\_authoritarian\_tendencies.\_Journal\_Civil\_Wars\_Volume\_18\_Issue\_02\_pages\_109\_-\_128
- Allison, M. E. (2006). The Transition from Armed Opposition to Electoral Opposition in Central America. *Latin American Politics and Society*, , 48(4), 137-162.  
doi:10.1353/lap.2006.0040
- Allport, A. (2009). *Demobbed: coming home after the Second World War*. New Haven: Yale University Press.
- Alonso-Espinal, M. (2014). Manuel Alberto Alonso Espinal. (2014). La definición del campo estatal y su relación con la guerra civil: un horizonte teórico. *Revista estudios políticos (Universidad de Antioquia)*, 45, 135-157.
- Álvarez-Vanegas, E. (9 de septiembre de 2016). *Adiós a los fierros: la reincorporación de las FARC*. Obtenido de Fundación Ideas para la Paz:  
<http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1397>
- Ariza-Rubio, y. (2015). *Participación de la mujer excombatiente Una mirada a partir de la Narrativa Testimonial*. Bogota. Pontificia Universidad Javeriana.
- Baras, M. (Septiembre-Diciembre de 1991). La élite Política. (U. d. Barcelona, Ed.) *Estudios Constitucionales*(10), 9-24. Obtenido de  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1050898.pdf>
- Basset, Y. (2018). Claves del rechazo del plebiscito para la paz en Colombia. *Estudios Políticos (Universidad de Antioquia)*, 52, 241-265. Obtenido de  
<https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/328879/20787575>
- Berdal, M., & Ucko,, D. (2009). *Reintegrating armed groups after conflict: Politics, violence and transition*. Abingdon: Routledge.
- Bermúdez, Á. (2019). *Los debates de La Habana. Una mirada desde adentro*. Bogotá: Fondo de Capital Humano para la Transición Colombiana, Instituto para las Transiciones Integrales (IFIT).
- Blattman, C. (2009). From violence to voting: War and political participation in Uganda. *American Political Science Review*, 103(2), 231-247.
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Boutros-Ghali , B. (1992). *Paz, desarrollo y medio ambiente. Documentos de la ONU en la Cepal*. Santiago: Comisión Económica Para América Latina y El Caribe (CEPAL). Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/32724/D-17851.00\\_es.pdf?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/32724/D-17851.00_es.pdf?sequence=1)

- Calderon-Castillo, J. (20 de mayo de 2019). *El caso Santrich y el intervencionismo de EE. UU. en Colombia*. Obtenido de Celag.org: <https://www.celag.org/el-caso-santrich-y-el-intervencionismo-de-eeuu-en-colombia/>
- Call, C., & Cousens, E. (2008). Ending Wars and Building Peace: International Responses to War-Torn Societies. *International Studies Perspectives*, 9(1), 1-21. Obtenido de [https://www.jstor.org/stable/44218526?seq=1#page\\_scan\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/44218526?seq=1#page_scan_tab_contents)
- Caramés , A., & Sanz, E. (2009). *Analisis a los programas de Desarme Desmovilización y Reintegración en el mundo durante el año 2008*. Barcelona: Escola de pau.
- Caribe visible. (10 de mayo de 2018). *Reincorporación Política de las FARC: Infografía*. Obtenido de Universidaddelnorte.edu.co: [https://www.uninorte.edu.co/web/caribevisible/noticias/-/asset\\_publisher/Ht5ZbKHDRRM/content/reincorporacion-politica-de-las-farc-infografia?inheritRedirect=true](https://www.uninorte.edu.co/web/caribevisible/noticias/-/asset_publisher/Ht5ZbKHDRRM/content/reincorporacion-politica-de-las-farc-infografia?inheritRedirect=true)
- Carreño, C. A. (18 de junio de 2019). Percepciones sobre la reincorporación política de la Bancada Farc. (Y. Molina-Fernández, Entrevistador) Bogotá, Congreso de la República.
- Carrie, M. (2007). Party-Building on the heels of war: El Salvador, Bosnia, Kosovo and Mozambique. *Democratization*, 14(2 ), 253-272.
- Carrillo-González, L. (2017). El transito de las FARC-EP a las FARC en Bogotá y los retos para su participación política. *Cien Días* (91), 9-14. Obtenido de [www.cinep.org.co > publicaciones > PDFS > 20170902b.transito\\_farc91.pdf](http://www.cinep.org.co/publicaciones/PDFS/20170902b.transito_farc91.pdf)
- Casey, N. (17 de mayo de 2019). *Las fallas que ponen en riesgo el acuerdo de paz en Colombia*. Obtenido de New York Times: <https://www.nytimes.com/es/2019/05/17/colombia-paz-farc-duque/>
- Casey, N. (18 de Mayo de 2019). *Las órdenes de letalidad del ejército colombiano ponen en riesgo a los civiles, según oficiales*. Obtenido de The New York Time Es: [https://www.nytimes.com/es/2019/05/18/colombia-ejercito-falsos-positivos/?rref=collection%2Fsectioncollection%2Fnyt-es&action=click&contentCollection=falsos-positivos-en-colombia&region=stream&module=stream\\_unit&version=latest&contentPlacement=3&pgtype=co](https://www.nytimes.com/es/2019/05/18/colombia-ejercito-falsos-positivos/?rref=collection%2Fsectioncollection%2Fnyt-es&action=click&contentCollection=falsos-positivos-en-colombia&region=stream&module=stream_unit&version=latest&contentPlacement=3&pgtype=co)
- Caso Seuxis Hernández Olarte, SRT-AE-030-Acta N° 032 (Jurisdicción Especial para la Paz 15 de mayo de 2019). Obtenido de <https://www.agenciapi.co/sites/default/files/2019-05/FALLO%20JEP%20SANTRICH.pdf>
- Castaño-Barrera, O. M. (2013). Conflictos Armados y Contrucción de paz. De la teoría a las políticas internacionales paz en la Posguerra Fría. *Ra Ximhai, paz, interculturalidad y democracia*, 9(2), 69-104. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4731750>

- Castillejo, A. (Dirección). (2017, 27 de abril). *Tecnologías del Nuevo Sujeto: Experiencias de Excombatientes de una Ciudadanía Sitiada* [Película]. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=PGtUjWcLzOY>
- Celis , L. E. (07 de agosto de 2010). *Política y violencia en Colombia*. Obtenido de <http://viva.org.co>: <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0164/articulo0002.pdf>
- Chitarroni, H. (2007). *El contexto de descubrimiento: el lugar de las preguntas en el proceso de investigación (VII Jornadas de Sociología)*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- Cohen, D. (2007). “Hybrid” Justice in East Timor, Sierra Leone, and Cambodia: “Lessons Learned” and Prospects for the Future. *Stanford Journal of International Law*, 43(1), 1–38.
- Colletta, N. J. (2009). La Contribución de Cartagena al Desarme, Desmovilización y Reintegración (Acta). *Primer Congreso Internacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración (CIDDR)* (págs. 1-100). Cartagena: CartagenaDDR.org. Obtenido de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/La%20contribuci%C3%B3n%20de%20Cartagena%20al%20Desarme,%20Desmovilizaci%C3%B3n%20y%20Reintegraci%C3%B3n.pdf>.
- Colletta, N. J., Kostner, M., & Ingo, W. (1 de June de 1996). *Case studies in war-to-peace transition : the demobilization and reintegration of ex-combatants in Ethiopia, Namibia, and Uganda (English)*. Obtenido de The Word Bank: <http://documents.worldbank.org/curated/en/385411468757824135/Case-studies-in-war-to-peace-transition-the-demobilization-and-reintegration-of-ex-combatants-in-Ethiopia-Namibia-and-Uganda>
- Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final (CSIVI). (2018). *Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI)*. Bogotá: Gobierno de Colombia. Obtenido de <https://portalterritorial.dnp.gov.co/PlanMarcoImplementacion/>.
- Congreso Colombiano. (6 de Julio de 2015). LEY ESTATUTARIA 1757. “*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*”. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335>
- Congreso de Colombia. (16 de Mayo de 2015). Acto Legislativo N°4. *Un Procedimiento Legislativo Especial para la Paz*. Obtenido de <http://www.indepaz.org.co/acto-legislativo-04-de-2015-senado-157-de-2015-camara-version-16-de-mayo-de-2015/>
- Congreso de Colombia. (23 de Mayo de 2017). Acto Legislativo N° 3. “*Por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*”. Obtenido de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/ACTO%20LEGISLATIVO%20N%C2%B0%2003%20DE%2023%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>.

- Congreso de Colombia. (8 de Agosto de 2018). Acto Legislativo N° 09. "Por el cual se adopta una reforma política y se dictan otras disposiciones". Obtenido de [https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/noticias/proyecto\\_de\\_acto\\_legislativo\\_9\\_de\\_2018\\_por\\_el\\_cual\\_se\\_adopta\\_una\\_reforma\\_politica\\_y\\_se\\_dictan\\_otras\\_disposiciones.pdf](https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/noticias/proyecto_de_acto_legislativo_9_de_2018_por_el_cual_se_adopta_una_reforma_politica_y_se_dictan_otras_disposiciones.pdf).
- Congreso de Colombia. (2018). Partido FARC radica proyecto de ley para dar tratamiento penal diferencial a pequeños agricultores de cultivos ilícitos. *Revista del Congreso*. Obtenido de <http://www.revistaelcongreso.com/partido-farc-radica-proyecto-de-ley-para-dar-tratamiento-penal-diferencial-a-pequenos-agricultores-de-cultivos-ilicitos/>
- Congreso de Colombia-Banco de la República. (11 de noviembre de 1991). *La asamblea Constituyente*. Obtenido de La Gaceta : <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll26/id/3850>
- Córdoba-Jojoa, K., & Vela-Quiroz, M. (2017). *La participación política de los excombatientes de las FARC en el proceso de Justicia Transicional en Colombia (Tesis Maestría)*. Cali: Pontificia Universidad Javeriana.
- Correales-López, S. K. (2017). Procesos de iddrs en el mundo: análisis de variables. *Administración y desarrollo*, 47(1), 41-54. Obtenido de <file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-ProcesosDeIDDRSEnElMundo-6403435.pdf>
- Corte Constitucional. (2 de diciembre de 1998). Sentencia SU-747. *Estado Democrático Constitucional de Derecho*. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1998/SU747-98.htm>
- Cortés-Arce, M. C. (2016). *Perspectivas de la evolución del enfoque de DDR Reflexión del caso colombiano (Tesis de Maestría)*. Universidad de los Andes.
- Cortés-Arce, M. C. (2016). *Perspectivas de la evolución del enfoque de DDR-reflexión del caso colombiano (Tesis de Maestría)*. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- Curtis, D., & De Zeeuw, J. (2009). *Rebel Movements and Political Party Development in Post-Conflict Societies – A Short Literature Review*. New York: Unirversity New York Press-Ralph Bunche Institute for International Studies. Obtenido de [conflictfieldresearch.colgate.edu/wp-content/.../CurtisZeeuw.pdf](http://conflictfieldresearch.colgate.edu/wp-content/.../CurtisZeeuw.pdf)
- Defensoria del Pueblo de Colombia. (2017). *Informe Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación*. Bogotá D.C: Defensoria del Pueblo. Obtenido de [www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe\\_ETCR.pdf](http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe_ETCR.pdf)
- Díaz-Pinzón, J. (2008). *Regímenes y sistemas políticos*. Bogotá: ESAP. Obtenido de [www.esap.edu.co › uploads › 2017/10 › 3-Regimenes-y-Sistemas-Politicos](http://www.esap.edu.co/uploads/2017/10/3-Regimenes-y-Sistemas-Politicos)
- Dudoue , V., Giessmann, H., & Planta, K. (2012). *De combatientes a constructores de paz. Una defensa de las transiciones incluyentes, participativas y holísticas hacia la seguridad. (Informe de política)*. Berlín: Berghof Foundation.

- Duncan, G. (2015). Exclusión, insurrección y Crimen. En CHCV, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (págs. 248-289). Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- El Tiempo (Dirección). (2016). *Nuestra única arma será la palabra. Discurso pronunciado por Rodrigo Londoño, Máximo Comandante de las FARC-EP durante la Firma del Acuerdo Final* [Película]. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/discurso-timochenko-en-la-firma-del-acuerdo-final-de-paz-56944>
- El Tiempo (Dirección). (2017). *Así se definió el nombre del nuevo partido político de las FARC* [Película]. Obtenido de <https://www.elspectador.com/noticias/politica/asi-se-definio-el-nombre-del-nuevo-partido-politico-de-las-farc-video-711067>
- Escola de Cultura de Pau. (2006). *Análisis de los programas de DDR durante el 2005: Principales iniciativas de seguimiento de los programas de DDR a nivel internacional*. Barcelona: ECP. Obtenido de <https://escolapau.uab.cat/img/programas/desarme/ddr003.pdf>
- Estrada-Alvarez, J. (2015). Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada. En (CHCV), *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (págs. 290-351). Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Finn, D. N. (2009). *Transformation of Rebel Movements into Political Parties in Transitions from Civil Conflict: A Study of Rebels' Decision-Making Amid Violence in El Salvador and Zimbabwe (Thesis)*. Universidad de Denver.
- Fisas Armengol, V. (2004). Desarme, desmovilización y Reintegración. En V. Fisas Armengol, *Procesos de paz y negociación en conflictos armados* (1er ed., págs. 211-224). Barcelona: Paidós.
- Forero-Ortiz, J. (27 de octubre de 2019). *El debut de la Farc en la arena electoral regional*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/como-le-fue-al-partido-farc-en-las-elecciones-regionales-de-2019-427788>
- Galeano-Marín, M. E. (2007). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada*. Medellín: La carreta editores.
- García-Duran, M. (2009). *De la insurgencia a la democracia*. Bogotá D.C: Berghof Research Center for Constructive Conflict Management.
- Garzón, J., Prada, T., Silva, Á., & Zárate, L. (2019). *Las trayectorias de la reincorporación y la seguridad de los excombatientes de las FARC-EP*. Bogotá: Fundación Ideas Para la paz .
- Garzón-Galeano, J. D., Parra-González, A., & Pineda-Neisa, A. (2003). *El posconflicto en Colombia: Coordenadas para la paz (Tesis)*. Bogotá D. C: Pontificia Universidad Javeriana.
- Gleichmann, C., Odenwald, M., Steenken, K., & Wilkinson, A. (2004). *Disarmament, Demobilisation and Reintegration: A Practical Field and Classroom Guide*. Frankfurt: GTZ, NODEFIC, PPC, SNDC.

- Gobierno de Colombia. (2017). Plan Marco Para la Implementación del Acuerdo Final. Bogotá: Presidencia de la República.
- Gómez-Céspedes, D., & Isaza-Muñoz, D. (2017). *Participación política para la paz: Un análisis del punto dos de los Acuerdos de La Habana (Tesis Maestría)*. Caldas: Universidad de La Salle.
- González, B. (19 de junio de 2019). Percepciones sobre la reincorporación política de la bancada FARC en el legislativo. (Y. Molina-Fernández, Entrevistador) Bogotá, Congreso de Colombia.
- González-Gil, A. M. (2006). Acción colectiva en contextos de violencia prolongada. *Revista Estudios Políticos. Universidad de Antioquia* (29), 9-60.
- González-González, F. (1997). Poblamiento y conflicto social en la historia colombiana. En F. González-González, *Para leer la política. Ensayos de historia política colombiana. Tomo I* (págs. 71-94). Bogotá D.C: CINEP.
- Grabe-Loewenherz, V. (2015). *La paz más revolucionaria que la guerra. M-19 Propuestas de paz y de País (Tesis doctoral)*. Granada: Universidad de Granada.
- Grasa, R. (2010). La investigación para la paz y la prevención de los conflictos armados: Una visión macro. En R. Grasa, *Cincuenta años de evolución de la investigación para la paz tendencias y propuestas para observar investigar y actuar* (págs. 15-26). Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona-colección "Recerca x Pau", 4.
- Guáqueta, A. (2005). *Desmovilización y reinserción en EL Salvador. lecciones para Colombia (Informe I)*. Bogotá D.C: Fundación Ideas Para la Paz (FIP). Obtenido de <https://www.files.ethz.ch/isn/152321/desmobilizacion.pdf>
- Guáqueta, A. (2009). The way back in: Reintegrating illegal armed groups in Colombia then and now. En M. R. Berdal and D. H. Ucko, *Reintegrating Armed Groups After Conflict: Politics, violence and transition*, (págs. 10–46). London: Routledge.
- Gutierrez-Sanín, F. (2011). La constitucion de 1991 como pacto de paz. discutiendo las anomalías. (U. Nacional, Ed.) *Revista de estudios SocioJurídicos*, 13(1), 419-447.
- Gutierrez-Sanín, F. (2014). *El orangután con sacoleva. Cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010)*. Bogotá: Debate.
- Hawkins, V. (2011). Peace process or just peace deal? The media's failure to cover peace. En S. Seaga, & J. Lynch, *Expanding peace journalism: comparative and critical approaches* (págs. 261-284). Sydney: Sydney University press.
- Hernández-Solarte, S. (19 de junio de 2019). Percepciones sobre la reincorporación política de los representantes de la Bancada FARC. (Y. Molina-Fernández, Entrevistador) Bogotá, Congreso de Colombia.

- Herrera-Camelo, W. (2016). *Análisis comparativo de las políticas gubernamentales de paz en los diálogos con el M-19 (1988-1990) y FARC-EP (1998-2002) (Tesis de Maestría)*. Bogotá: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA .
- Ichikawa, H. (2009). El papel de las familias en la protección de los soldados. *CS*, 93-108. Obtenido de [www.scielo.org.co/pdf/reccs](http://www.scielo.org.co/pdf/reccs)
- Ishiyama, J. (2014). Civil Wars and Party Systems. *Social Science Quarterly*, 95(2), 425-447.
- Izquierdo-Castro, M. (2018). *Reincorporación política de las mujeres de las FARC-EP (Tesis de Maestría)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Janzen, R. (2014). Guatemalan Ex-Combatant Perspectives on Reintegration: A Grounded Theory. *The Qualitative Report*, 19(21), 1-24. Obtenido de <https://nsuworks.nova.edu/tqr/vol19/iss21/1/>
- Janzen, R. J. (2011). *From War to Peace: The Reintegration Experience of Guatemalan (Thesis)*. Tilburg: Tilburg University.
- Jaramillo-Caro, S. (18 de abril de 2013). Congreso Nacional de Municipios. La paz se construye desde los territorios y la construyen ustedes. Cartagena de Indias. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=ZfSFdu8bl24>
- Jarstad, A. K., & Sisk, T. D. (2008). *From War to Democracy: Dilemmas of Peacebuilding*. Cambridge: Cambridge University press.
- Jeong, H.-w. (2000). *Peace and conflict studies: An introduction*. Aldershot: Ashgate.
- Kaldor, M. (2001). *Las nuevas guerras. Violencia organizada en el mundo global*. Barcelona: Tusquets.
- Kignan , K. (2002). Demobilization, Reintegration and Peacebuilding in Africa. En E. Newman, & A. Schnabel, *Recovering from civil conflict: reconciliation, peace and development* (págs. 181–201). London: Frank Cass.
- Kingma, K., & Muggah., R. (2009). Critical Issues in DDR: Context, indicators, targeting, and challenges." *International Disarmament Demobilization & Reintegration Congress.*, (págs. 1-17). Cartagena de Indias.
- Kroc Institute. (19 de febrero de 2019). *Actualización Informe 3 del Instituto Kroc Hacia una paz de calidad en Colombia*. Bogotá: Kroc Institute-University of Notre Dame Media Relations-Matrix Colombia. Obtenido de <https://kroc.nd.edu/research/peace-processes-accords/pam-colombia/>
- Lamb, G. (. (2012). *Assessing the Reintegration of Ex-Combatants in the Context of Instability and Informal Economies The cases of the Central African Republic, the Democratic Republic of Congo and South Sudan*. Washington, D.C: The International Bank for Reconstruction and Development-World Bank. Obtenido de [www.tdrp.net/PDFs/Informal\\_Economies\\_Dec2011.pdf](http://www.tdrp.net/PDFs/Informal_Economies_Dec2011.pdf)

- Lobo, G. (20 de junio de 2019). Percepciones Sobre la Reincorporación política de la bancada FARC. (Y. Molina-Fernández, Entrevistador) Bogotá, Congreso de Colombia.
- Lyons, T. (2005). *Lyons, T. 2005. Demilitarizing politics: Elections on the uncertain road to peace. Boulder.* Cambridge: Lynne Rienner.
- Manning, C., & Smith, I. (2016). Political party formation by former armed opposition groups after civil war. *Democratization*, 6 (23), 972-989.
- Martín-Álvarez, A. (2011). De Guerrilla a partido político: El Frente Farabundo Martí Para la Liberación Nacional (FMLN). *Historia y Política*(25), 207-233.
- Mateos-Martín, O. (2011). *La construcción de paz posbélicas: Análisis de los debates críticos a través del caso de Sierra Leona (Tesis)*. Barcelona: Universidad Autonoma de Barcelona.
- McMullin, J. R. (2013). *Ex-Combatants and the Post-Conflict State. Challenges of Reintegration*. New york: Palgrave Macmillan.
- Mejía , O. (2003). Teoría crítica, estado autoritario la heterodoxia marxista y el reto de la globalización. En J. Estrada, *globalización. En J. Estrada, Marx Vive. Dominación, crisis y resistencias en el Nuevo Orden Capitalista* (págs. 95-125). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Melo, J. O. (2017). *Historia mínima de Colombia*. México D.F: Colegio de México.
- Merton, R. (1996). *On Social Structure and Science*. Chicago: Chicago University.
- Mesa, J. D. (2017). Hacia una nueva mirada de la reintegración de desmovilizados en Colombia: conceptos, enfoques y posibilidades. *Revista CS*, 23, pp. 105-133.
- Mesías, L., & Ugarriza, J. E. (2009). Dilemas de la reintegración de excombatientes en Bogotá. *VIII Seminario de Investigación Urbano-Regional, 28-30 de septiembre* (págs. 1-20). Bogotá: Universidad Externado.
- Mira-González, C. M. (2018). Marco jurídico y justicia transicional en el proceso de paz en Colombia (Editorial). *Revista CES derecho*, 1(9), 1-2. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6537330.pdf>.
- Misión de Observación Electoral (MOE). (2018). *Informe de la reincorporación política de las farc-ep*. Bogotá: MOE. Obtenido de [https://moe.org.co/wp-content/uploads/2018/11/Informe-de-Reincorporaci%C3%B3n-Pol%C3%ADtica-de-las-FARC\\_Digital.pdf](https://moe.org.co/wp-content/uploads/2018/11/Informe-de-Reincorporaci%C3%B3n-Pol%C3%ADtica-de-las-FARC_Digital.pdf).
- Misión de Observación Electoral de la ONU en Colombia. (12 de abril de 2019). *Declaración Jefe de la Misión de Verificación, Carlos Ruiz Massieu ante el Consejo de Seguridad*. Obtenido de [colombia.unmissions.org](https://colombia.unmissions.org/): <https://colombia.unmissions.org/declaraci%C3%B3n-jefe-de-la-misi%C3%B3n-de-verificaci%C3%B3n-carlos-ruiz-massieu-ante-el-consejo-de-seguridad-abril>

- Misión de Verificación de la ONU en Colombia. (12 de abril de 2019). *Declaraciones miembros del Consejo de Seguridad sobre Colombia*. \*S/PV.8511. New York: Consejo de Seguridad de la ONU. Obtenido de <https://colombia.unmissions.org/declaraciones-miembros-del-consejo-de-seguridad-sobre-colombia-12abr2019-spv8511>
- Misión de Verificación de la ONU en Colombia. (2018, Julio 25). *Informe Trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación en Colombia*. S/2018/723. Bogotá D.C: Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas. Obtenido de <https://colombia.unmissions.org/documentos>
- Muggah, R. (2004). The anatomy of disarmament, demobilisation and reintegration in the Republic of Congo. *Conflict, Security & Development*, 4 (1), 21-37. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/240953852\\_The\\_Anatomy\\_of\\_Disarmament\\_Demobilisation\\_and\\_Reintegration\\_in\\_the\\_Republic\\_of\\_Congo](https://www.researchgate.net/publication/240953852_The_Anatomy_of_Disarmament_Demobilisation_and_Reintegration_in_the_Republic_of_Congo)
- Muggah, R. (2005). No Magic Bullet: A Critical Perspective on Disarmament, Demobilization and Reintegration (DDR) and Weapons Reduction in Post-conflict Contexts. *The Round Table*, 94(379), 239-252. doi:DOI: 10.1080/00358530500082684
- Muggah, R., & Baaré, A. (2009). "Negotiating reintegration in Uganda": dealing with combatants during peace processes. En R. Muggah, *Security and Post-Conflict Reconstruction: Dealing with Fighters in the Aftermath of War* (págs. 226-247). London: Routledge.
- Muggah, R., & O'Donnell, C. (2015). Next Generation Disarmament, Demobilization and Reintegration. *Stability: International Journal of Security & Development*, 4(1), 1-12. doi:<http://dx.doi.org/10.5334/sta.fs>
- Navarrete-Cardona, S. (8 de junio de 2016). Los excombatientes tienen que tener acceso a la política. Entrevista a Marc Chernick. *El espectador.com*, pág. (pp) 16. Obtenido de <https://www.elespectador.com/colombia2020/politica/los-excombatientes-tienen-que-tener-acceso-la-politica-investigador-del-conflicto-articulo-854475>
- Nohlen, D. (2016). Arquitectura institucional, contexto sociocultural e integridad electoral. *Desafíos*, 28(1), 429-453.
- Núñez Marín, R. F., & Claros Hernández, D. A. (2017). Los acuerdos de Paz del Teatro Colón y su carácter normativo: una aproximación desde el derecho internacional. *Revista jurídica Piélagas*, 16(2), 25-38. doi:<http://dx.doi.org/10.25054/16576799.1552>
- Ocampo-Rodríguez, Á. (s.f.). *Partido Farc recibirá \$7.433 millones del Estado para funcionamiento*. Obtenido de RCNRADIO: <https://www.rcnradio.com/politica/partido-farc-recibira-7500-millones-del-estado-para-su-funcionamiento>
- Oficina Alto Comisionado Para La Paz (Coord.). (24 de noviembre de 2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. *Mesa de Conversaciones* (págs. 1-310). Bogotá: OACP. Obtenido de

- <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/Texto-completo-del-Acuerdo-Final-para-la-Terminacion-del-conflicto.aspx>.
- Organización de las Naciones Unidas. (2008). Por una nueva gobernanza mundial. En A. Blin, & G. Marín (Ed.), *La ONU y la gobernanza mundial* (págs. 1-34). New York: ONU. Obtenido de [http://www2.world-governance.org/IMG/pdf\\_La\\_ONU\\_y\\_la\\_Gobernanza\\_Mundial.pdf](http://www2.world-governance.org/IMG/pdf_La_ONU_y_la_Gobernanza_Mundial.pdf).
- Organización de las Naciones Unidas. (2014). *The Operational Guide to the Integrated Disarmament, Demobilization and Reintegration (IDDRS)*. New York: ONU. Obtenido de <https://www.unddr.org/iddrs.aspx>
- Orozco-Abad, I. (1992). El derecho interno como derecho de la guerra. En I. Orozco-Abad, *combatientes rebeldes y terroristas* (págs. 31-58). Bogotá: Témis.
- Ortega, P. (17 de junio de 2013). *Las FARC: de las armas a la política*. Obtenido de CERAC.ORG: <https://www.cerac.org.co/assets/pdf>
- Peláez-Acevedo, T. (2013). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de Las FARC-EP. 1949-2013*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Obtenido de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/farc/guerrilla-poblacion-civil.pdf>
- Pérez-Paez, N. E. (2016). *Historia conceptual de la reintegración a partir del estudio de las experiencias de Namibia, República Democrática del Congo, la Provincia de Aceh-Indonesia y Colombia (Tesis de Maestría)*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Pérez-Toro, W. F. (2015). Exclusión, insurrección y crimen. *Debates* (72), 20-25. Obtenido de [https://issuu.com/periodicoalmamater/docs/debates\\_72\\_completo\\_web](https://issuu.com/periodicoalmamater/docs/debates_72_completo_web)
- Periodico Portafolio. (11 de junio de 2019). *Recompensa y circular roja de Interpol para capturar a Santrich*. Obtenido de Periodico portafolio.com: <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/duque-orden-de-captura-santrich-circular-roja-de-interpol-2883070>
- Pinto-Santa Cruz, A. (2008). Notas sobre los estilos de desarrollo en América Latina. *Revista de la CEPAL*, 96, 73-96.
- Portafolio. (29 de mayo de 2019). *Objeciones a la JEP sí se hundieron en el Congreso*. Obtenido de Portafolio.com: <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/objeciones-a-la-jep-si-se-hundieron-en-el-congreso-530075>
- Posconflicto Semana. (26 de mayo de 2019). Timo versus Iván: la historia que llevó a la ruptura en la Farc. *Revista Semana*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/timo-versus-ivan-como-terminaron-divididas-las-farc/617116>
- Poulligny, B. (2005). Civil Society and Post-Conflict Peacebuilding: Ambiguities of International Programmes Aimed at Building. *Security Dialogue*, 36(4), 495-510. doi:10.1177/096701060606060448

- Pugel, J. (2007). *What the Fighters Say: A Survey of Ex-combatants in Liberia (Informe)*. Washington D.C: Pnud. Obtenido de [http://www.operationspaix.net/DATA/DOCUMENT/904~v~What\\_the\\_Fighters\\_Say\\_\\_A\\_Survey\\_of\\_Ex-combatants\\_in\\_Liberia.pdf](http://www.operationspaix.net/DATA/DOCUMENT/904~v~What_the_Fighters_Say__A_Survey_of_Ex-combatants_in_Liberia.pdf).
- Quiroga, D. (2009). FARC-EP: Beligerancia e Intercambio Humanitario. En C. Medina-Gallego, *Farc-ep: Temas y problemas nacionales 1958-2008* (págs. 257-280). Bogotá D.C: Universidad Nacional de Colombia.
- Redacción EL Heraldo. (26 de junio de 2016). De guerrilleros a políticos: el paso de las armas a los votos. *EL Heraldo*. Obtenido de <https://www.elheraldo.co/politica/de-guerrilleros-politicos-el-paso-de-las-armas-los-votos-268704>
- Restrepo-Rodriguez, O. D. (19 de junio de 2019). Entrevista Representante a la Cámara, instalaciones del Congreso de la República. (Y. Molina-Fernández, Entrevistador) personal.
- Rettberg, A. (2002). *Preparar el futuro: Conflicto y post-conflicto en Colombia*. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- Roldan-Cruz, A. (2015). *Reconocimiento jurídico, político y ético a grupos armados 2003-2015 (Tesis de Maestría)* Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Romeva-Rueda, R. (2002). *Rehabilitación posbélica y construcción de la paz. El caso de la ayuda internacional a Bosnia y Hercegovina. (Tesis Doctoral)*. Barcelona: Universidad Autonoma de Barcelona .
- Salazar, B., & Castillo, M. D. (2001). *La Hora de los Dinosaurios. Conflicto y depredación en Colombia*. Bogotá: CIDSE/CEREC.
- Salih, M. (2003). (ed.). *2003. African Political Parties. Evolution, Institutionalisation and Governance*. London: Pluto Press.
- Santos-Calderon, J. M. (2018). Una ofrenda para Colombia y el mundo. En OACP, *Biblioteca de la paz. Tomo I* (págs. 29-34). Bogotá: Oficina del Alto Comisionado para la Paz-Imprenta Nacional de Colombia.
- sarmiento-Eljaude, N. (9 de enero de 2018). *Los empresarios y la verdad* . Obtenido de Fundación Ideas para la Paz (FIP): <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1632>
- Sautu, R. (2005). *Todo es teoría: objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires: Lumiere.
- Semana.com. (26 de Septiembre de 2016). *Así se incluye la educación en el acuerdo que pone fin a la guerra*. Obtenido de Redacción del Proceso de Paz : <https://www.semana.com/educacion/articulo/la-educacion-en-el-acuerdo-final-del-gobierno-y-las-farc/491220>

- Senado de la República de Colombia. (27 de junio de 2019). *Comisión Segunda*. Obtenido de senado.gov.co: <http://www.senado.gov.co/comisiones/comisiones-constitucionales/comision-segunda>
- Sepúlveda, J. P. (13 de Junio de 2018). Los cambios “sustanciales” que quiere hacerle Iván Duque al Acuerdo de Paz. *El Pacifista*. Obtenido de <https://pacifista.tv/notas/los-cambios-sustanciales-que-quiere-hacerle-ivan-duque-al-acuerdo-de-paz/>
- Sindre, G. M. (2016). Sindre, Gyda Marås 2016a. In whose interests? Party politics and ex-combatant interest group mobilization. *Civil Wars*, 18(2), 501-511.
- Sinno, A. H. (Junio de 2011). Estructura organizativa de los grupos armados y sus opciones estratégicas. *International Review of Red Cross*(882). Obtenido de <https://www.icrc.org/es/download/file/16627/irrc-882-sinno.pdf>
- Skocpol, T. (1984). Los Estados del antiguo régimen en crisis. la Francia del antiguo régimen. En T. Skocpol, *Los Estados y las revoluciones sociales* (págs. 92-116). Mexico D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Söderberg-Kovacs, M. (2007). From Rebellion to Politics. The Transformation of Rebel Groups to Political Parties in Civil War Peace Processes. *Department of Peace and Conflict Research*, 71, 13-49.
- Söderberg-Kovacs, M., & Hatz, S. (2016). Rebel to Party transformations in civil war peace processes 1975–2011. *Democratization*, 23(6), 900-1008. doi:<https://doi.org/10.1080/13510347.2016.1159558>
- Söderström, J. (2013a). *The concept of Political Reintegration in current peace research*. Working Paper # 5, Department of Government. Uppsala: Uppsala University Press.
- Söderström, J. (2013b). The Political Consequences of Reintegration Programmes in Current Peace-building: A Framework for Analysis. *Conflict, Security & Development*, 13(1), 87-116. doi:10.1080/14678802.2013.770260
- Söderström, J. (2014). *Peacebuilding and Ex-Combatants Political reintegration in Liberia*. (K. Krause, T. Biersteker, & R. Bocco, Edits.) Geneve: Graduate Institute of International and Development-Studies in Conflict, Development and Peacebuilding.
- Söderström, J. (2016). The resilient, the remobilized and the removed: Party mobilization among former M19 combatants. *Civil Wars*, 18(2), 156-169.
- Solano, J. (27 de noviembre de 2018). Gobierno planea modificar el acuerdo de paz con las Farc. (Redaccion-País, Ed.) *El Heraldo*. Obtenido de <https://www.elheraldo.co/colombia/gobierno-planea-modificar-el-acuerdo-de-paz-con-las-farc-570640>
- Springer, N. (2005). *Desactivar la guerra. Alternativas audaces para consolidar la paz*. Bogotá: Aguilar.

- Steenken, C. (2017). *Desarme, desmovilización y reintegración (DDR): Descripción general práctica*. Williamsburg,: Instituto para Formación en Operaciones de Paz. Obtenido de [cdn.peaceopstraining.org/course\\_promos/ddr/ddr\\_spanish.pdf](http://cdn.peaceopstraining.org/course_promos/ddr/ddr_spanish.pdf)
- Stenkeen, C. (2017). *Desarme, desmovilización y reintegración (DDR): Descripción general práctica*. Williamsburg: Instituto para Formación en Operaciones de Paz.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases para la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Taleski, D. (2015). *Transition of rebels in politics: Necessity or Impediment for Peacebuilding? (Pragmatic Approaches to Peacebuilding)*. Warsaw: University of Warsaw.
- Telesur. (1 de diciembre de 2016). *¿que implica el dia D para Colombia?* Obtenido de Telesur: <https://www.telesurtv.net/news/Que-implica-el-Dia-D-para-Colombia-20161201-0024.html>.
- Theydon, K., & Betancur, P. A. (2006). Transiciones conflictivas: Combatientes desmovilizados en Colombia. *Análisis político* (58), 92-111. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-47052006000300004](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052006000300004)
- Tiusabá-Gómez, B., & López, C. (2019). Elementos estructurales y coyunturales de una implementación conflictiva del Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC–EP. *Estudios Políticos*, 55, 224-244. doi:<http://doi.org/10.17533/udea.espo.n55a11>
- Torrado, S. (11 de Marzo de 2019). Duque objeta la ley que reglamenta la justicia de paz en Colombia. (Edición-Política, Ed.) *El Pais*. Obtenido de [https://elpais.com/internacional/2019/03/11/colombia/1552260547\\_606582.html](https://elpais.com/internacional/2019/03/11/colombia/1552260547_606582.html)
- Ucko, D. (2009). Militias, tribes and insurgents: the challenge of political reintegration in Iraq. En M. R. Berdal, & D. Ucko, *In Reintegrating Armed Groups After Conflict: Politics, violence and transition* (págs. 89-118). London: Routledge.
- Ugarriza, J. E. (2013). La dimensión política del postconflicto: discusiones conceptuales y avances empiricos. *Colombia Internacional*, 141-176. doi:DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/colombiaint77.2013.06>
- Ugarriza, J. E., & Quishpe, R. (2017). *Guerrilla sin armas: La reintegración política de FARC como transformación de los comunistas revolucionarios en Colombia*. Bogotá: Universidad del Rosario. Obtenido de <https://www.researchgate.net/publication/330811971>
- United Nations. (2014). *The Operational Guide to the Integrated Disarmament, Demobilization and Reintegration Standards (IDDRS)*. New York: United Nations. Obtenido de <http://www.unddr.org/iddrs.aspx>

- Uprimny-Yepes, R. (2006). Las enseñanzas del análisis comparado: procesos transicionales, formas de justicia transicional y el caso colombiano. En R. Uprimny-Yepes, M. P. Saffon-Sanín, C. Botero-Marino, & E. Restrepo-Saldarriaga, *¿Justicia transicional sin transición? Verdad justicia y reparación para Colombia* (págs. 17-45). Bogotá: Antrópos-Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad. Obtenido de <https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Foros%20Justicia%20Transicional/LIBRO%20J.TRANS..pdf>
- Uribe-López, M. (2013). *La nación vetada*. Bogotá: Universidad Externado.
- Uribe-López, M. (2018). Infraestructuras de paz y estatalidad en Colombia. *Perfiles Latinoamericanos*, 26(51), 167-189. doi:10.18504/pl2651-007-2018
- Valencia-Agudelo, G. D. (2013). Alternancias de la paz y la guerra en Colombia, 1978-2013. *Debates* (64), 44-53.
- Valencia-Agudelo, G. D. (2017). Presentación sección temática. Un balance de los estudios sobre la paz negociada en Colombia. *Estudios Políticos*, 50, 205-215. doi:215. DOI: 10.17533/udea.espo.n50a11
- Valencia-Agudelo, G. D. (2018). Editorial. Las responsabilidades del Legislativo con la paz. (G. Valencia-Agudelo, Ed.) *Estudios políticos*, 52, 9-11. Obtenido de <http://doi.org/10.17533/udea.espo.n52a14>
- Valencia-Agudelo, G. D., Valencia-Agudelo, L., Banguero-Lozano, H., & Valencia-Agudelo, G. (2019). *La reestructuración unilateral del acuerdo de paz. A dos años de la firma del Teatro Colón*. Cali: Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium.
- Valencia-Agudelo, L., & Ávila-Martínez, A. (2018). *Como va la paz: la reestructuración unilateral del Acuerdo*. Bogotá: Fundación Paz y Reconciliación (PARES). Obtenido de <https://pares.com.co/wp-content/uploads/2018/11/informe-como-va-la-paz.pdf>
- Villamizar, D. (21 de marzo de 2018). *¿Por qué Colombia necesita a la Farc en la política?* Obtenido de The New York Times: <https://www.nytimes.com/es/2018/03/21/opinion-villamizar-colombia-farc-elecciones-2018/>
- Villarraga-Sarmiento, A. (2015). *Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014. (Documento resumen)*. Bogotá: Fundación Cultura Democrática.
- Wabgou, M., & Quishpe-Contreras, R. (2014). *Participación política de los excombatiente: reflexiones para Colombia desde Sierra Leona (Documento de políticas públicas)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Wabgou, M., & Quishpe-Contreras, R. (2014). *Participación política de los excombatientes: reflexiones desde Sierra Leona para el caso colombiano (Documento de políticas públicas)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Centro de Pensamiento y Seguimiento al Dialogo de Paz. Obtenido de

[http://pensamiento.unal.edu.co/fileadmin/recursos/focos/piensa-paz/policy\\_papers/documento\\_de\\_politicas\\_publicas\\_4.pdf](http://pensamiento.unal.edu.co/fileadmin/recursos/focos/piensa-paz/policy_papers/documento_de_politicas_publicas_4.pdf).

Waller, W. (1944). *The Veteran Comes Back*. New York: Dryden Press.

Wiegink, N. (2013). The Forgotten Sons of the State: The Social and Political Positions of Former Government Soldiers in Post-War Mozambique. *Colombia internacional*, 77 (1), 43-72.

Younes-Moreno, D. (1993). *Derecho constitucional colombiano*. Bogota: Dike.

Zambrana-Quintero, V. (2019). La reincorporación colectiva de las FARC-EP: una apuesta estratégica en un entorno adverso. *CIDOB d'Afers Internacionals*(121), 45-66. doi:DOI: doi.org/10.24241/rcai.2019.121.1.45

Zambrano-Quintero, V. (2015). *Ajustes institucionales para favorecer la participación política de las FARC en el juego democrático (Documento de trabajo)*. Bilbao: Universidad de Deusto-Grupo de Investigación Diseños Institucionales y Postconflicto.

Zeleman, H. (1992). El análisis de lo social como análisis del presente Dialéctica y apropiación del presente. En H. Zeleman, *Los horizontes de la razón. Tomo I* (págs. 4-45). México: Antrópodos.

## Anexos

## Anexo 1 Análisis generacional de DDR

<b>DDR</b>	<b>Características Principales del programa</b>
<b>Primera Generación</b>	<p>Estaba destinada a ayudar a poner fin a las prolongadas guerras civiles que se libran en América Latina y el sur de África. Su implementación fue comparativamente sencilla, e incluyó el acuartelamiento organizado y la clausura de personal militar de alto nivel junto con soldados de alto rango con el objetivo de romper su mando y control. Debido al énfasis en las unidades militares formadas, ya sean soldados o rebeldes, en general estaba claro quién era elegible para la reinserción y asistencia de reintegración (y quién no).</p> <p>Después de recibir beneficios modestos y posiblemente una pensión de veteranos, se esperaba que los guerreros antiguos regresaran a sus comunidades de origen como civiles.</p> <p>Una selección más pequeña de los que pasaron por las iniciativas de DDR fue elegible para volver a solicitar ingresar a las entidades de seguridad recién formadas, incluidas las fuerzas armadas.</p>

<b>Segunda Generación</b>	<p>Se da en la primera década del Siglo XXI, las agendas de paz habían actualizado su orden programático de acuerdo a nuevas necesidades y desafíos globales como la seguridad pública, las políticas del desarrollo y la lucha contra el terrorismo. Las Misiones de apoyo internacional de las Naciones Unidas, contarían con una amplia gama de recursos y experiencias para afrontar los nuevos desafíos. Las políticas, líneas estratégicas, proyectos y todo lo concerniente a los programas de DDR cambiaron ostensiblemente. Factores como el crecimiento del sector seguridad, el proceso de profesionalización e institucionalización sumado a los programas de ayudas y Becas en construcción de paz de las Naciones Unidas, daba cuenta de una nueva era en programas de DDR. En 2010 las actividades de DDR evolucionaron desde una preocupación estrecha por la desmovilización y la reintegración de los excombatientes, hasta objetivos mucho más amplios de crear las condiciones para una paz sostenible.</p>
---------------------------	---

<b>Tercera Generación</b>	<p>Los profesionales de la implementación de DDR cada vez son más conscientes de que los estándares de la ONU (IDDRS). No siempre cumplen con los criterios necesarios para atacar los focos de violencia intraestatales, Además, son a diario testigos de las graves consecuencias que implica para la población civil no actuar con responsabilidad frente a expectativas de negociar de la paz. Está oleada de DDR tiene un enfoque sociológico, porque procura evitar estigmatizar a los excombatientes, sus familias y comunidades de base, está literalmente incorporados a los Acuerdos de paz, y en él se consignan los aspectos sustanciales que se quieren negociar de cada uno de los componentes. También se articulan a los planes nacionales y territoriales de desarrollo. Esta generación de DDR cuenta además con asistencia técnica de organismos multilaterales como la ONU, la provisión de recursos económicos y la cooperación internacional en materia de verificación de los procesos de implementación por parte de Países Aliados</p>
---------------------------	---

Fuente: elaboración propia, basada en Muggah & O'Donnell, 2015

## *Anexo 2. actividad legislativa específica*

### *Actividad Legislativa de Victoria Sandino*

<b>Proyecto de ley</b>	<b>Tipo</b>	<b>Radicado</b>	<b>Tema</b>
"Por medio del cual se garantiza la aplicación de la silla vacía a partidos políticos corruptos. [Silla vacía por corrupción]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Corrupción de partidos y movimientos

"Por medio del cual se modifica el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia"	Proyecto Acto legislativo	240719	derechos fundamentales y medio ambiente
"Por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones. [Crea el Servicio Social para la Paz]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Implementación acuerdo de paz, seguridad defensa y fuerza pública
Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones [prohíbe el uso de Glifosato]	Proyecto de Ley	240719	Seguridad, defensa y fuerza pública Seguridad Social y salud
"Por medio del cual se modifica el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia. [Naturaleza como sujeto de derechos]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Derechos fundamentales y medio ambiente
"Por medio del cual se reconoce la producción de panela artesanal como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones. [Panela artesanal como patrimonio cultural]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Celebraciones, honores y monumentos
"Por medio del cual se escinde la Subdirección de la red terciaria de la Subdirección de la red férrea, se delimitan sus funciones y se dictan otras disposiciones. [Redes viales y férreas]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Infraestructura, tránsito y transporte

<p>"Por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4. Del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5 transitorio del acto legislativo 01 de 2017. [Tratamiento penal diferenciado]"</p>	<p>Proyecto Acto legislativo</p>	<p>240719</p>	<p>Implementación acuerdo de paz, Justicia</p>
<p>Por medio del cual se reforma el artículo 49 de la constitución política [Drogadicción enfoque salud pública]"</p>	<p>Proyecto de ley</p>	<p>240719</p>	<p>Salud pública, seguridad pública</p>
<p>"Por medio del cual se adopta una reforma política que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera. [Reforma política]"</p>	<p>Proyecto Acto legislativo</p>	<p>040918</p>	<p>Implementación del acuerdo partidos y movimientos</p>
<p>"Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan</p>	<p>Proyecto Acto legislativo</p>	<p>200718</p>	<p>Agropecuario, agrícola</p>

disposiciones sobre la consulta popular. [Campesinado como sujeto de derechos]"			
"Por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones. [Fortalece la Superintendencia Nacional de Salud]"	Proyecto ley	061118	administración pública seguridad social, salud
"Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes. [Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz]"	Proyecto Acto legislativo	200718	Implementación acuerdo de paz Participación ciudadana
"Por el cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Distrito Turístico, Cultural e histórico de Santa Marta con motivo de la celebración de los 500 años de su fundación y se dictan otras disposiciones. [500 años de Santa Marta, Magdalena]"	Proyecto ley	250419	honores celebraciones y documentos
"Por medio de la cual se modifica y adiciona a la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Defensa y la Protección Animal, del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones. [Crea la Comisión	Proyecto de ley Estatutaria	160818	rama legislativa, agropecuario y agrícola

Legal para la Defensa y la Protección Animal en el Congreso]			
"Por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos políticos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a corporaciones públicas. [Coaliciones a corporaciones públicas]"	Proyecto de ley Estatutaria	200718	Partidos y movimientos, organización Electoral y elecciones
"Por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones. [Prohíbe la explotación de yacimientos no convencionales, YNC, Fracking]"	Proyecto ley	010818	minas, energía y medio ambiente
"Por medio del cual se otorgan beneficios a deudores del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) y se dictan otras disposiciones. [Beneficios a deudores del Icetex]"	Proyecto ley	200718	economía, educación ciencia y tecnología
"Por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1448 de 2011 para establecer instrumentos jurídicos que faciliten y aseguren la	proyecto ley	200718	Implementación del acuerdo de paz, conflicto armado

implementación y desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. [Derechos de las víctimas]"			
"Por la cual se establece el reajuste anual de pensiones. [Reajuste anual de pensiones]	Proyecto ley	200718	economía, seguridad social, salud
"Por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones. [Crea el Servicio Social para la Paz]"	Proyecto Acto legislativo	200718	Implementación acuerdo de paz, seguridad defensa y fuerza pública

*Actividad legislativa Griselda Lobo Silva*

<b>Proyecto de ley</b>	<b>Tipo</b>	<b>Radicado</b>	<b>Tema</b>
"Por medio del cual se garantiza la aplicación de la silla vacía a partidos políticos corruptos. [Silla vacía por corrupción]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Corrupción de partidos y movimientos
"Por medio del cual se modifica el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia"	Proyecto Acto legislativo	240719	derechos fundamentales y medio ambiente

"Por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones. [Crea el Servicio Social para la Paz]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Implementación acuerdo de paz, seguridad defensa y fuerza pública
"Por medio del cual se reconoce la producción de panela artesanal como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones. [Panela artesanal como patrimonio cultural]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Celebraciones, honores y monumentos
"Por medio del cual se escinde la Subdirección de la red terciaria de la Subdirección de la red férrea, se delimitan sus funciones y se dictan otras disposiciones. [Redes viales y férreas]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Infraestructura, tránsito y transporte
"Por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4. Del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable	Proyecto Acto legislativo	240719	Implementación acuerdo de paz, Justicia

y duradera y el artículo 5 transitorio del acto legislativo 01 de 2017. [Tratamiento penal diferenciado]"			
"Por medio del cual se crea la Subdirección Nacional de Vías Terciarias y se dictan otras disposiciones. [Crea la Subdirección Nacional de Vías Terciarias]"	Proyecto Acto legislativo	110419	Infraestructura, tránsito y transporte
"Por medio del cual se adopta una reforma política que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera. [Reforma política]"	Proyecto Acto legislativo	040918	Implementación del acuerdo partidos y movimientos
"Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular. [Campesinado como sujeto de derechos]"	Proyecto Acto legislativo	200718	Agropecuario, agrícola
"Por la cual se establece el reajuste anual de pensiones. [Reajuste anual de pensiones]"	Proyecto ley	200718	economía, seguridad social, salud
"Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes."	Proyecto Acto legislativo	200718	Implementación acuerdo de paz Participación ciudadana

[Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz]"			
"Por medio de la cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas. [Atención integral prioritaria a la primera infancia]"	Proyecto ley	200718	Seguridad Social y salud  Bienestar y pobreza
"Por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral. [Tercerización laboral]"	Proyecto de ley Estatutaria	200718	Laboral, Derechos fundamentales
"Por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos políticos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a corporaciones públicas. [Coaliciones a corporaciones públicas]"	Proyecto de ley Estatutaria	200718	Partidos y movimientos, organización Electoral y elecciones
"Por medio de la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo Ley	Proyecto ley	200718	Laboral.  Administración pública

789 de 2002. [Modificaciones a la ley de empleo]"			
"Por medio del cual se otorgan beneficios a deudores del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) y se dictan otras disposiciones. [Beneficios a deudores del Icetex]"	Proyecto ley	200718	economía, educación ciencia y tecnología
"Por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1448 de 2011 para establecer instrumentos jurídicos que faciliten y aseguren la implementación y desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. [Derechos de las víctimas]"	Proyecto ley	200718	Implementación del acuerdo de paz, conflicto armado
"Por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones. [Crea el Servicio Social para la Paz]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Implementación acuerdo de paz, seguridad defensa y fuerza pública

*Tabla 2 Actividad legislativa Carlos Lozada*

<b>Proyecto de ley</b>	<b>Tipo</b>	<b>Radicado</b>	<b>Tema</b>
------------------------	-------------	-----------------	-------------

Por medio del cual se prohíbe el uso, fabricación y distribución de elementos plásticos de un solo uso. [Prohíbe plásticos de un solo uso]"	Proyecto ley	240719	Industria, comercio, turismo, medio ambiente
Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones [prohíbe el uso de Glifosato]	Proyecto de Ley	240719	Seguridad, defensa y fuerza pública Seguridad Social y salud
Por medio del cual se reforma el artículo 49 de la constitución política [Drogadicción enfoque salud pública]"	Proyecto de ley	240719	Salud pública, seguridad pública
“Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera [Reforma política y electoral]”	Proyecto acto legislativo	240719	Organización Electoral y elecciones Partidos y movimientos
"Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia. [Derecho al agua]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Derechos Fundamentales Medio Ambiente

"Por medio del cual se garantiza la aplicación de la silla vacía a partidos políticos corruptos. [Silla vacía por corrupción]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Corrupción de partidos y movimientos
"Por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4. Del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5 transitorio del acto legislativo 01 de 2017. [Tratamiento penal diferenciado]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Implementación acuerdo de paz, Justicia
"Por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones. [Crea el Servicio Social para la Paz]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Implementación acuerdo de paz, seguridad defensa y fuerza pública
Por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos políticos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a	Proyecto ley Estatutaria	240719	Organización Electoral y elecciones, partidos y movimientos

corporaciones públicas. [Reglamenta las coaliciones políticas] "			
"Por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1448 de 2011 para establecer instrumentos jurídicos que faciliten y aseguren la implementación y desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. [Derechos de las víctimas]"	Proyecto ley	200718	Implementación del acuerdo de paz, conflicto armado
"26 Por la cual se establece el reajuste anual de pensiones. [Reajuste anual de pensiones]"	proyecto de ley	200718	Economía, Seguridad social y pensiones
"Por medio del cual se reconoce la producción de panela artesanal como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones. [Panela artesanal como patrimonio cultural]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Celebraciones, honores y monumentos
"Por medio del cual se escinde la Subdirección de la red terciaria de la Subdirección de la red férrea, se delimitan sus funciones y se dictan otras disposiciones. [Redes viales y férreas]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Infraestructura, tránsito y transporte

<p>Por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades conexas a este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5 transitorio del acto legislativo 01 de 2017. [Tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícito]”</p>	<p>Proyecto  Ley</p>	<p>230818</p>	<p>Justicia,  Implementación  acuerdo de paz</p>
<p>"Por medio del cual se crea la Subdirección Nacional de Vías Terciarias y se dictan otras disposiciones. [Crea la Subdirección Nacional de Vías Terciarias]"</p>	<p>Proyecto  Acto  legislativo</p>	<p>110419</p>	<p>Infraestructura,  tránsito y transporte</p>
<p>"Por medio de la cual se regula las inhabilidades para los condenados por corrupción y delitos contra la administración pública, así como la terminación unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Proyecto de  ley</p>	<p>180918</p>	<p>Administración  pública, corrupción</p>

[Inhabilidades para condenados por corrupción]"			
"Por medio de la cual se fortalecen las reglas para la persecución penal efectiva y el reintegro de bienes por parte de procesados y condenados por corrupción y delitos contra la administración pública y se dictan otras disposiciones. [Cárcel a corruptos]"	Proyecto de ley	180918	Administración pública, corrupción
Por el cual se establece un tope para el salario de los congresistas y servidores públicos del Estado. [Tope para salarios congresistas]"	proyecto de ley	180918	
Por el cual se establece un tope para el salario de los congresistas y servidores públicos del Estado. [Tope para salarios de altos funcionarios y congresistas]"	Proyecto de ley	180918	Rama Legislativa, administración pública
"Por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes del territorio nacional mediante la restricción del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la	Proyecto de ley	120918	Derechos Fundamentales  Comercio, industria y turismo

<p>compra, la venta y el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional para garantizar los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación y se dictan otras disposiciones. [Pólvora]"</p>			
<p>"Por medio del cual se adopta una reforma política que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera. [Reforma política]"</p>	<p>Proyecto Acto legislativo</p>	<p>040918</p>	<p>Implementación del acuerdo partidos y movimientos</p>
<p>"Por medio de la cual se promueve el acceso a información necesaria para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones. [Etiquetado de alimentos en prevención de obesidad]"</p>	<p>Proyecto de ley</p>	<p>181018</p>	<p>Seguridad social, salud, turismo industria y comercio</p>
<p>"Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular. [Campesinado como sujeto de derechos]"</p>	<p>Proyecto Acto legislativo</p>	<p>200718</p>	<p>Agropecuario, agrícola</p>

"Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes. [Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz]"	Proyecto Acto legislativo	200718	Implementación acuerdo de paz Participación ciudadana
"Por el cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta con motivo de la celebración de los 500 años de su fundación y se dictan otras disposiciones. [500 años de Santa Marta, Magdalena]"	Proyecto ley	250419	Seguridad Social y salud  Bienestar y pobreza
"Por medio de la cual se modifica y adiciona a la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Defensa y la Protección Animal, del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones. [Crea la Comisión Legal para la Defensa y la Protección Animal en el Congreso]"	Proyecto de ley Estatutaria	160818	Rama legislativa, agropecuario y agrícola
"Por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos políticos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a corporaciones"	Proyecto de ley Estatutaria	200718	Partidos y movimientos, organización

públicas. [Coaliciones a corporaciones públicas]"			Electoral y elecciones
"Por el cual se incorpora el artículo 49-A dentro del Capítulo II del Título II de la Constitución Política de Colombia. [Agua como un derecho]"	Proyecto Acto Legislativo	200718	Derechos Fundamentales  Medio Ambiente
“Por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones. [Prohíbe la explotación de yacimientos no convencionales, YNC, Fracking]”	Proyecto ley	010818	minas, energía y medio ambiente
Ley Orgánica Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, y se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones. [Crea la Comisión Legal de Paz en el Congreso]"	Proyecto de Ley Orgánica	091019	Rama legislativa, Implementación de la paz
35"Por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás	Proyecto de ley Estatutaria	200718	Laboral, Derechos fundamentales

formas de tercerización laboral. [Tercerización laboral]"			
"Por medio del cual se otorgan beneficios a deudores del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) y se dictan otras disposiciones. [Beneficios a deudores del Icetex]"	Proyecto ley	200718	economía, educación ciencia y tecnología
"Por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo, con el fin de armonizar el derecho de huelga con los convenios sobre libertad sindical de la organización internacional del trabajo. [Derecho de huelga]"	Proyecto de ley	200718	Derechos Fundamentales Laboral
"Por medio de la cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas. [Atención integral prioritaria a la primera infancia]"	Proyecto de Ley	200718	Seguridad Social y salud  • Bienestar y pobreza
"Por medio de la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo Ley 789 de 2002. [Modificaciones a la ley de empleo]"	Proyecto de Ley	200718	Laboral Administración pública

"Por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados. [Reducción aporte pensionados]"	Proyecto de Ley	200719	Seguridad Social y salud Bienestar y pobreza
"Por medio de la cual se incorporan al Título XII del Código Penal (Ley 599 de 2000) disposiciones tendientes a combatir grupos armados organizados ilegales de cualquier tipo, incluyendo los denominados autodefensas; grupos de seguridad que ejecuten actos ilegales; paramilitares, así como sus redes de apoyo, estructuras o prácticas u otras denominaciones equivalentes. [Paramilitarismo como tipo penal]"	Proyecto de Ley	200718	Justicia Conflicto armado

Elaboración propia, basado en: <https://congresovisible.uniandes.edu.co/congresistas/perfil>

**Tabla 8** Actividad legislativa Jorge Torres o Pablo Catatumbo

<b>Proyecto de ley</b>	<b>Tipo</b>	<b>Radicado</b>	<b>Tema</b>
Por el cual se prohíbe el uso de glifosato y sus derivados la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones [prohíbe uso de glifosato]	Proyecto de ley	240719	Seguridad defensa y fuerza pública seguridad social y salud

<p>Por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos políticos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a corporaciones públicas. [Reglamenta las coaliciones políticas] "</p>	<p>Proyecto ley Estatutaria</p>	<p>240719</p>	<p>Organización Electoral y elecciones, partidos y movimientos</p>
<p>"Por medio del cual se reconoce la producción de panela artesanal como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones. [Panela artesanal como patrimonio cultural]"</p>	<p>Proyecto Acto legislativo</p>	<p>240719</p>	<p>Celebraciones, honores y monumentos</p>
<p>"Por medio del cual se escinde la Subdirección de la red terciaria de la Subdirección de la red férrea, se delimitan sus funciones y se dictan otras disposiciones. [Redes viales y férreas]"</p>	<p>Proyecto Acto legislativo</p>	<p>240719</p>	<p>Infraestructura, tránsito y transporte</p>
<p>"Por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4. Del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz</p>	<p>Proyecto Acto legislativo</p>	<p>240719</p>	<p>Implementación acuerdo de paz, Justicia</p>

estable y duradera y el artículo 5 transitorio del acto legislativo 01 de 2017. [Tratamiento penal diferenciado]"			
“Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera [Reforma política y electoral]”	Proyecto acto legislativo	240719	Organización Electoral y elecciones Partidos y movimientos
"Por medio del cual se modifica el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia. [Naturaleza como sujeto de derechos]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Derechos fundamentales y medio ambiente
Por medio del cual se reforma el artículo 49 de la constitución [Drogadicción con enfoque de salud pública]	Proyecto Acto legislativo	240719	Derechos fundamentales, seguridad social y salud
"Por medio del cual se adopta una reforma política que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera. [Reforma política]"	Proyecto Acto legislativo	040918	Implementación del acuerdo partidos y movimientos
“Por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.	Proyecto ley	010818	minas, energía y medio ambiente

[Prohíbe la explotación de yacimientos no convencionales, YNC, Fracking]”			
Por medio del cual se reforma el artículo 49 de la constitución [Drogadicción con enfoque de salud pública]	Proyecto Acto legislativo	240719	Derechos fundamentales, seguridad social y salud
Por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades conexas a este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5 transitorio del acto legislativo 01 de 2017. [Tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícito]”	Proyecto Ley	230818	Justicia, Implementación acuerdo de paz

Elaboración propia, basado en: <https://congresovisible.uniandes.edu.co/congresistas/perfil>

**Tabla 9** Actividad electoral de Luis Albán o Marco Calarcá

Proyecto de ley	Tipo	Radicado	Tema
-----------------	------	----------	------

<p>"Por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4. Del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5 transitorio del acto legislativo 01 de 2017. [Tratamiento penal diferenciado]"</p>	<p>Proyecto Acto legislativo</p>	<p>240719</p>	<p>Implementación acuerdo de paz, Justicia</p>
<p>“Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera [Reforma política y electoral]”</p>	<p>Proyecto acto legislativo</p>	<p>240719</p>	<p>Organización Electoral y elecciones Partidos y movimientos</p>
<p>"Por medio del cual se escinde la Subdirección de la red terciaria de la Subdirección de la red férrea, se delimitan sus funciones y se dictan otras disposiciones. [Redes viales y férreas]"</p>	<p>Proyecto Acto legislativo</p>	<p>240719</p>	<p>Infraestructura, tránsito y transporte</p>
<p>"Por medio del cual se garantiza la aplicación de la silla vacía a partidos políticos corruptos. [Silla vacía por corrupción]"</p>	<p>Proyecto de ley</p>	<p>220719</p>	<p>corrupción</p>

"Por medio del cual se reconoce la producción de panela artesanal como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones. [Panela artesanal como patrimonio cultural]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Celebraciones, honores y monumentos
“Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la conciencia ambiental y mitigar el cambio climático. [Conciencia ambiental]”	Proyecto acto legislativo	220719	Derechos fundamentales y medio ambiente
Por medio del cual se autoriza el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales actas para el consumo Humano [Plantas de beneficio móviles]	Proyecto de ley	100419	Industria comercio y turismo Agropecuaria y agrícola
Por la cual se dictan disposiciones sobre prevención declaración y sanción de las situaciones de conflicto de interés [Conflictos de interés]	Proyecto de ley	260319	Rama legislativa corrupción
"Por medio del cual se adopta una reforma política que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera. [Reforma política]"	Proyecto Acto legislativo	040918	Implementación del acuerdo partidos y movimientos

<p>Por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades conexas a este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5 transitorio del acto legislativo 01 de 2017. [Tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícito]”</p>	<p>Proyecto Ley</p>	<p>230818</p>	<p>Justicia, Implementación acuerdo de paz</p>
<p>"Por medio de la cual se modifica y adiciona a la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Defensa y la Protección Animal, del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones. [Crea la Comisión Legal para la Defensa y la Protección Animal en el Congreso]</p>	<p>Proyecto de ley Estatutaria</p>	<p>160818</p>	<p>rama legislativa, agropecuario y agrícola</p>
<p>"Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.</p>	<p>Proyecto Acto legislativo</p>	<p>200718</p>	<p>Implementación acuerdo de paz Participación ciudadana</p>

[Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz]"			
"Por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1448 de 2011 para establecer instrumentos jurídicos que faciliten y aseguren la implementación y desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. [Derechos de las víctimas]"	proyecto ley	200718	Implementación del acuerdo de paz, conflicto armado
"Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular. [Campesinado como sujeto de derechos]"	Proyecto Acto legislativo	200718	Agropecuario, agrícola
"Por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones. [Crea el Servicio Social para la Paz]"	Proyecto Acto legislativo	200719	Implementación acuerdo de paz, seguridad defensa y fuerza pública
"Por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos políticos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a	Proyecto de ley Estatutaria	200718	Partidos y movimientos, organización

corporaciones públicas. [Coaliciones a corporaciones públicas]"			Electoral y elecciones
"Por medio de la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo Ley 789 de 2002. [Modificaciones a la ley de empleo]"	Proyecto ley	200718	Laboral. Administración pública
"Por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral. [Tercerización laboral]"	Proyecto de ley Estatutaria	200718	Laboral, Derechos fundamentales
"Por la cual se establece el reajuste anual de pensiones. [Reajuste anual de pensiones]"	Proyecto ley	200718	economía, seguridad social, salud
"Por medio de la cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas. [Atención integral prioritaria a la primera infancia]"	Proyecto ley	200718	Seguridad Social y salud  Bienestar y pobreza

Elaboración propia, basado en: <https://congresovisible.uniandes.edu.co/congresistas/perfil>

**Tabla 10** Actividad legislativa Omar De Jesús Restrepo

Proyecto de ley	Tipo	Radicado	Tema
Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones [prohíbe el uso de Glifosato]	Proyecto de Ley	240719	Seguridad, defensa y fuerza pública Seguridad Social y salud
"Por medio del cual se reconoce la producción de panela artesanal como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones. [Panela artesanal como patrimonio cultural]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Celebraciones, honores y monumentos
"Por medio del cual se escinde la Subdirección de la red terciaria de la Subdirección de la red férrea, se delimitan sus funciones y se dictan otras disposiciones. [Redes viales y férreas]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Infraestructura, tránsito y transporte
"Por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4. Del acuerdo final para la terminación del conflicto y la	Proyecto Acto legislativo	240719	Implementación acuerdo de paz, Justicia

construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5 transitorio del acto legislativo 01 de 2017. [Tratamiento penal diferenciado]"			
"Por medio del cual se modifica el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia. [Naturaleza como sujeto de derechos]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Derechos fundamentales y medio ambiente
“Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera [Reforma política y electoral]”	Proyecto acto legislativo	240719	Organización Electoral y elecciones Partidos y movimientos
Por medio del cual se autoriza el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales actas para el consumo Humano [Plantas de beneficio móviles]	Proyecto de ley	100419	Industria comercio y turismo Agropecuaria y agrícola
Por medio del cual se modifica el Sistema General de Participaciones [Recursos Sistema General de Participaciones]	Proyecto acto legislativo	210319	Economía, Administración Pública
"Por medio de la cual se promueve el acceso a información necesaria para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan	Proyecto de ley	181018	Seguridad social, salud, turismo industria y comercio

otras disposiciones. [Etiquetado de alimentos en prevención de obesidad]"			
"Por medio del cual se adopta una reforma política que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera. [Reforma política]"	Proyecto Acto legislativo	040918	Implementación del acuerdo partidos y movimientos
Por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades conexas a este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5 transitorio del acto legislativo 01 de 2017. [Tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícito]"	Proyecto Ley	230818	Justicia, Implementación acuerdo de paz
Por medio del cual se modifica el Sistema General de Participaciones [Recursos Sistema General de Participaciones]	Proyecto acto legislativo	260718	Economía, Administración Pública
"Por la cual se establece el reajuste anual de pensiones. [Reajuste anual de pensiones]	Proyecto ley	200718	economía, seguridad social, salud

Por la cual se reduce el la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados [Reducción aporte pensionados]	Proyecto de ley	200718	Seguridad social y salud bienestar y pobreza
"Por medio de la cual se incorporan al Título XII del Código Penal (Ley 599 de 2000) disposiciones tendientes a combatir grupos armados organizados ilegales de cualquier tipo, incluyendo los denominados autodefensas; grupos de seguridad que ejecuten actos ilegales; paramilitares, así como sus redes de apoyo, estructuras o prácticas u otras denominaciones equivalentes. [Paramilitarismo como tipo penal]"	Proyecto de Ley	200718	Justicia Conflicto armado
"Por medio de la cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas. [Atención integral prioritaria a la primera infancia]"	Proyecto de ley	200718	Seguridad Social y salud  Bienestar y pobreza
"Por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás	Proyecto de ley  Estatutaria	200718	Laboral, Derechos fundamentales

formas de tercerización laboral. [Tercerización laboral]"			
"Por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos políticos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a corporaciones públicas. [Coaliciones a corporaciones públicas]"	Proyecto de ley Estatutaria	200718	Partidos y movimientos, organización Electoral y elecciones
"Por medio de la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo Ley 789 de 2002. [Modificaciones a la ley de empleo]"	Proyecto ley	200718	Laboral. Administración pública
"Por medio del cual se otorgan beneficios a deudores del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) y se dictan otras disposiciones. [Beneficios a deudores del Icetex]"	Proyecto ley	200718	economía, educación ciencia y tecnología
"Por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones. [Crea el Servicio Social para la Paz]"	Proyecto Acto legislativo	200719	Implementación acuerdo de paz, seguridad defensa y fuerza pública

<p>"Por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo, con el fin de armonizar el derecho de huelga con los convenios sobre libertad sindical de la organización internacional del trabajo. [Derecho de huelga]"</p>	<p>Proyecto de ley</p>	<p>200718</p>	<p>Derechos Fundamentales Laboral</p>
<p>"Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes. [Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz]"</p>	<p>Proyecto Acto legislativo</p>	<p>200718</p>	<p>Implementación acuerdo de paz Participación ciudadana</p>
<p>"Por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1448 de 2011 para establecer instrumentos jurídicos que faciliten y aseguren la implementación y desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. [Derechos de las víctimas]"</p>	<p>proyecto ley</p>	<p>200718</p>	<p>Implementación del acuerdo de paz, conflicto armado</p>
<p>"Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan</p>	<p>Proyecto Acto legislativo</p>	<p>200718</p>	<p>Agropecuario, agrícola</p>

disposiciones sobre la consulta popular. [Campesinado como sujeto de derechos]"			
"Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes. [Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz]"	Proyecto Acto legislativo	200718	Implementación acuerdo de paz Participación ciudadana
“Por el cual se incorpora el artículo 49-A dentro del Capítulo II del Título II de la Constitución Política de Colombia. [Agua como un derecho]”	Proyecto acto legislativo	200719	Derechos Fundamentales, medio ambiente

Elaboración propia, basado en: <https://congresovisible.uniandes.edu.co/congresistas/perfil>

**Tabla 11** Actividad legislativa de Jairo Cala

<b>Proyecto de ley</b>	<b>Tipo</b>	<b>Radicado</b>	<b>Tema</b>
"Por medio del cual se garantiza la aplicación de la silla vacía a partidos políticos corruptos. [Silla vacía por corrupción]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Corrupción de partidos y movimientos
"Por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de	Proyecto Acto legislativo	240719	Implementación acuerdo de paz, Justicia

plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4. Del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5 transitorio del acto legislativo 01 de 2017. [Tratamiento penal diferenciado]"			
"Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera [Reforma política y electoral]"	Proyecto acto legislativo	240719	Organización Electoral y elecciones Partidos y movimientos
"Por medio del cual se escinde la Subdirección de la red terciaria de la Subdirección de la red férrea, se delimitan sus funciones y se dictan otras disposiciones. [Redes viales y férreas]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Infraestructura, tránsito y transporte
"Por medio del cual se modifica el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia. [Naturaleza como sujeto de derechos]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Derechos fundamentales y medio ambiente
"Por medio del cual se reconoce la producción de panela artesanal como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras	Proyecto Acto legislativo	240719	Celebraciones, honores y monumentos

disposiciones. [Panela artesanal como patrimonio cultural]"			
Por el cual se modifica el artículo 351 de la Constitución política. [Iniciativa Congresual en el presupuesto]	Proyecto acto legislativo	230719	Rama legislativa Rama ejecutiva
Por medio del cual se autoriza el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales aptas para el consumo Humano [Plantas de beneficio móviles]	Proyecto de ley	100419	Industria comercio y turismo Agropecuaria y agrícola
“Por el cual se modifica el artículo 361 de la constitución política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones [Regalías]”	Proyecto de acto legislativo	220319	Economía administración pública
Por medio del cual se modifica el Sistema General de Participaciones [Recursos Sistema General de Participaciones]	Proyecto acto legislativo	210319	Economía, Administración Pública
"Por medio de la cual se promueve el acceso a información necesaria para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones. [Etiquetado de alimentos en prevención de obesidad]"	Proyecto de ley	181018	Seguridad social, salud, turismo industria y comercio

Por medio del cual se modifica el Sistema General de Participaciones [Recursos Sistema General de Participaciones]	Proyecto acto legislativo	260718	Economía, Administración Pública
"Por medio de la cual se incorporan al Título XII del Código Penal (Ley 599 de 2000) disposiciones tendientes a combatir grupos armados organizados ilegales de cualquier tipo, incluyendo los denominados autodefensas; grupos de seguridad que ejecuten actos ilegales; paramilitares, así como sus redes de apoyo, estructuras o prácticas u otras denominaciones equivalentes. [Paramilitarismo como tipo penal]"	Proyecto de Ley	200718	Justicia Conflicto armado
"Por el cual se incorpora el artículo 49-A dentro del Capítulo II del Título II de la Constitución Política de Colombia. [Agua como un derecho]"	Proyecto acto legislativo	200719	Derechos fundamentales, medio ambiente
"Por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo, con el fin de armonizar el derecho de huelga con los convenios sobre libertad sindical de la	Proyecto de ley	200718	Derechos Fundamentales Laboral

organización internacional del trabajo. [Derecho de huelga]"			
"Por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1448 de 2011 para establecer instrumentos jurídicos que faciliten y aseguren la implementación y desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. [Derechos de las víctimas]"	proyecto ley	200718	Implementación del acuerdo de paz, conflicto armado
Por la cual se reduce el la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados [Reducción aporte pensionados]	Proyecto de ley	200718	Seguridad social y salud bienestar y pobreza

Elaboración propia, basado en: <https://congresovisible.uniandes.edu.co/congresistas/perfil>

**Tabla 12** Actividad legislativa Carlos Carreño

<b>Proyecto de ley</b>	<b>Tipo</b>	<b>Radicado</b>	<b>Tema</b>
Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones [prohíbe el uso de Glifosato]	Proyecto de Ley	240719	Seguridad, defensa y fuerza pública Seguridad Social y salud

<p>"Por medio del cual se escinde la Subdirección de la red terciaria de la Subdirección de la red férrea, se delimitan sus funciones y se dictan otras disposiciones. [Redes viales y férreas]"</p>	<p>Proyecto Acto legislativo</p>	<p>240719</p>	<p>Infraestructura, tránsito y transporte</p>
<p>"Por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4. Del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5 transitorio del acto legislativo 01 de 2017. [Tratamiento penal diferenciado]"</p>	<p>Proyecto Acto legislativo</p>	<p>240719</p>	<p>Implementación acuerdo de paz, Justicia</p>
<p>"Por medio del cual se reconoce la producción de panela artesanal como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones. [Panela artesanal como patrimonio cultural]"</p>	<p>Proyecto Acto legislativo</p>	<p>240719</p>	<p>Celebraciones, honores y monumentos</p>

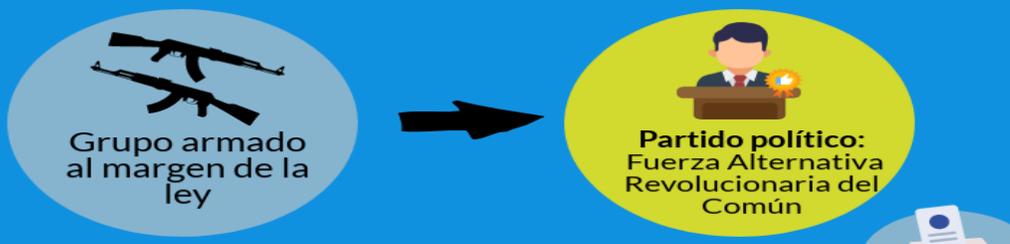
"Por medio del cual se modifica el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia. [Naturaleza como sujeto de derechos]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Derechos fundamentales y medio ambiente
"Por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones. [Crea el Servicio Social para la Paz]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Implementación acuerdo de paz, seguridad defensa y fuerza pública
"Por medio del cual se garantiza la aplicación de la silla vacía a partidos políticos corruptos. [Silla vacía por corrupción]"	Proyecto Acto legislativo	240719	Corrupción de partidos y movimientos
"Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera [Reforma política y electoral]"	Proyecto acto legislativo	240719	Organización Electoral y elecciones Partidos y movimientos
"Por el cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta con motivo de la celebración de los 500 años de su fundación y se dictan otras disposiciones. [500 años de Santa Marta, Magdalena]"	Proyecto ley	250419	Seguridad Social y salud  Bienestar y pobreza

"Por medio del cual se crea la Subdirección Nacional de Vías Terciarias y se dictan otras disposiciones. [Crea la Subdirección Nacional de Vías Terciarias]"	Proyecto Acto legislativo	110419	Infraestructura, tránsito y transporte
Por medio del cual se autoriza el uso de plantas de beneficio móviles para el sacrificio y faenado de las especies de animales actas para el consumo Humano [Plantas de beneficio móviles]	Proyecto de ley	100419	Industria comercio y turismo Agropecuaria y agrícola
"Por medio del cual se dicta el Estatuto del Consumidor de servicios aéreos a nivel nacional y se dictan otras disposiciones. [Estatuto del Consumidor de servicios aéreos]"	Proyecto de ley	021018	Tránsito y transporte y administración pública
"Por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes del territorio nacional mediante la restricción del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio	Proyecto de ley	120918	Derechos Fundamentales  Comercio, industria y turismo

nacional para garantizar los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación y se dictan otras disposiciones. [Pólvora]"			
"Por medio del cual se adopta una reforma política que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera. [Reforma política]"	Proyecto Acto legislativo	040918	Implementación del acuerdo partidos y movimientos
"Por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1448 de 2011 para establecer instrumentos jurídicos que faciliten y aseguren la implementación y desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. [Derechos de las víctimas]"	proyecto ley	200718	Implementación del acuerdo de paz, conflicto armado

Elaboración propia, basado en: <https://congresovisible.uniandes.edu.co/congresistas/perfil>

# Reincorporación política de las FARC-EP



**Primeros resultados electorales:  
Congreso 2018 - 2022**

**85.168 = 52.532 + 32.636**

VOTOS AL CONGRESO

VOTOS AL SENADO

VOTOS A LA CÁMARA



**Derecho a la representación del partido en el Congreso**

## 10 curules

El partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común tiene derecho a 5 curules en la Cámara y 5 en el Senado durante los periodos legislativos 2018-2022 y 2022-2026.

## Los elegidos

**SENADO**

Iván Márquez  
Pablo Catatumbo  
Victoria Sandino  
Julián Gallo  
Criselda Lobo

**CÁMARA**

Jairo González  
Reinaldo Cala  
Seusis Hernández  
Marco Calarcá  
Omar Restrepo



**¿Y si no se posesionan Iván Márquez y Seusis Hernández?**

En el caso de Márquez, quien se retiraría señalando falta de garantías, su curul sería ocupada por la siguiente persona en la lista de su partido, Israel Zuñiga.



En el caso de Santrich, capturado por su supuesta participación en actividades de narcotráfico, dependerá de cómo avance el caso:



a) La JEP mantiene competencia porque el hecho no ocurrió o fue antes de la firma del Acuerdo Final: Santrich sigue ante la JEP y ocupa su curul.



b) La jurisdicción ordinaria es competente porque el hecho ocurrió después de la firma del Acuerdo Final: Santrich puede ser condenado, dando lugar a la Silla Vacía.

